



PLAN DE IGUALDAD  
MUNICIPAL DE  
VALDEPEÑAS

# III PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS 2023 – 2026

## INDICE

### DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO

<b>1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN</b>	<b>3</b>
Opinión de la población en materia de igualdad	10
<b>2. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>20</b>
<b>3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO</b>	<b>25</b>
<b>4. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<b>45</b>
<b>5. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>50</b>
<b>6. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD</b>	<b>70</b>
<b>7. CALIDAD DE VIDA Y SALUD</b>	<b>74</b>
<b>8. IGUALDAD Y MEDIO RURAL</b>	<b>78</b>
<b>9. FORTALEZAS OPORTUNIDADES</b>	<b>84</b>
<b>10. DEBILIDADES AMENAZAS</b>	<b>85</b>



Ayuntamiento de Valdepeñas

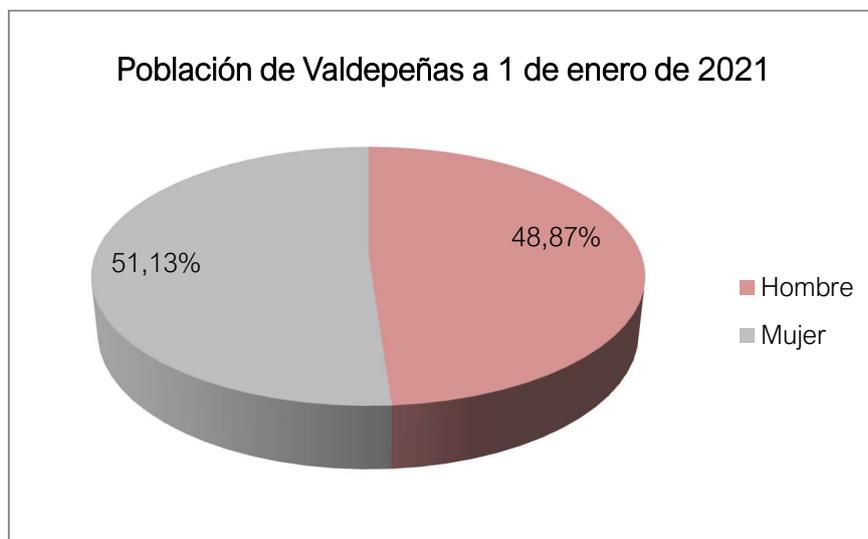


# DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO



## 1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La población de Valdepeñas a 1 de enero de 2021 asciende a 30.218 personas, de las cuales 14.768 (48,87%) son hombres y 15.450 (51,13%) son mujeres. Además del núcleo urbano, cuenta con otros dos núcleos de población: el barrio de Consolación y El Peral.



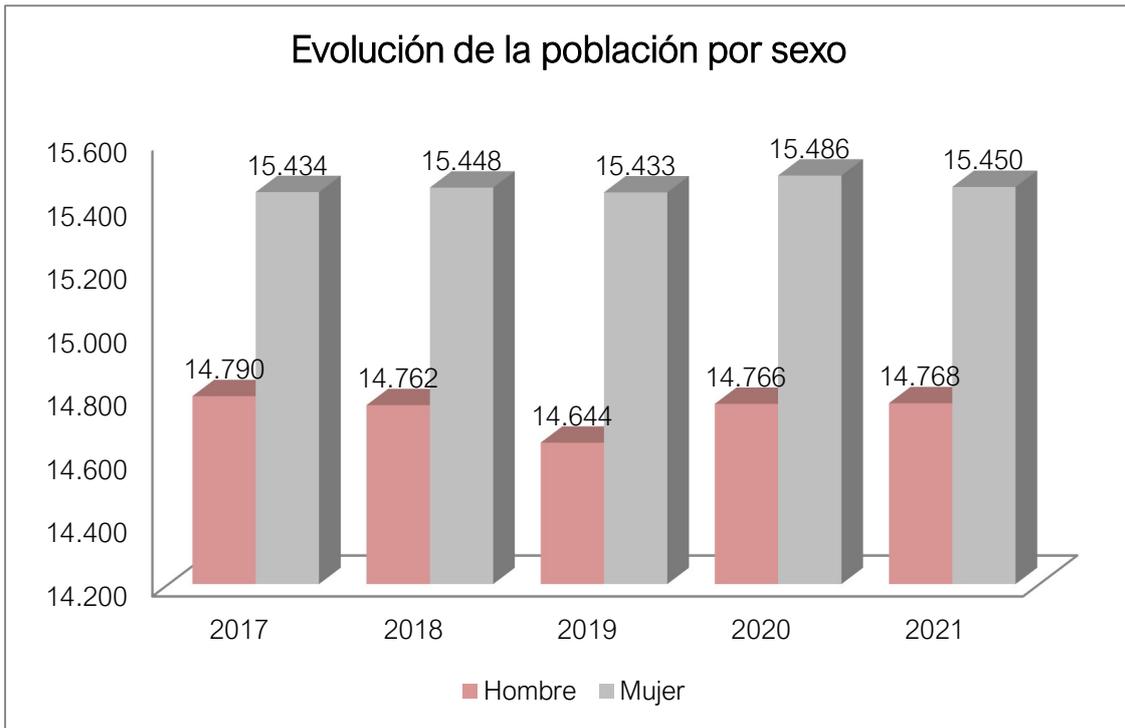
Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

Esta distribución se ha mantenido desde 2017 con pequeñas oscilaciones interanuales. En la siguiente tabla, observamos la evolución de la población de Valdepeñas desde 2017 hasta 2021:

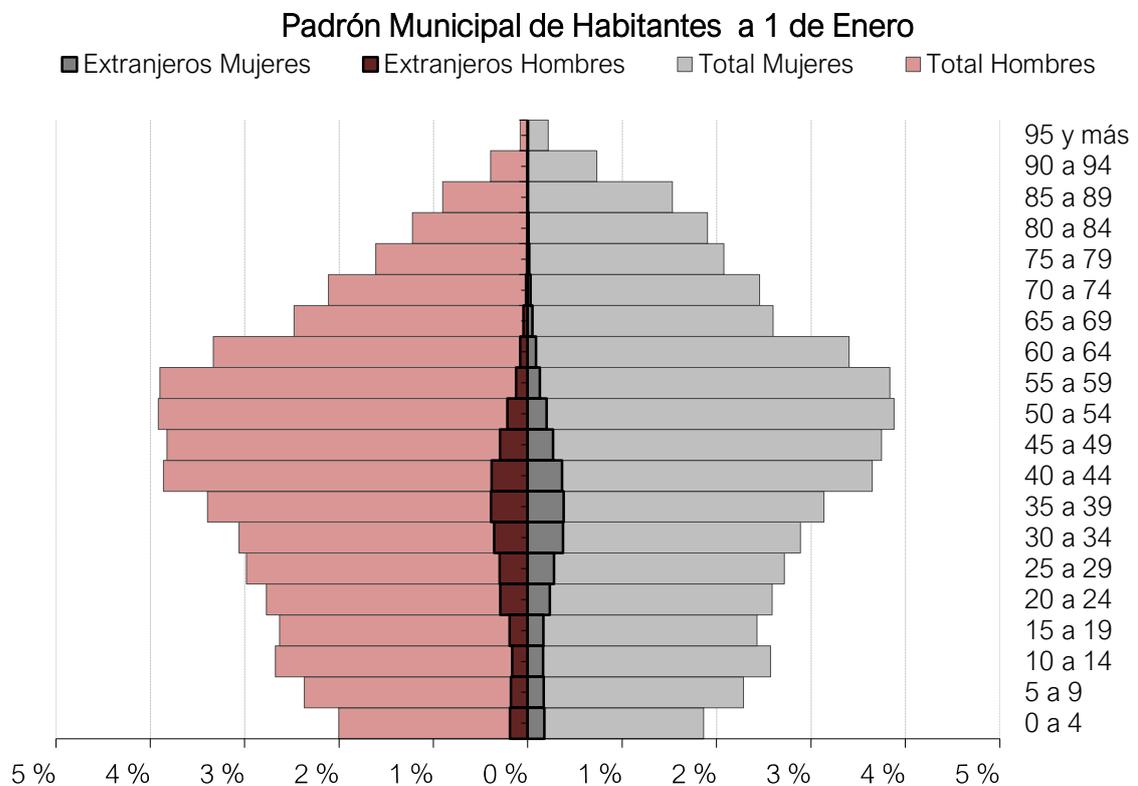
	Hombre	%	Mujer	%	Total
2021	<b>14.768</b>	48,87%	<b>15.450</b>	51,13%	30.218
2020	14.766	48,81%	15.486	51,19%	30.252
2019	14.644	48,69%	15.433	51,31%	30.077
2018	14.762	48,86%	15.448	51,14%	30.210
2017	14.790	48,93%	15.434	51,07%	30.224

En 2018 y 2019 disminuye la población en Valdepeñas, siendo más acusado el descenso en 2019, pasando de 30.210 personas en 2018 a 30.077 personas en 2019.

En 2020, sin embargo, se incrementa la población en 175 personas (122 hombres y 53 mujeres) respecto a 2019. En 2021, el descenso que se produce en la población es exclusivamente femenino.



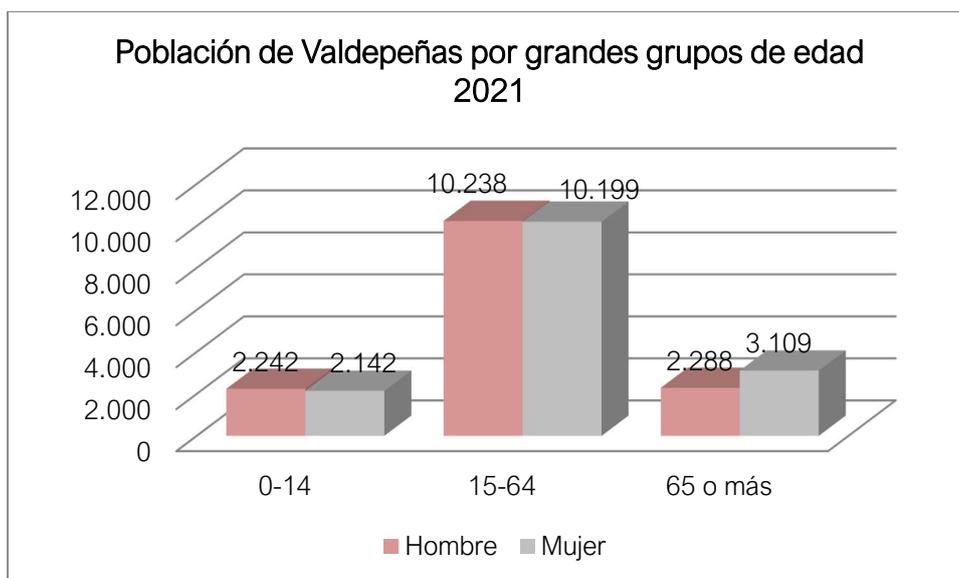
En el siguiente gráfico, se muestra la pirámide de población a 1 de enero de 2021 de Valdepeñas.



TOTAL POBLACIÓN			
Edad	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
0 a 4	1.189	587	602
5 a 9	1.478	772	706
10 a 14	1.717	883	834
15 a 19	1.673	852	821
20 a 24	1.667	856	811
25 a 29	1.656	873	783
30 a 34	1.834	916	918
35 a 39	2.003	1.031	972
40 a 44	2.327	1.136	1.191
45 a 49	2.411	1.201	1.210
50 a 54	2.491	1.236	1.255
55 a 59	2.356	1.166	1.190
60 a 64	2.019	971	1.048
65 a 69	1.465	708	757
70 a 74	1.247	576	671
75 a 79	968	417	551
80 a 84	799	280	519
85 a 89	577	205	372
90 a 94	271	81	190
95 y más	70	21	49
<b>Total general</b>	<b>30.218</b>	<b>14.768</b>	<b>15.450</b>

Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

La pirámide de población nos indica una mayor presencia de mujeres a partir del tramo de edad de 40 a 44 años, a diferencia de lo que sucede en la provincia, donde la presencia femenina empieza a ser más acusada a partir de los 60 años. El grupo de edad más numeroso se encuentra en el rango de edad de 50 a 54 años para ambos sexos.



Las personas mayores de 65 años representan el 17,86%, siendo este porcentaje inferior al alcanzado a nivel provincial y regional en 2021.

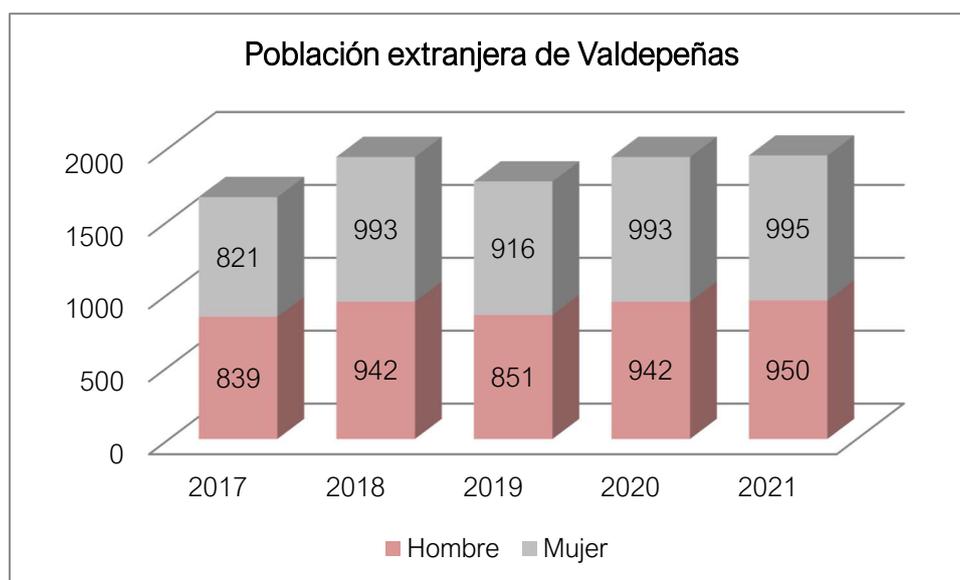
La población menor de 14 años se sitúa en el 14,51%, porcentaje que se asemeja al de la región y es ligeramente superior al de la provincia.

Comparándolo con 2017, el porcentaje de las personas mayores de 65 años se situaba en el 16,87% y las menores de 14 años en un 15,73%.

	MAYORES DE 65 SOBRE POBLACIÓN TOTAL			MENORES DE 14 SOBRE POBLACIÓN TOTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Valdepeñas</b>	17,86%	15,49%	20,12%	14,51%	15,18%	13,86%
<b>Provincia Ciudad Real</b>	20,30%	17,77%	22,79%	13,77%	14,23%	13,31%
<b>CLM</b>	19,02%	16,96%	21,08%	14,62%	15,02%	14,23%

### POBLACIÓN EXTRANJERA

La población extranjera que reside en Valdepeñas supone el 6,44% de la población en 2021. A partir de 2017, donde se situaba en el 5,49%, este porcentaje se ha incrementado en torno a un punto, a excepción de 2019.



Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

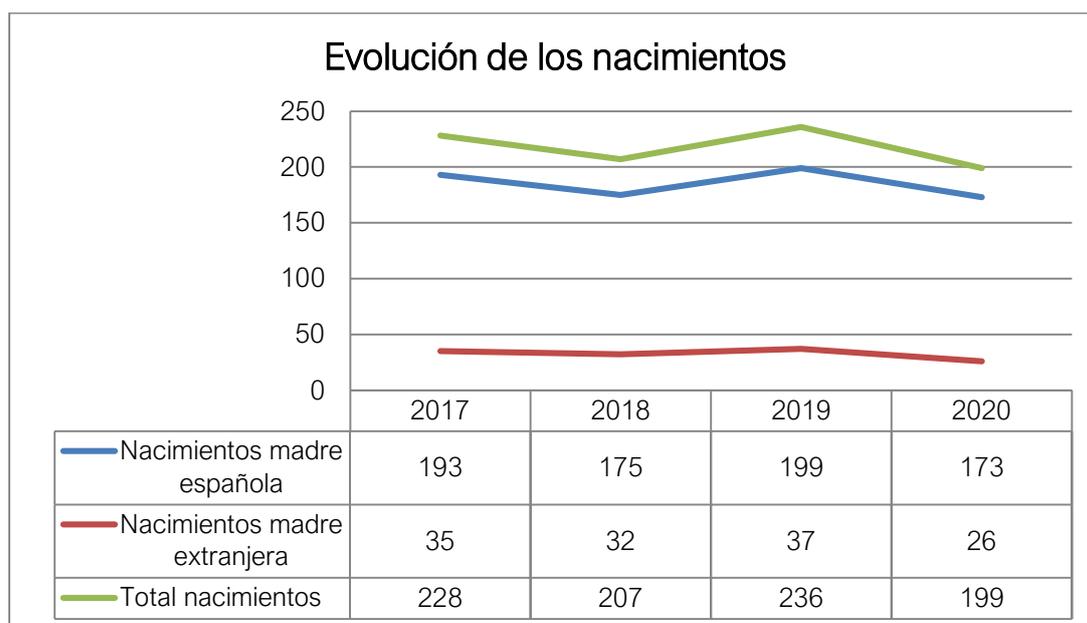
En 2021, hay 285 personas extranjeras más respecto a 2017, de las cuales 174 son mujeres y 111 son hombres. En general, han venido más mujeres que hombres a la localidad en los últimos cuatro años.

Las personas extranjeras residentes en Valdepeñas en 2021, provienen el 22,98% de Rumanía, el 19,69% de Colombia y el 17,07% de Marruecos.

### CRECIMIENTO VEGETATIVO

En los últimos cuatro años, el número de nacimientos ha oscilado considerablemente cada año. El año con mayor número de nacimientos es 2019, con 236. Mientras que, en 2020, esta cifra disminuyó a 199 nacimientos en la localidad.

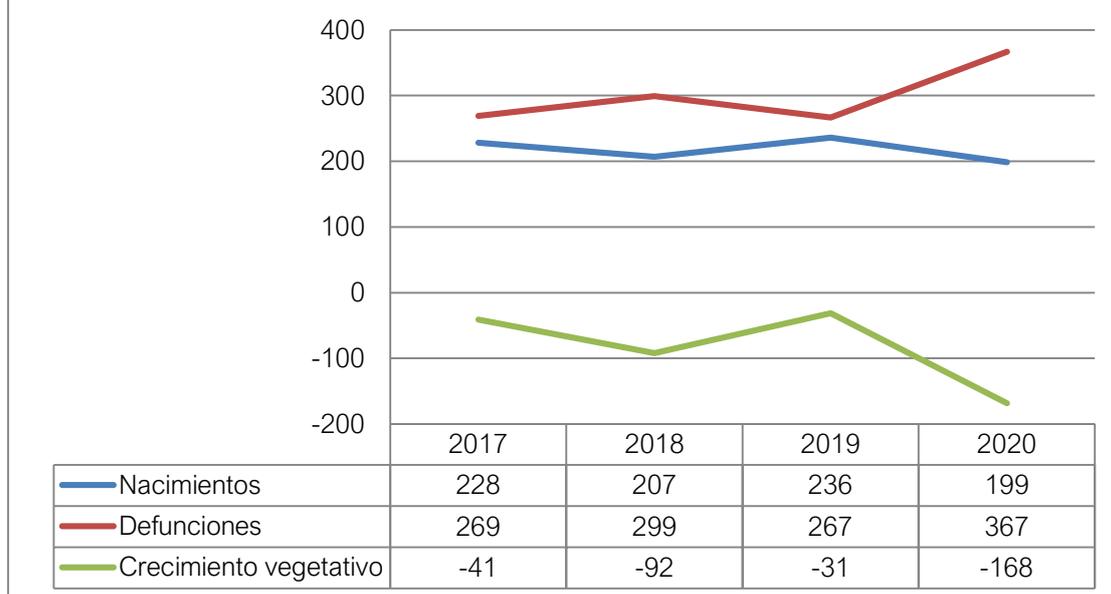
De los nacimientos producidos entre 2017 y 2019, el 85% son de madre española y el 15% de madre extranjera. En 2020, los nacimientos de madre española se incrementan en dos puntos, 87%, disminuyendo, por lo tanto, los de madre extranjera al 13%.



Si vemos la evolución de nacimientos y defunciones en los últimos años, observamos como el crecimiento vegetativo de la localidad es negativo, es decir, las defunciones son mayores a los nacimientos, lo que implica un envejecimiento progresivo de la población de la localidad.

En 2020, caen los nacimientos y se disparan las defunciones derivado principalmente por la situación sanitaria provocada por la COVID19.

### Evolución de los nacimientos y defunciones. Crecimiento vegetativo



Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

Por último, respecto a los Índices demográficos<sup>1</sup> de Valdepeñas, observamos como los valores se encuentran en consonancia con los valores alcanzados en la provincia y en la región en 2021.

Índice de		Dependencia	Longevidad	Maternidad	Tendencia	Reemplazo
2021	<b>Valdepeñas</b>	<b>47,86</b>	<b>49,75</b>	<b>17,73</b>	<b>80,45</b>	<b>75,95</b>
2021	Ciudad Real	51,68	52,52	18,28	83,13	76,40
2021	CLM	50,70	52,51	18,70	81,06	77,85

1

Dependencia =  $(\text{Pob } <15 + \text{Pob } >64) / \text{Pob } 15 \text{ a } 64) * 100$   
 Longevidad =  $(\text{Pob } >74 / \text{Pob } >64) * 100$   
 Maternidad =  $(\text{Pob } 0 \text{ a } 4 / \text{mujeres } 15 \text{ a } 49) * 100$   
 Tendencia =  $(\text{Pob } 0 \text{ a } 4 / \text{Pob } 5 \text{ a } 9) * 100$   
 Reemplazo =  $(\text{Pob } 20 \text{ a } 29 / \text{Pob } 55 \text{ a } 64) * 100$

En la localidad, el 49,75% son mayores de 75 años, dentro del grupo conformado por las personas mayores de 65, situándose este índice en torno a 2,5 puntos por debajo de la provincia y la región.

El índice de dependencia se sitúa por encima del alcanzado en la provincia y la región, mientras que el de reemplazo indica un menor peso de la población considerada activa en comparación con la provincia y la región.

La población de Valdepeñas se compone de manera equilibrada entre hombres y mujeres.

Ha experimentado un descenso continuado de la población, aunque se observan algunos repuntes interanuales.

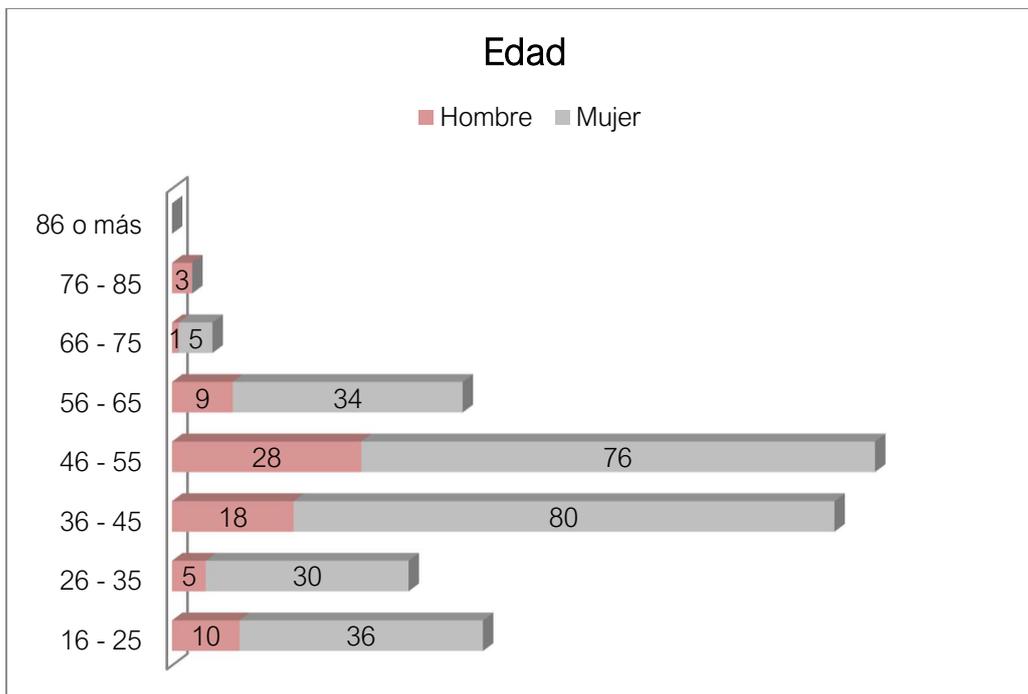
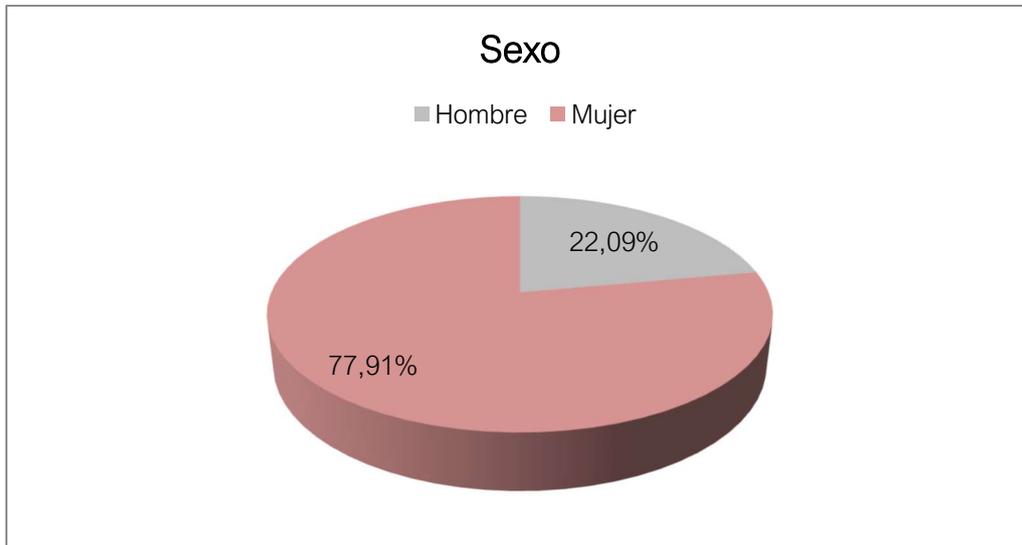
La población extranjera representa un 6,44%. Con carácter general, han llegado más mujeres que hombres a la localidad en los últimos cuatro años.

El grupo de población más numeroso es el comprendido entre 50 y 44 años, tanto para hombres como para mujeres.

El crecimiento vegetativo se mantiene negativo en todo el periodo, lo que supone un envejecimiento continuado de la población. En 2020, disminuyen considerablemente los nacimientos cifrándose en 199, 37 menos que en 2019.

## OPINIÓN DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD

Para la elaboración del presente diagnóstico se ha realizado una encuesta a la población de Valdepeñas con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 6%<sup>2</sup>. Se han obtenido 335 cuestionarios, de los cuales 261 fueron realizados por mujeres (77,91%) y 74 por hombres (22,09%).



<sup>2</sup> Para una población de 30218 con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 6%, la muestra necesaria es 265.

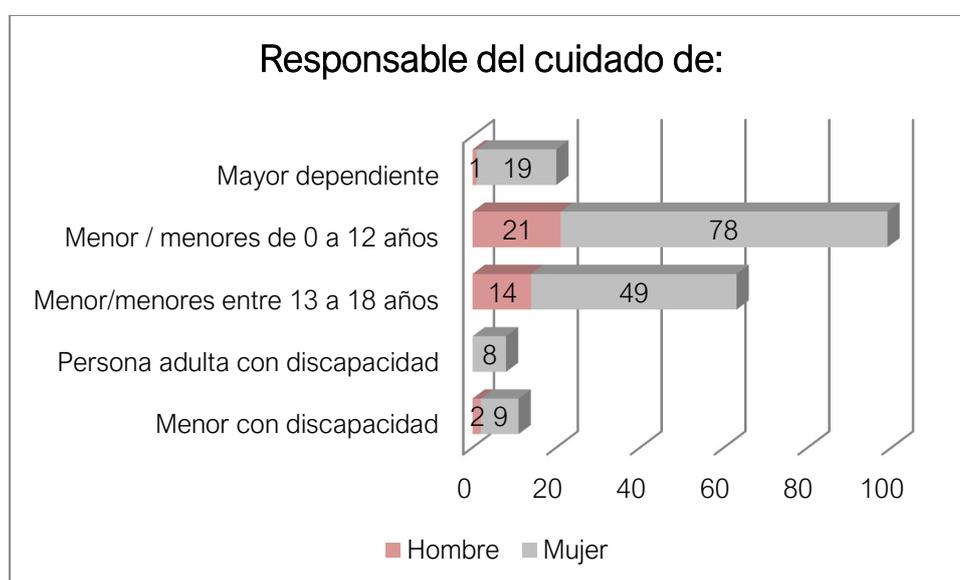
El 31,04% de las personas encuestadas se encuentran en el tramo de edad de 46 - 55 años.

El 6,87% de las personas encuestadas presenta alguna discapacidad.

El 2,69% son personas de nacionalidad extranjera.

Respecto al nivel formativo, el 40,90% dispone de una Diplomatura/Licenciatura/ grado, seguido de Formación Profesional (17,31%).

El 68,36% de la población encuestada convive en familia (pareja, hijos/as y o ascendientes), siendo el 49,55% responsable del cuidado de alguna persona, principalmente de menores de 0 a 12 años.

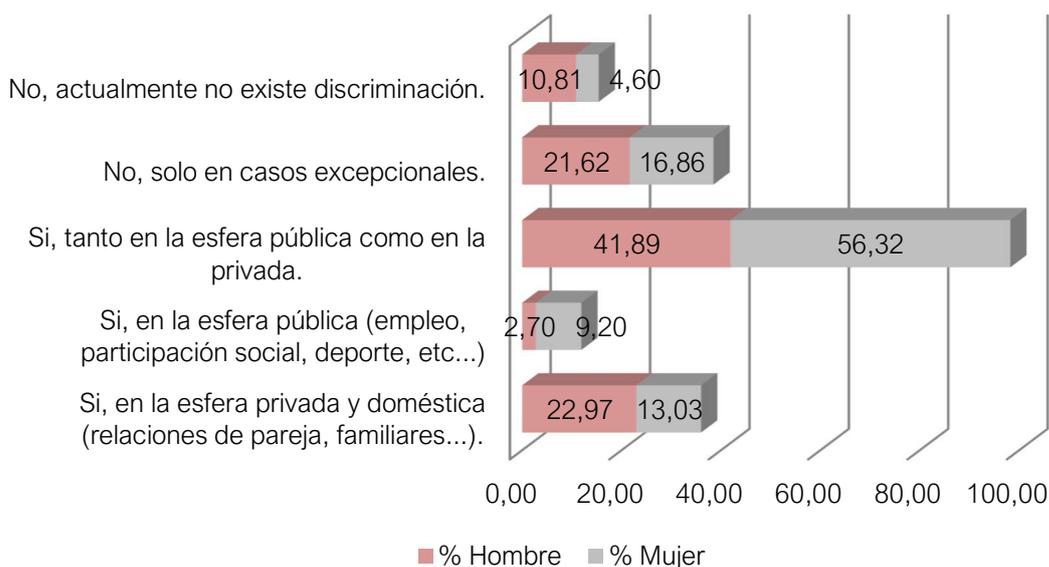


A continuación, se expone el porcentaje de respuestas que han dado hombres y mujeres por separado para cada una de las cuestiones planteadas.

El 76,12% de las personas encuestadas considera que existe discriminación hacia la mujer, seleccionando sobre todo la opción de que existe discriminación tanto en la esfera pública como en la privada (56,32% de las mujeres y 41,89% de los hombres). De la misma manera opina el personal técnico encuestado del Ayuntamiento.

El 23,88% de las personas encuestadas opinan que no existe discriminación o solo en casos excepcionales. Desglosando este dato, opinan que no existe discriminación el 4,60% de las mujeres y el 10,81% de los hombres. Mientras que aquellas personas que consideran que existe discriminación *solo en casos excepcionales*, representan el 16,86% de las mujeres y el 21,62% de los hombres.

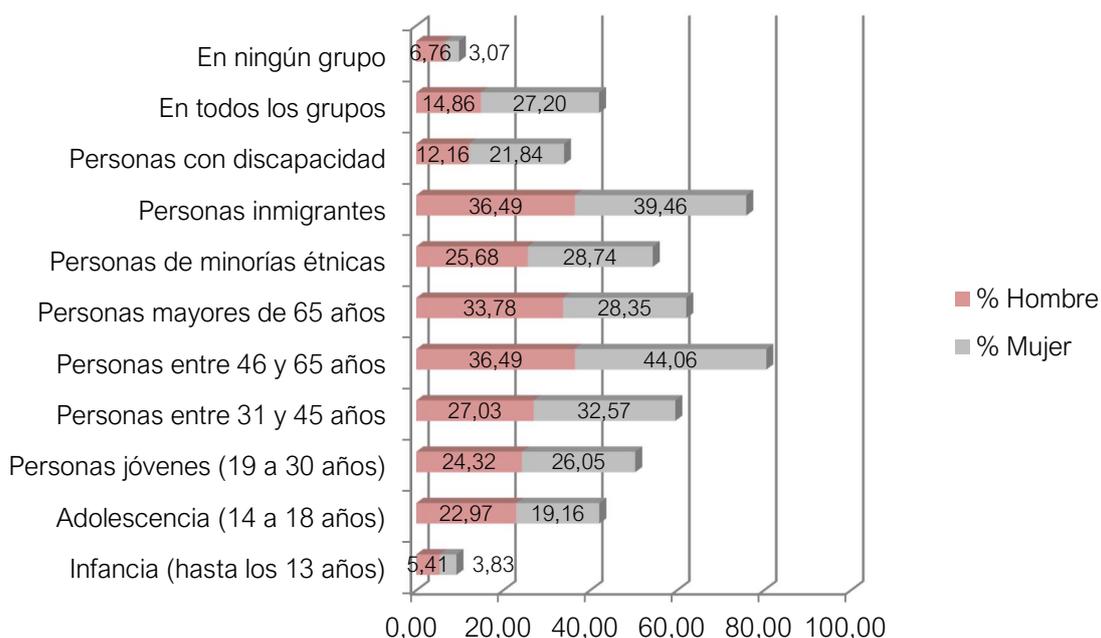
## En su opinión y en el entorno que conoce ¿considera que actualmente existe discriminación hacia la mujer?



### Grupos de población

La encuesta plantea en qué grupo de población se considera que se dan más situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

## ¿Cuál cree que es el grupo de población en el que más situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres se dan?

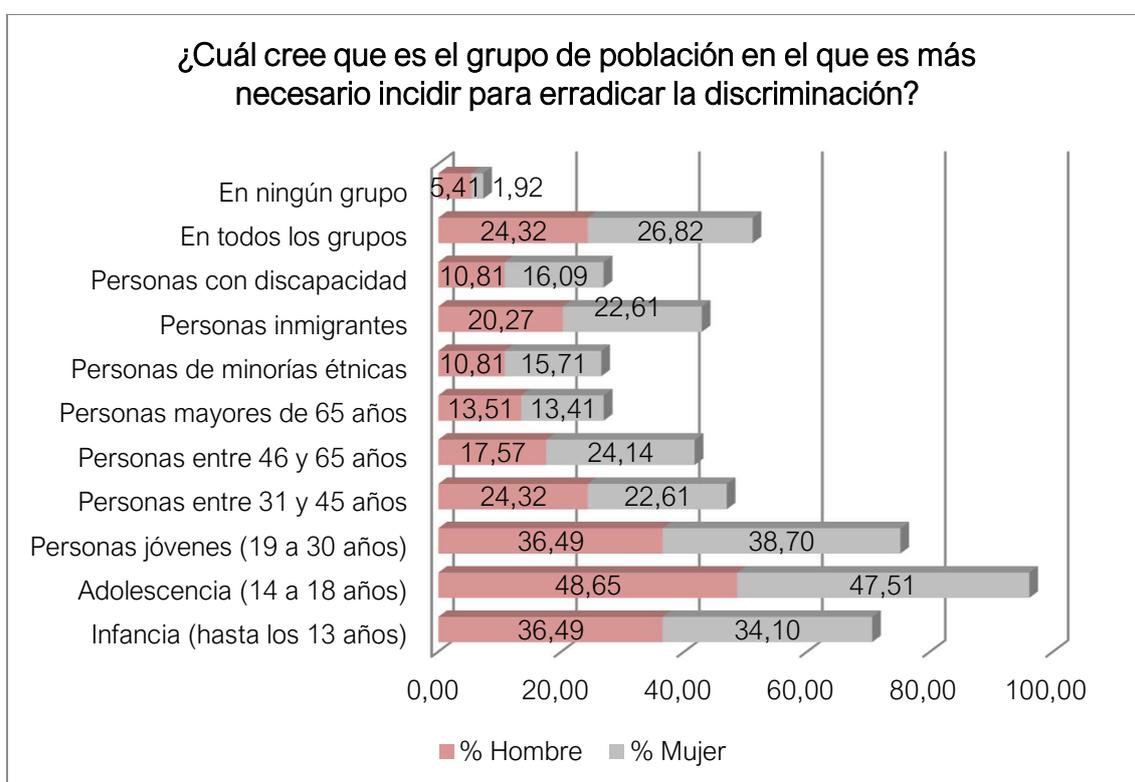


**Las personas encuestadas consideran que el grupo conformado por las personas entre 46 y 65 años (42,39%) es donde más situaciones de desigualdad se dan entre hombres y mujeres, seguido de las personas inmigrantes (38,81%) y de las personas entre 31 y 45 años (31,34%).**

Consideran que existe discriminación en todos los grupos, 14,86% de los hombres y el 27,20% de las mujeres. Por el contrario, un 3,88% de las personas encuestadas considera que no existe discriminación en ningún grupo.

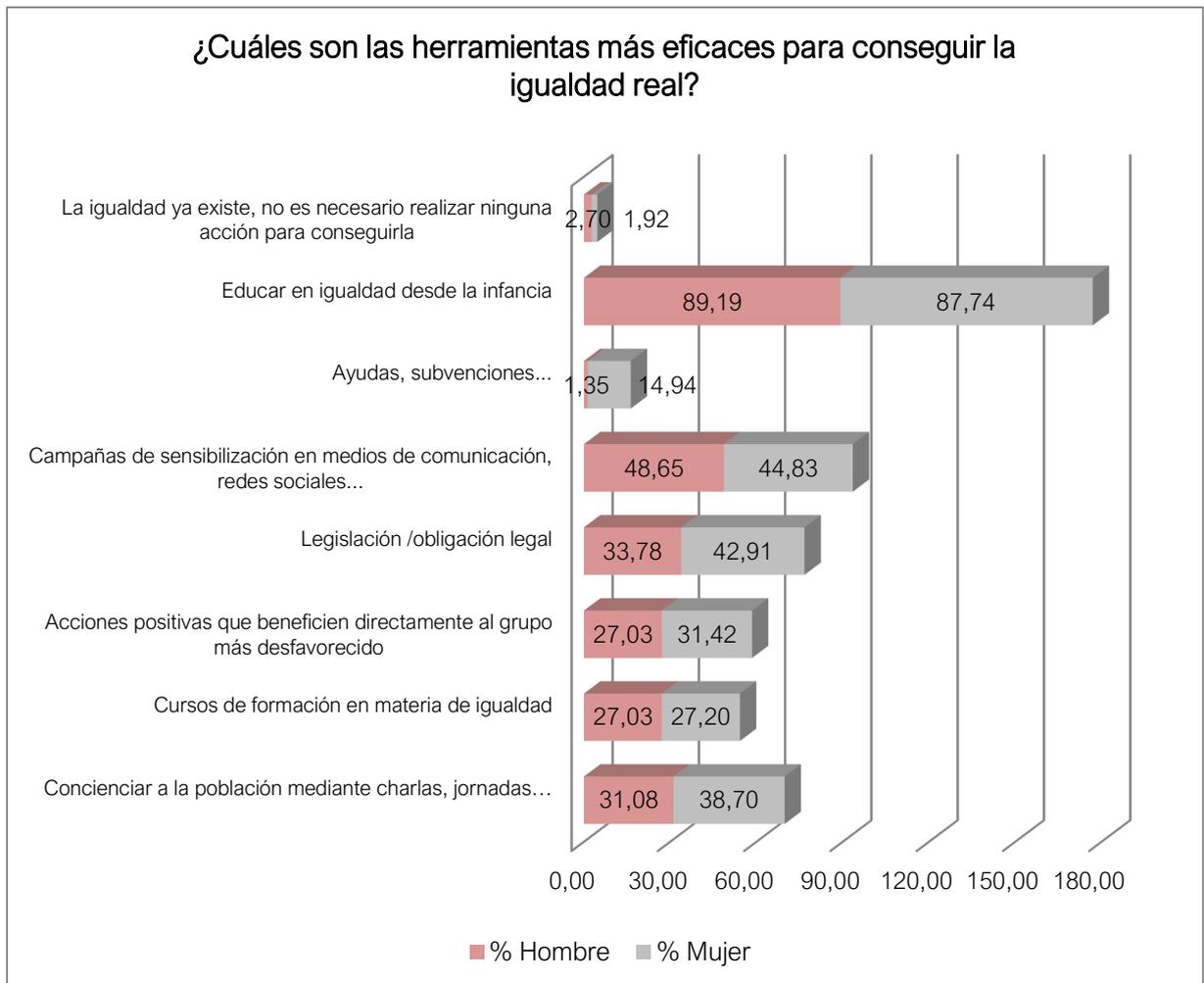
La Comisión Técnica incluye además a las personas de minorías étnicas y adolescencia entre los grupos de población donde más desigualdades se producen.

Sin embargo, **para determinar en qué grupo es necesario incidir para erradicar la discriminación, tanto la población como la Comisión Técnica apunta a las edades más tempranas, junto con las personas jóvenes (19 a 30 años).** Por tanto, no existe correlación entre los grupos en los que se considera que existe más desigualdad y entre los que se considera más necesario incidir para erradicarla. Subyace la idea de que el paso del tiempo y las acciones que se realizan en la actualidad den sus frutos en el futuro. Pero el simple paso del tiempo no garantiza la consecución de la igualdad, es necesaria una apuesta decidida por las políticas de igualdad para erradicar las discriminaciones que abarque a todos los rangos de edad.



En conformidad con el grupo en el que es más necesario incidir, está la elección de **la herramienta más eficaz para conseguir la igualdad real**. La población encuestada sitúa en primer lugar **la educación en igualdad desde la infancia**, seguido de la realización de campañas de sensibilización en medios de comunicación, redes sociales y la legislación / obligación legal.

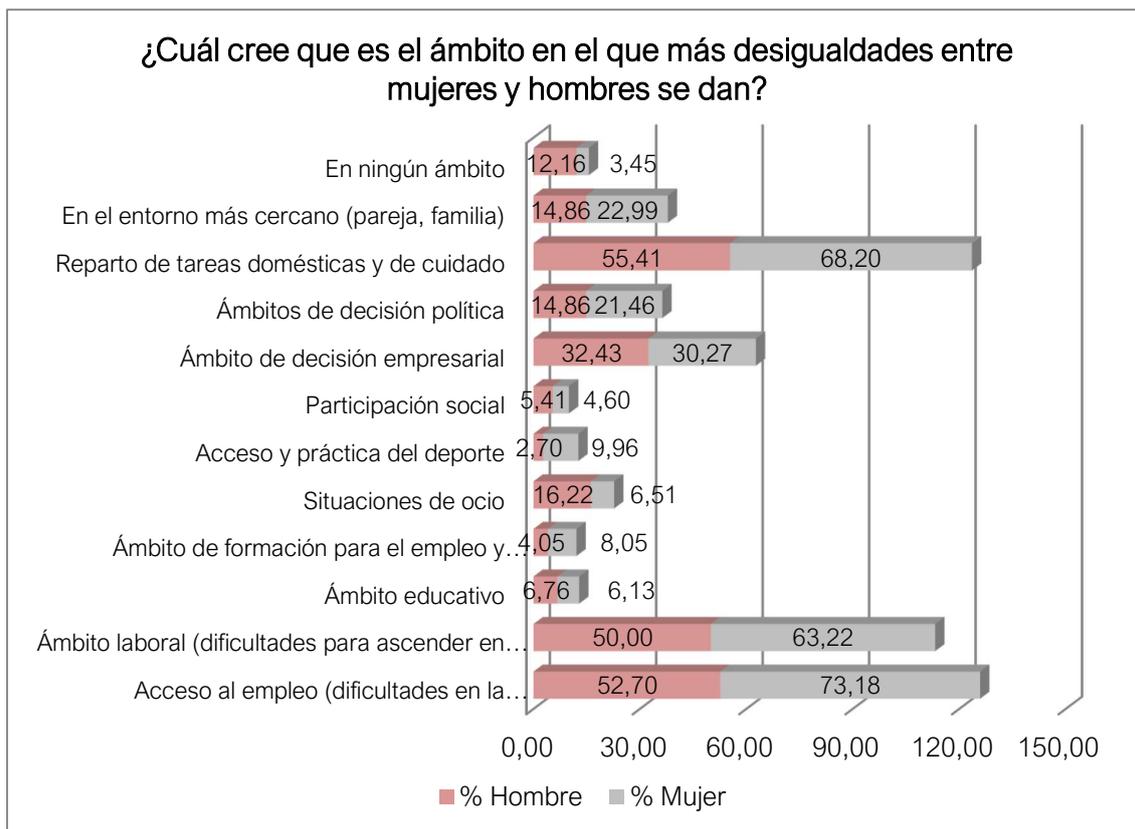
Para la Comisión Técnica también es fundamental la educación en igualdad desde la infancia, así como las campañas de sensibilización y concienciación de la población.



### Ámbitos

En referencia a los **ámbitos en los que se producen más desigualdades, la población encuestada destaca con un 68,66% el acceso al empleo** (dificultades en la contratación por situación familiar o personal, empleos en los que se prefiere a hombres o a mujeres...), **seguido del reparto de tareas domésticas y de cuidado (65,37%) y del ámbito laboral (dificultades para ascender en el trabajo, diferencias salariales...) con un 60,30%.**

El personal técnico señala además el ámbito de decisión empresarial.



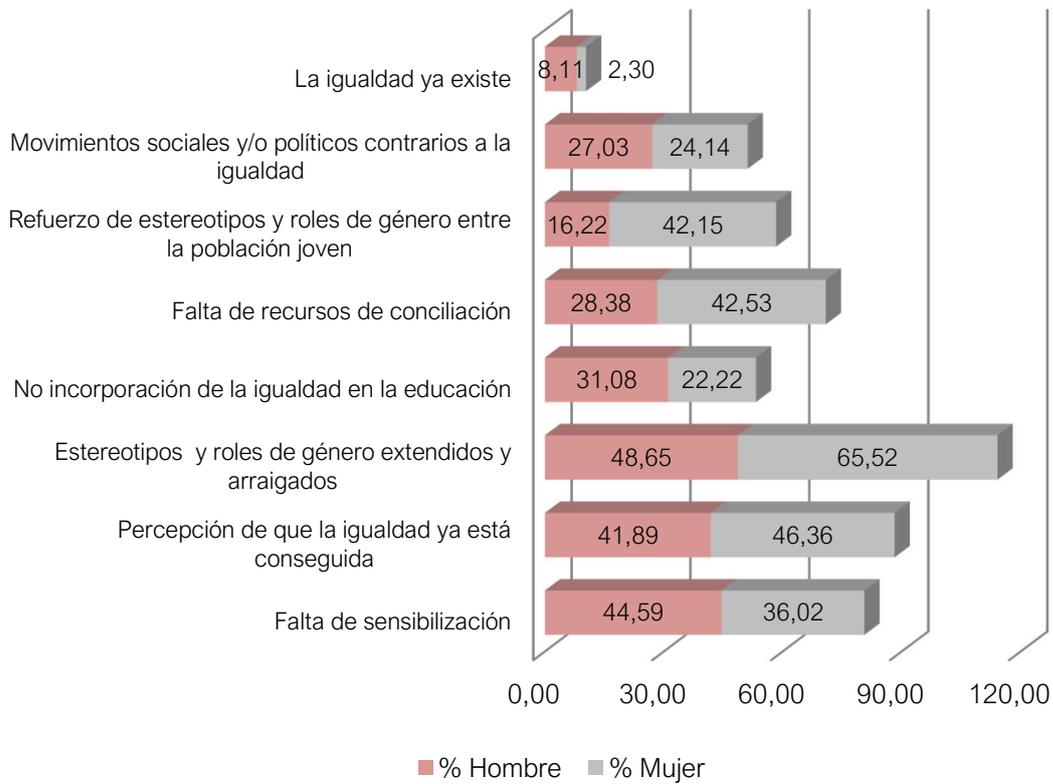
Las cuestiones relativas al reparto de tareas y responsabilidades en el ámbito doméstico se desarrollan más ampliamente en el apartado de autonomía económica, conciliación y corresponsabilidad.

### Amenazas

Tanto hombres como mujeres señalan **los estereotipos y roles de género extendidos y arraigados, junto con la percepción de que la igualdad ya está conseguida como las mayores amenazas para la consecución de la igualdad real.**

La Comisión Técnica añade también como una amenaza **el refuerzo de estereotipos y roles de género entre la población joven.**

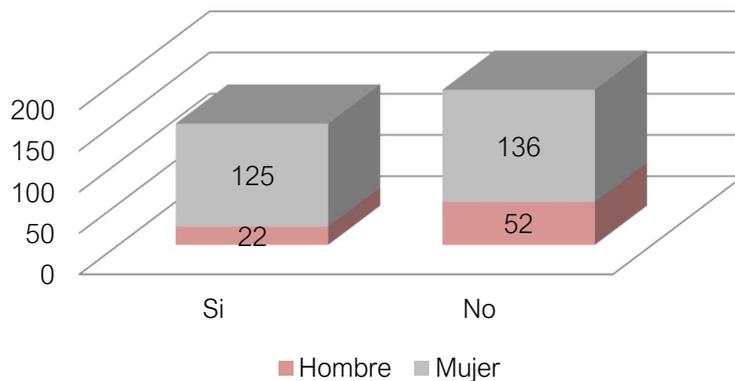
### ¿Cuáles considera las principales amenazas del proceso de consecución de igualdad real?



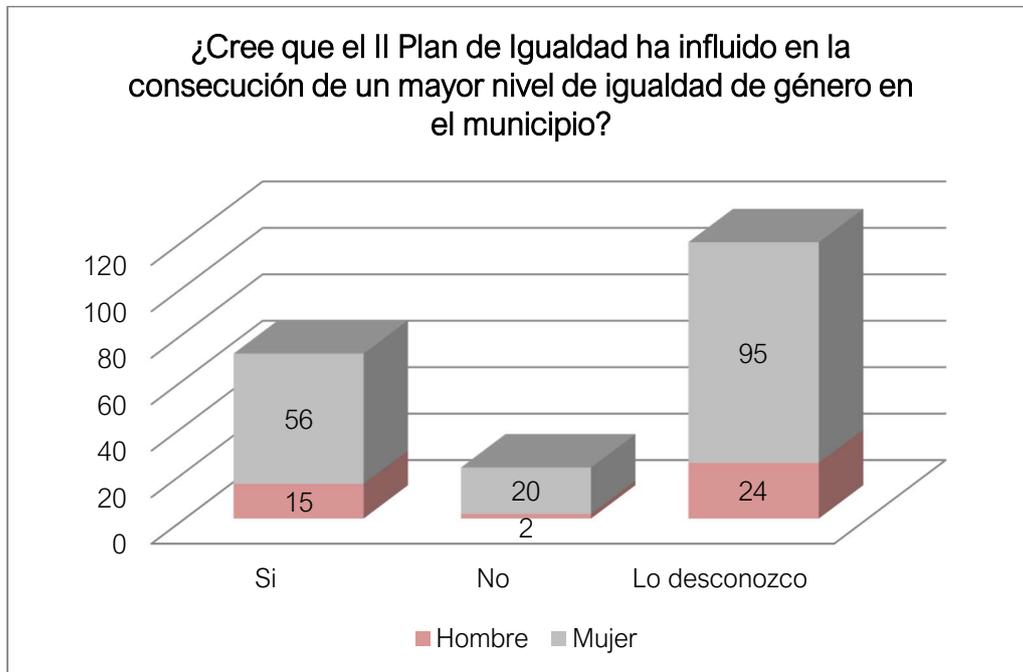
### II Plan de Igualdad del Ayuntamiento

Desconocen la existencia del **II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Valdepeñas** el 56,12% de las personas encuestadas (70% de los hombres frente al 52% de las mujeres). Este dato ha mejorado con respecto al Plan de Igualdad anterior, en el que el número de personas que desconocían la existencia de un Plan era del 62%.

### Tenía constancia de la existencia del II Plan de Igualdad en Valdepeñas

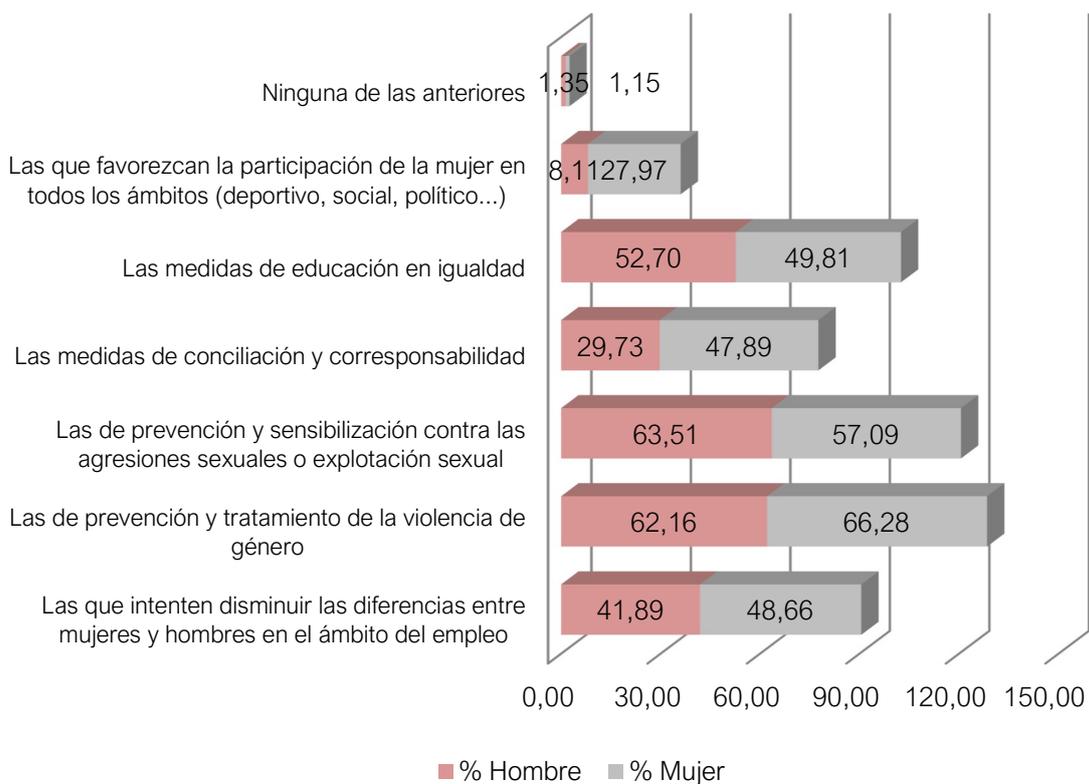


Respecto a la pregunta de si creen que el II Plan de Igualdad ha influido en la consecución de un mayor nivel de igualdad de género en el municipio, el 21% de las personas encuestadas consideran que Si, mientras que el 35,52% lo desconoce y un 37% no ha contestado la pregunta.



Sin embargo, el 89,85% de las personas encuestadas considera necesario que se sigan realizando medidas y políticas de igualdad tomadas desde el Ayuntamiento de Valdepeñas. Entre las medidas que se incluirán en el III Plan de Igualdad del Ayuntamiento consideran como más importantes, en primer lugar, las de prevención y tratamiento de la violencia de género (65,37%), seguido de las de prevención y sensibilización contra las agresiones sexuales o explotación sexual (58,51%) y las medidas de educación en igualdad (50,45%).

### Respecto a las medidas que se incluirán en el próximo Plan de Igualdad, ¿Cuáles considera las más importantes?



El 78,54% de las mujeres y el 67,57% de los hombres opinan que existe discriminación hacia la mujer.

Tanto hombres como mujeres sitúan en primer lugar al grupo de edad entre 46 y 65 años como en el que más desigualdades se dan.

Para erradicar esta discriminación opinan que es necesario incidir en las edades más tempranas, especialmente la adolescencia. Por este motivo, tienen la convicción de que educar en igualdad desde la infancia es la herramienta más eficaz para conseguir la igualdad real. Sin embargo, no es el único grupo en el que incidir: es importante también actuar en aquellos grupos en los que se considera que existen mayores desigualdades.

Los ámbitos donde se perciben más desigualdades son: en primer lugar, en el acceso al empleo (dificultades en la contratación por situación familiar o personal, empleos en los que se prefiere a hombres o a mujeres...), en el segundo lugar el reparto de tareas domésticas y de cuidado, y también destaca en tercer lugar el ámbito laboral (dificultades para ascender en el trabajo, diferencias salariales...).

Mujeres y hombres coinciden en señalar los estereotipos y roles de género extendidos y arraigados y la percepción de que la igualdad ya está conseguida como las principales amenazas para la consecución de la igualdad.

Por último, existe una opinión favorable entre las personas encuestadas para que el Ayuntamiento siga llevando a cabo políticas y medidas de igualdad en el municipio, considerándolas necesarias el 89,85% de la población encuestada.

## 2. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Ayuntamiento de Valdepeñas cuenta con una amplia **trayectoria en políticas de igualdad**. Los instrumentos con los que se han desarrollado dichas políticas son:

- I Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas 2014-2017
- II Plan de Igualdad Municipal del Valdepeñas 2018-2021
- Ordenanza de igualdad municipal. 2018
- Protocolo municipal de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género de Valdepeñas. 2017

El área de igualdad cuenta con el Centro de la Mujer, creado en 1991. Inicialmente se denominó Centro Asesor de la Mujer para pasar después a conocerse como CIEM recibiendo en 2002 su actual denominación.

Ofrece servicio a Valdepeñas y Moral de Calatrava.

En la actualidad es un recurso consolidado, conocido a nivel municipal, tanto por las demás áreas del Ayuntamiento como por la población. Cuenta con 4 profesionales.

Para la gestión del Plan, el Ayuntamiento cuenta con la **Comisión Técnica**, estructura integrada por representantes del personal técnico de todas las áreas municipales. Se encarga de elaborar los Planes Anuales de Actuación y de coordinar el seguimiento y la evaluación de las acciones. Actualmente, lidera la Comisión la concejala titular de Juventud, Infancia e Igualdad.

En la Comisión Técnica están representadas todas las áreas del Ayuntamiento con la siguiente organización:

1. Sanidad y servicios sociales
2. Centro de la Mujer
3. Educación y universidad popular, donde se incluye la Escuela Infantil Municipal “Cachiporro”
4. Desarrollo empresarial
5. Urbanismo y obras
6. Sociedad de la información
7. Cultura
8. Participación ciudadana y barrios
9. Comercio
10. Turismo
11. Ferias, fiestas y mercado
12. Personal y régimen interior
13. Deportes
14. Hacienda y cuentas
15. Seguridad ciudadana, tráfico y transportes
16. Juventud
17. Agricultura y medioambiente
18. OMIC

Por otra parte, la participación ciudadana en el Plan se canaliza a través de la **Comisión General** en la que está representado el tejido social y asociativo de la localidad de diversa índole.

Por último, Valdepeñas cuenta con Consejo Local de la Mujer.

La Corporación está integrada por 21 concejalas y concejales con una distribución equilibrada entre mujeres y hombres:

<b>GRUPO MUNICIPAL</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>
PSOE	5	6	11
PARTIDO POPULAR	2	2	4
IU	1	1	2
VOX	1	1	2
CIUDADANOS	0	1	1
EQUO-PODEMOS	0	1	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>21</b>

La Alcaldía es ostentada por un hombre. Las concejalías delegadas son las siguientes

<b>Título</b>	<b>Responsable</b>
Alcalde	Hombre
CONCEJALA DELEGADA DE: Coordinación General, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas y Participación ciudadana.	Mujer
CONCEJAL DELEGADO del Área de Obras y Urbanismo.	Hombre
CONCEJAL DELEGADO de personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transporte, Protección Civil, Sociedad de la Información y Empleo.	Hombre
CONCEJAL DELEGADO de Educación	Hombre
CONCEJAL DELEGADO de Agricultura, Medio Ambiente, Parques y Jardines y Cementerio.	Hombre
CONCEJAL DELEGADO de Deportes.	Hombre
CONCEJALA DELEGADA de Desarrollo Empresarial y Comercio	Mujer
CONCEJALA DELEGADA de Servicios Sociales y Sanidad	Mujer
CONCEJALA DELEGADA de Juventud, Infancia e Igualdad	Mujer
CONCEJALA DELEGADA de Barrios, Consolación N-IV, Peral, OMIC y Cofradías	Mujer

### **Perspectiva de género y transversalidad**

Según el Consejo de Europa de 1998 la transversalidad de género, también conocida por su denominación en inglés “mainstreaming de género” es: “la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas”.

La Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 15 que *la transversalidad del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter general, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.*

En la práctica, esto supone<sup>3</sup>:

- *Análisis del impacto de las intervenciones desde la perspectiva de género.*

*Supone, (...), conocer cuál es la situación de partida de los varones y las mujeres, y prever cuál será el resultado de las actuaciones planteadas.*

- *Replanificación de las actuaciones en función del género.*

La implantación del primer y segundo Plan de Igualdad ha introducido cambios importantes en este sentido, especialmente en el conocimiento de la realidad municipal, al extender la recopilación de datos desagregados por sexo. En este sentido se propone profundizar en la valoración de las actividades realizadas, mejorando las herramientas de recogida de información y agilizando los métodos de recogida. Igualmente, el propio ejercicio de elaboración de los sucesivos planes, incorporando la dimensión del género, incide cada vez más en la planificación de actuaciones, involucrando a todas las áreas del Ayuntamiento.

Sin embargo, este es un proceso lento y a medio o largo plazo, por lo que **siguen pendientes cuestiones a desarrollar que han sido pospuestas en el segundo Plan, tanto por su complejidad como por el coste añadido que suponen** (por ejemplo, la definición de presupuestos municipales con perspectiva de género).

La principal dificultad expresada por la Comisión Técnica en la implementación del II Plan de Igualdad es la “falta de tiempo”

De cara a la redacción del tercer Plan de Igualdad, la Comisión Técnica ha señalado en primer lugar que sería necesaria una “mayor implicación del personal” seguida de “formación técnica del personal” y “mayor equilibrio entre las acciones que deben realizar las diferentes áreas”. Por ello es necesario reforzar la participación de las diferentes áreas en el proceso de definición del III Plan.

En el mismo sentido, se propone **continuar ofreciendo recursos de capacitación al personal técnico**, pero adaptándolos al nivel de competencia que ya han adquirido y a las nuevas necesidades que van surgiendo. Así, la formación estaría dirigida a un aprendizaje específico y de corta duración enfocado en el “saber hacer” para facilitar procesos de definición de actividades específicas partiendo de las acciones del Plan. Otro

---

<sup>3</sup> García-Calvente María del Mar, Marcos-Marcos Jorge, Bolívar Muñoz Julia, et al. Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía, 2016.

recurso recomendable es el acceso a bancos de buenas prácticas que puedan aplicarse en la localidad.

En la evaluación del II Plan de Igualdad Municipal se destaca la transversalidad como uno de los aspectos cualitativos de especial relevancia, quedando reflejada en aspectos como el *elevado número de acciones, las áreas implicadas, las herramientas de gestión del plan, la recogida de datos desagregados por sexo de forma generalizada, la evaluación de satisfacción de las acciones y el uso de lenguaje e imágenes no sexista de forma generalizada, contando además con un punto de consulta y material informativo sobre este aspecto. La formación del personal ha continuado.*

*Se ha extendido el compromiso con la igualdad a otras entidades (por ejemplo, con la firma de convenios de Cruz Roja, Cáritas, AFAD...) y se le ha dado visibilidad y relevancia a dicho compromiso mediante la incorporación de cláusulas de igualdad en la contratación, reseña del Plan en los contratos artísticos, presencia equilibrada en jurados y certámenes, inclusión de temario de igualdad en las oposiciones, creación de una versión del Plan en metodología de lectura fácil...*

Todo lo realizado hasta ahora ha permitido avances cualitativos en materia de igualdad. De hecho, *el 64% de las personas encuestadas de la Comisión Técnica consideran que el II Plan ha contribuido a la consecución de un mayor nivel de igualdad de género en el municipio*<sup>4</sup>. Entre la población este dato es mucho menor, pues opina así el 21%. La mayoría indica que lo desconoce.

La opinión de la población recogida en el cuestionario realizado en 2022 dista poco de la opinión recabada en 2018 para la elaboración del II Plan en cuanto a grupos de población donde se percibe mayor discriminación (personas de mediana edad entre 46 y 65 años), y grupos en los que es necesario incidir para erradicarla (adolescencia y juventud), ámbitos donde se detectan mayores desigualdades (acceso al empleo, el reparto de tareas domésticas y de cuidado) y herramientas para su consecución (educación en igualdad desde la infancia). Por todo ello, y en consonancia con la opinión de la población (el 76,12% de las personas encuestadas considera que existe discriminación hacia la mujer, y el 89,85% considera necesario que se sigan realizando medidas y políticas de igualdad desde el Ayuntamiento) **resulta necesario seguir desarrollando políticas y acciones en igualdad en el municipio.**

**Las políticas de igualdad han de seguir adaptándose a los cambios sociales:** los estereotipos y roles de género siguen considerándose las principales amenazas para la consecución de la igualdad, pero se señala también *“la percepción de que la igualdad ya está conseguida”*. Este hecho ha de ser considerado, especialmente en el diseño de los mensajes y campañas de sensibilización, que deben evidenciar que las situaciones de desigualdad siguen existiendo.

---

<sup>4</sup> Informe de evaluación II Plan de igualdad municipal de Valdepeñas. 2018 - 2021

En conclusión: el Ayuntamiento de Valdepeñas, gracias a la implementación de dos Planes de Igualdad, cuenta con una amplia experiencia en gestión con enfoque de género. La implicación de todas las áreas y el seguimiento y evaluaciones realizadas son, sin duda, un punto fuerte sobre el que vertebrar el tercer Plan para seguir avanzando en la consecución de la igualdad en el municipio, pero teniendo en cuenta la necesaria adaptación a los cambios sociales para conseguir actuaciones verdaderamente eficaces. De ahí que se realizan propuestas en relación al personal implicado en el Plan, como el refuerzo de su participación en la definición del Plan y, la capacitación y dotación de recursos técnicos, especialmente para las cuestiones de mayor complejidad.

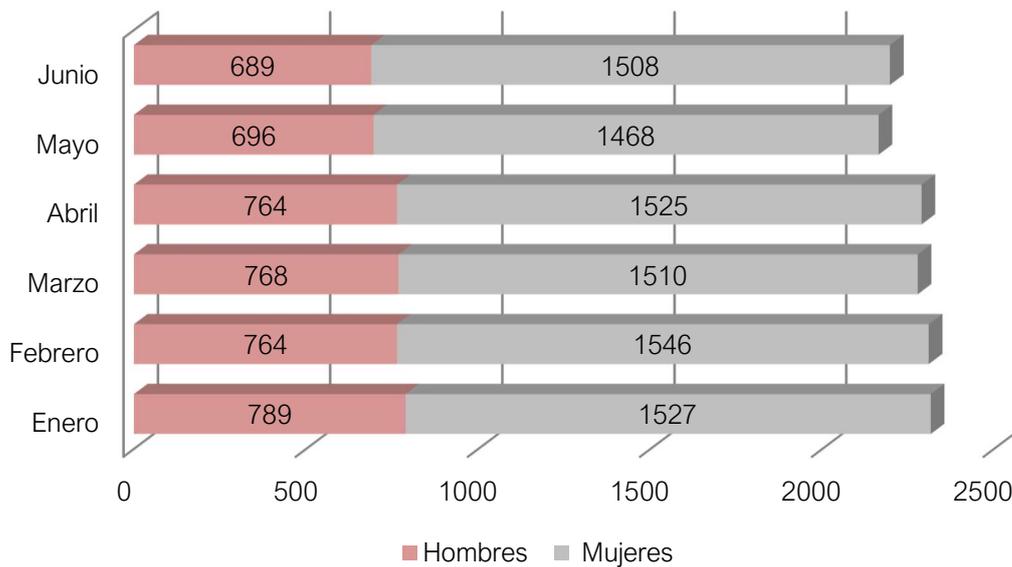
### 3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO

#### MERCADO DE TRABAJO

##### Paro registrado

En junio de 2022, el paro registrado en Valdepeñas ascendía a 2197 personas, 689 hombres (el 31,36%) y 1508 mujeres (el 68,64%). La diferencia entre desempleo masculino y femenino es de 37 puntos, siendo la mayor brecha en lo que va de año. Durante 2021, el porcentaje promedio de personas en desempleo es de un 67% mujeres y un 33% hombres, porcentajes similares durante 2022.

Paro registrado de enero a junio 2022



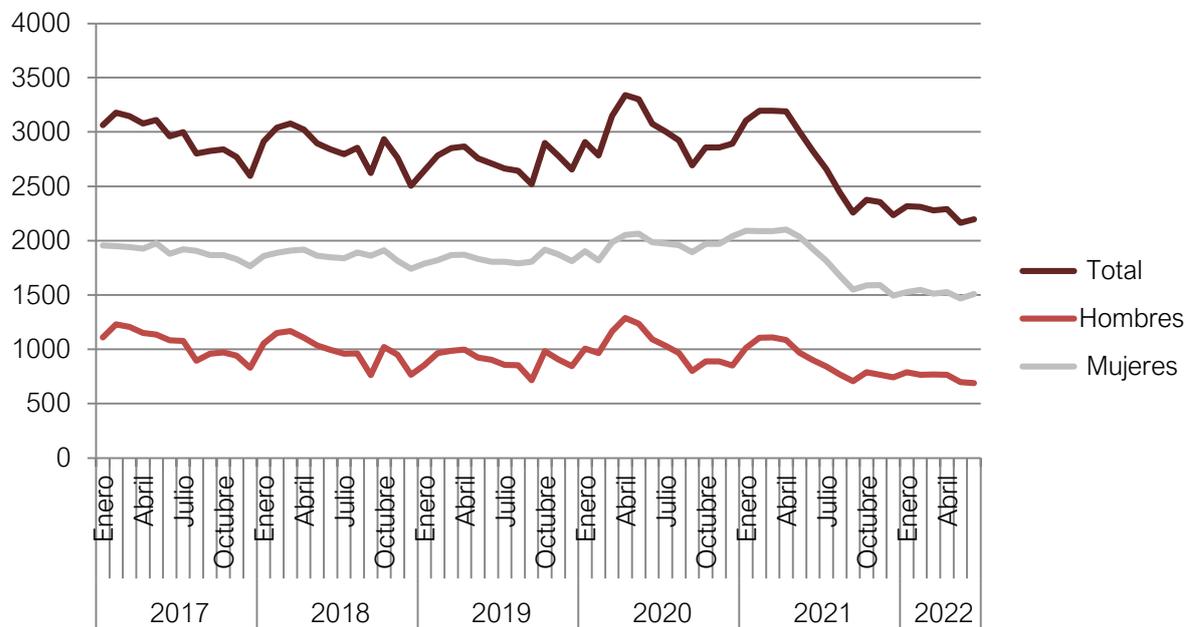
Fuente: Instituto de Estadística de CLM

Los meses de diciembre de 2020, así como enero y febrero de 2021 son los meses donde más personas desempleadas ha habido, como podemos ver en el siguiente gráfico que muestra la evolución del paro registrado de enero 2019 a octubre de 2021. Se aprecia una disminución de la brecha, en marzo y abril de 2020 con la declaración del estado de alarma y donde se produce el pico máximo de desempleo en la localidad. Sin embargo, observamos como **la brecha entre hombres y mujeres se acentúa más cuando disminuye el desempleo**, principalmente en los meses de septiembre coincidente con las campañas agrícolas.

Desde mayo de 2020 el desempleo empieza a descender, pero el dato es más positivo entre los hombres (con descensos interanuales del 17 y 24%) que entre las mujeres (con descensos interanuales del 3 y 22%).

Descenso interanual del desempleo (mes de junio)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2020-2021	-8%	-17%	-3%
2021-2022	-22%	-24%	-22%

### Evolución del paro registrado



Fuente: Instituto de Estadística de CLM

### Perfil de las personas desempleadas

Se analiza el perfil de las personas desempleadas con los datos facilitados por el Observatorio del Mercado de Trabajo. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM, relativos a junio de 2022.

**Por edad**, el 55% de las personas desempleadas son mayores de 45 años, de éstas un 50,51% son hombres y un 56,96% son mujeres.

El siguiente tramo de edad donde más desempleo se da, tanto en hombres como en mujeres, es de 30 a 39 años (19,53%).

	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
<18	10	4	1,45%	0,27%
18-24	70	86	10,16%	5,70%
25-29	65	78	9,43%	5,17%
30-39	131	298	19,01%	19,76%
40-44	65	183	9,43%	12,14%
45-54	140	441	20,32%	29,24%
>=55	208	418	30,19%	27,72%
	<b>689</b>	<b>1.508</b>	100,00%	100,00%

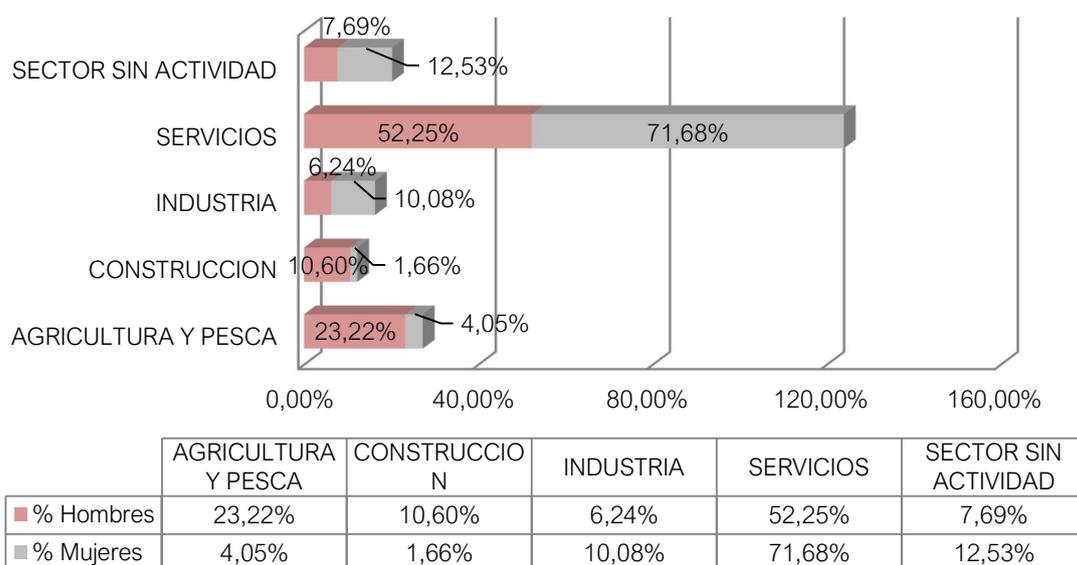
**Por nivel formativo**, el 67% de las personas en desempleo tienen Estudios Secundarios Educación General (entorno el 73% de los hombres frente al 64% de las mujeres)

	HOMBRES	MUJERES
SIN ESTUDIOS	3	30
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	19	52
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	23	72
EST. SECUNDARIOS EDUCACIÓN GENERAL	502	970
EST. SECUNDARIOS PROGRAMAS FORMAC.PROF.	47	103
EST. POSTSECU. TECNICOS-PROF. SUPERIORES	48	129
EST. POSTSECUNDARIOS PRIMER CICLO	10	54
EST. POSTSECUND. SEGUNDO Y TERCER CICLO	36	97
EST. POSTSECUNDARIOS OTROS	1	1

**Por sector**, las demandas de empleo en la localidad se producen principalmente dentro del sector Servicios, siendo el sector donde casi el 72% de las mujeres quieren desarrollar su carrera profesional frente al 52% de los hombres.

La construcción y la agricultura siguen siendo sectores principalmente masculinizados. Sin embargo, en la Industria el 10,08% de las mujeres demandan un empleo en este sector frente un 6,24% de los hombres.

**Personas desempleadas por sector**



**Por tiempo de inscripción** como demandante de empleo, el 44,30% de las mujeres desempleadas son consideradas paradas de larga duración (más de 12 meses en desempleo) frente a un 27,72% de hombres que se encuentran en la misma situación.

Con menos de 3 meses como demandante de empleo se encuentra el 40,20% de los hombres y el 26% de las mujeres.

**Personas desempleadas con discapacidad** en la localidad en junio de 2022, hay 25 hombres y 49 mujeres, principalmente son mayores de 44 años y presentan una discapacidad física.

Edad Tramo	1ª Discapacidad declarada	Hombre	Mujer
<18	FÍSICAS		
	PSÍQUICAS		
18-24	FÍSICAS	2	1
	PSÍQUICAS	3	0
	SENSORIALES		1
25-29	FÍSICAS	0	1
	PSÍQUICAS	0	0
	SENSORIALES	1	
30-39	FÍSICAS	2	6
	PSÍQUICAS	1	1
	SENSORIALES	1	0
40-44	FÍSICAS	1	1
	PSÍQUICAS	2	2
	SENSORIALES		0
>44	DISCAPACIDAD NO DECLARADA		1
	FÍSICAS	9	28
	PSÍQUICAS	3	1
	SENSORIALES	0	6

### Ocupaciones más demandadas y contratadas:

Según el Boletín anual de mercado de trabajo municipal de la provincia de Ciudad Real, según los datos de 2021, las ocupaciones más contratadas han sido<sup>5</sup>:

OCUPACIONES GRUPO PRIMARIO. CNO-2011	TOTAL CONTRATOS	TASA HOMBRES	TASA MUJERES
Peones/as agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	1.681	90,42	9,58
Camareros/as asalariados/as	1.042	49,71	50,29
Peones/as de las industrias manufactureras	682	80,35	19,65
Vendedores/as en tiendas y almacenes	454	20,48	79,52
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	366	16,12	83,88

<sup>5</sup>Se han cambiado las denominaciones de las ocupaciones pues aparecen en el boletín anual en masculino genérico.

<b>Ayudantes de cocina</b>	325	25,85	74,15
<b>Albañiles/as</b>	291	98,97	1,03
<b>Montadores/as y ensambladores/as no clasificados en otros epígrafes</b>	281	99,64	0,36
<b>Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento</b>	176	42,05	57,95
<b>Matarifes y trabajadores/as de las industrias cárnicas</b>	168	72,62	27,38

El empleo femenino se encuentra principalmente, en el comercio, la hostelería y en la limpieza, mientras que el sector de la construcción y la agricultura, sigue empleando mano de obra masculina.

Otras ocupaciones más demandas, principalmente por mujeres, en la localidad son:

- Peones/as agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines (37,37% de hombres y 62,63% de mujeres).
- Peones/as de obras públicas (37,35% de hombres y 62,65% de mujeres).
- Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes (21,94% de hombres y 78,06% de mujeres).
- Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos) (7,64% de hombres y 92,36% de mujeres).

El área de Desarrollo Empresarial y Empleo del Ayuntamiento de Valdepeñas cuenta con una bolsa de trabajo y reciben ofertas de empleo. Según los datos aportados, el mayor porcentaje de demandantes se encuentra en el tramo de edad entre 45 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres:

<b>Grupo Edad</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
<b>15 - 19 años</b>	4%	2%
<b>20 - 24 años</b>	14%	7%
<b>25 - 29 años</b>	10%	10%
<b>30 - 34 años</b>	10%	10%
<b>35 - 39 años</b>	5%	12%
<b>40 - 44 años</b>	10%	14%
<b>45 - 49 años</b>	14%	19%
<b>50 - 54 años</b>	13%	14%
<b>55 - 59 años</b>	12%	7%
<b>60 - 64 años</b>	7%	5%
<b>65 - 69 años</b>		1%

Las ocupaciones más demandadas son

<b>TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO</b>	6%
<b>CAMAREROS ASALARIADOS</b>	4%

DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	4%
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	4%
AYUDANTES DE COCINA	3%
ALBAÑILES	3%
EMPLEADO/AS DE HOGAR	3%

Por parte de las empresas, las ocupaciones que más demandan en el área de Desarrollo Empresarial son:

Ocupación	
ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES	8%
ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS	8%
COCINEROS/AS, EN GENERAL	8%
DEPENDIENTES/AS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y CONFITERÍA	8%
ELECTRICISTAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, EN GENERAL	8%
EMPLEADOS/AS DE HOGAR (INTERNOS)	23%
FORMADORES/AS-TUTORES/AS DE EMPRESA	8%
INGENIEROS/AS TÉCNICOS TOPÓGRAFOS	8%
INSTALADORES/AS ELECTRICISTAS, EN GENERAL	8%
JEFES/AS DE EQUIPO DE OBRA	8%
OPERADORES DE CARRETILLAS ELEVADORAS	8%
<b>TOTAL</b>	

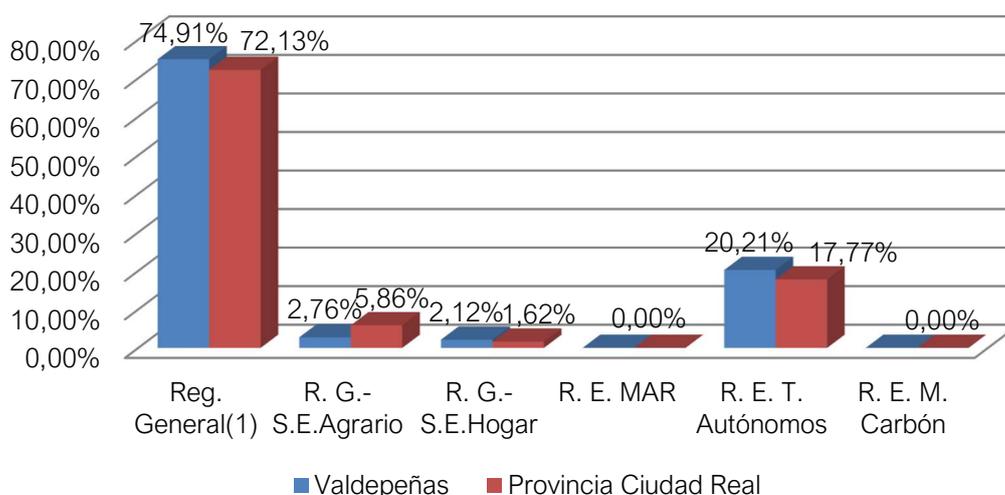
### Afiliación a la Seguridad Social

En junio de 2022 el número de personas en alta en Seguridad Social en Valdepeñas ascendía a 10122 personas, 385 más que en junio de 2021 y 822 más que en junio de 2020.

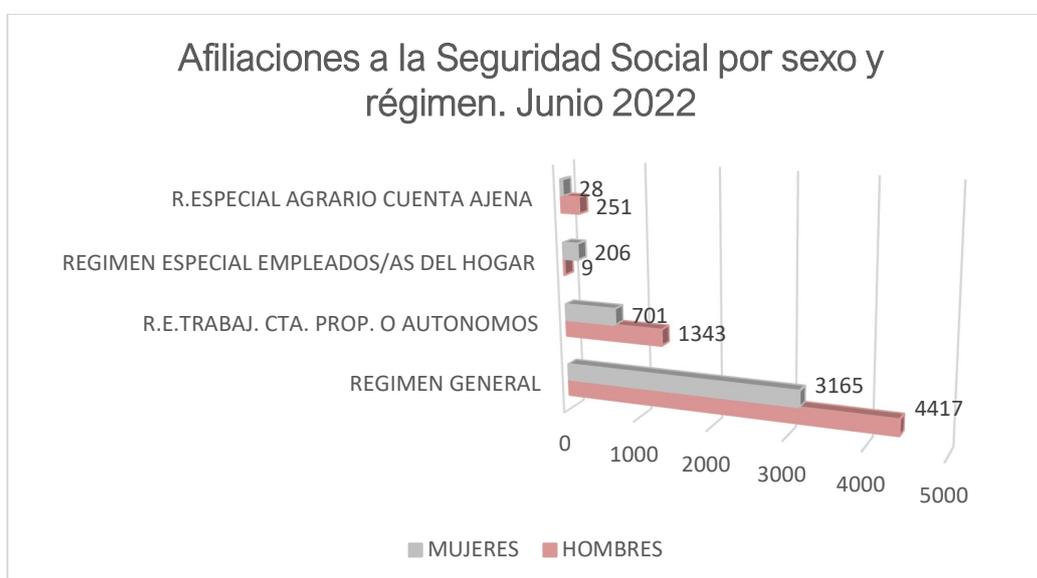
Un 75% de estas personas se encuentran en Régimen General, mientras que un 20% está en Régimen de Autónomos, un porcentaje superior en dos puntos al alcanzado en la provincia<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Fuente: Seguridad Social. Estadísticas.

## Afiliaciones a la Seguridad Social. Junio 2022



## Afiliaciones a la Seguridad Social por sexo y régimen. Junio 2022



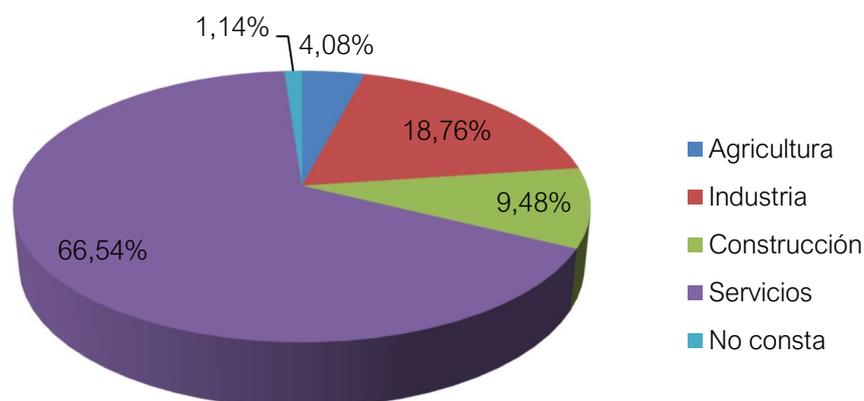
Respecto a la presencia en cada uno de los sectores queda reflejada en la siguiente tabla:

	HOMBRES	MUJERES
<b>REGIMEN GENERAL</b>	58%	42%
<b>REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. CTA. PROP. O AUTONOMOS/AS</b>	66%	34%
<b>REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS/AS DEL HOGAR</b>	4%	96%
<b>REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>	90%	10%

La presencia de la mujer en el régimen especial de trabajadores/as por cuenta propia es similar a la presencia en la provincia. Como se puede comprobar, el régimen de empleados/as de hogar está feminizado y el agrario masculinizado.

En junio, el 66,54% de las afiliaciones en la localidad fueron en el sector servicios, seguidas de un 18,76% en industria.

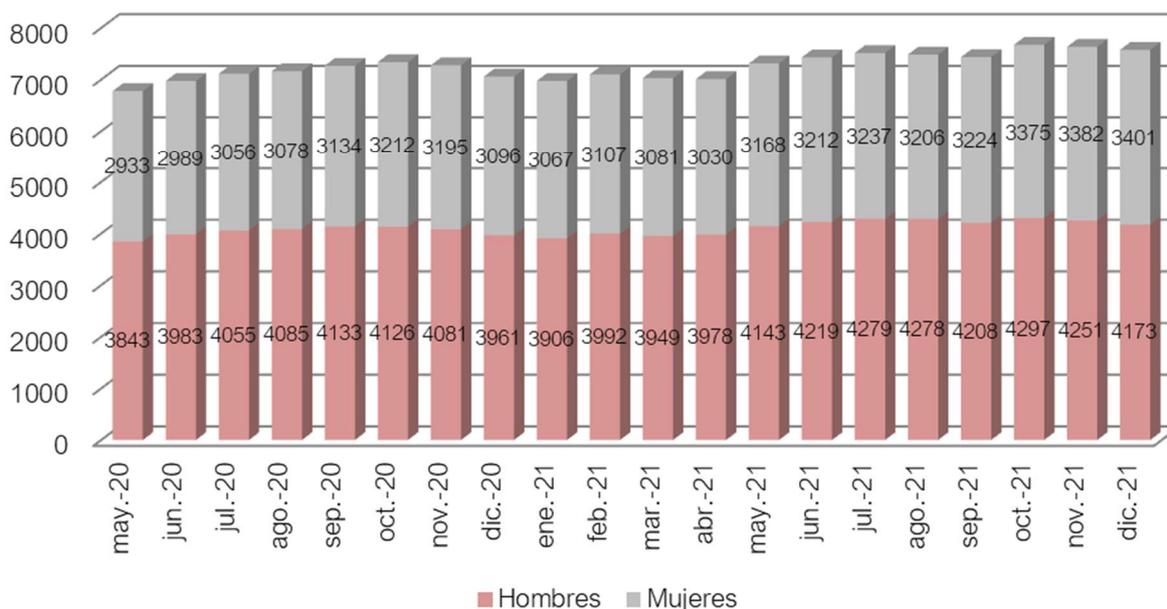
### Afiliaciones por sector



Fuente: Instituto de Estadística de CLM

En diciembre de 2021, hay 7574 personas asalariadas con domicilio en Valdepeñas, 517 personas más que en diciembre de 2020. De ellas, el 55% eran hombres y el 45% mujeres. Estos porcentajes oscilan levemente, entorno a un punto, a lo largo de los meses.<sup>7</sup>

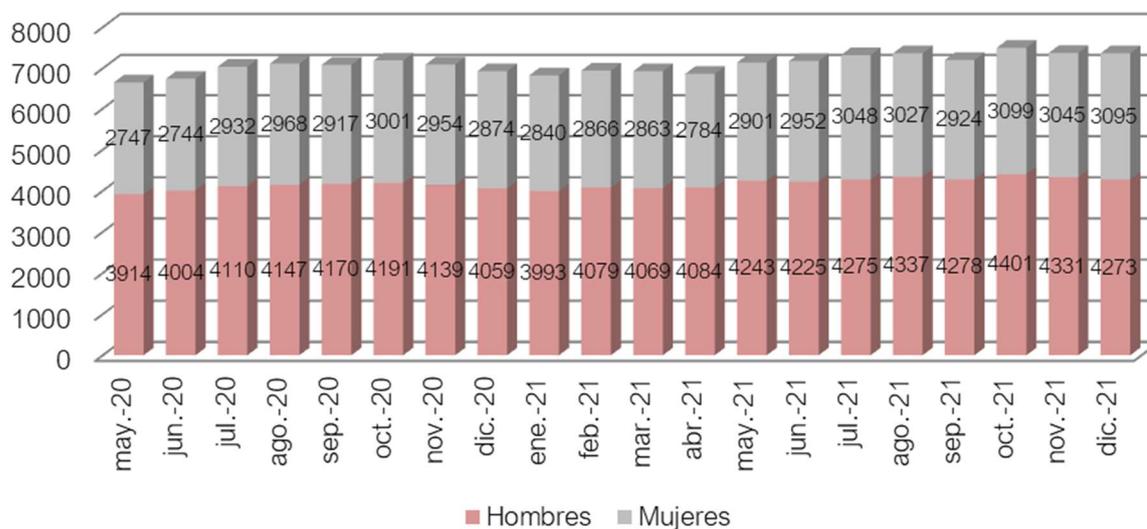
### Personas asalariadas domiciliadas en Valdepeñas



Fuente: Instituto de Estadística de CLM

<sup>7</sup> Fuente: Instituto de Estadística de CLM

## Personas asalariadas en empresas con domicilio en Valdepeñas



Las personas asalariadas en empresas con domicilio en Valdepeñas, en diciembre de 2021, son 7368, siendo un 58% hombres y un 42% mujeres. Comparando con el mismo mes en 2020, hay 435 personas menos, en porcentajes similares.

Comparando ambos gráficos vemos como el número de personas asalariadas en las empresas de Valdepeñas es inferior al número de personas asalariadas domiciliadas en la localidad. Esto indica que hay un grupo de personas que trabajan fuera de la localidad. Por sexos el comportamiento no es el mismo: las empresas de Valdepeñas atraen a hombres a trabajar a la localidad mientras que mujeres de Valdepeñas salen de la localidad para trabajar.

Las mujeres asalariadas de Valdepeñas suponen el 45% del total de personas asalariadas. Sin embargo, suponen un porcentaje menor (42%) en las empresas de la localidad.

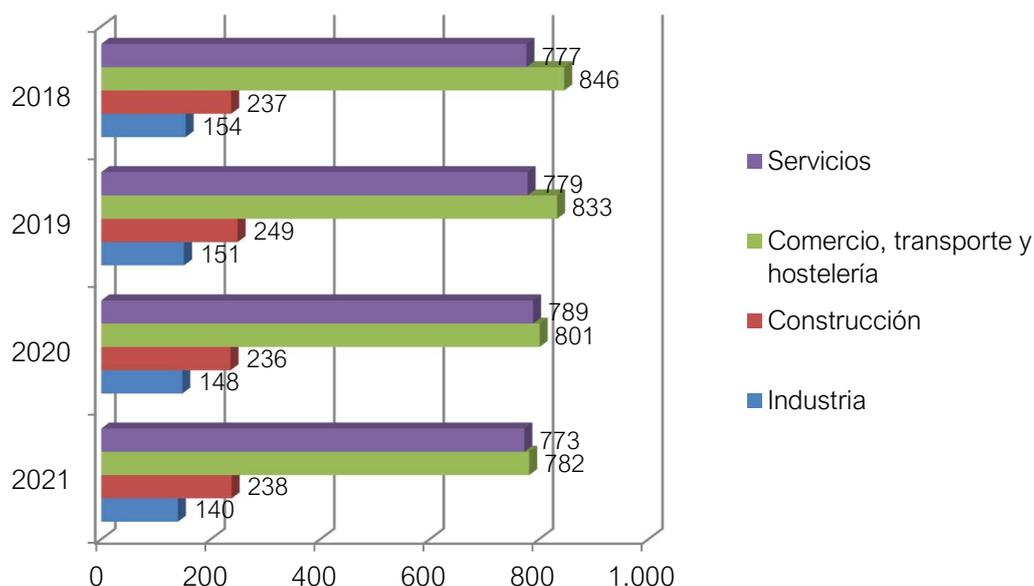
**Esto implica que podría haber margen para la contratación de un mayor número de mujeres en Valdepeñas, ya que hombres asalariados en otras localidades vienen a las empresas de Valdepeñas.**

### Tejido empresarial

Analizando el tejido empresarial de la localidad, vemos que, en 2021, está conformado por 1933 empresas, de las cuales un 40,46% se encuentra dentro del sector Comercio, transporte y hostelería, otro 40% de empresas en otros Servicios. La Construcción supone un 12,30% de empresas y la Industria 7,24%.

Desde 2018, se han ido reduciendo anualmente el número de empresas, en comparación con 2021 hay 81 empresas menos, siendo los sectores más afectados el Comercio, transporte y hostelería junto a la Industria.

## Empresas por sector de actividad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La normativa reciente en materia de igualdad, supone que las empresas de más de 50 personas en plantilla, deben contar con un Plan de Igualdad, debidamente negociado y registrado<sup>8</sup>.

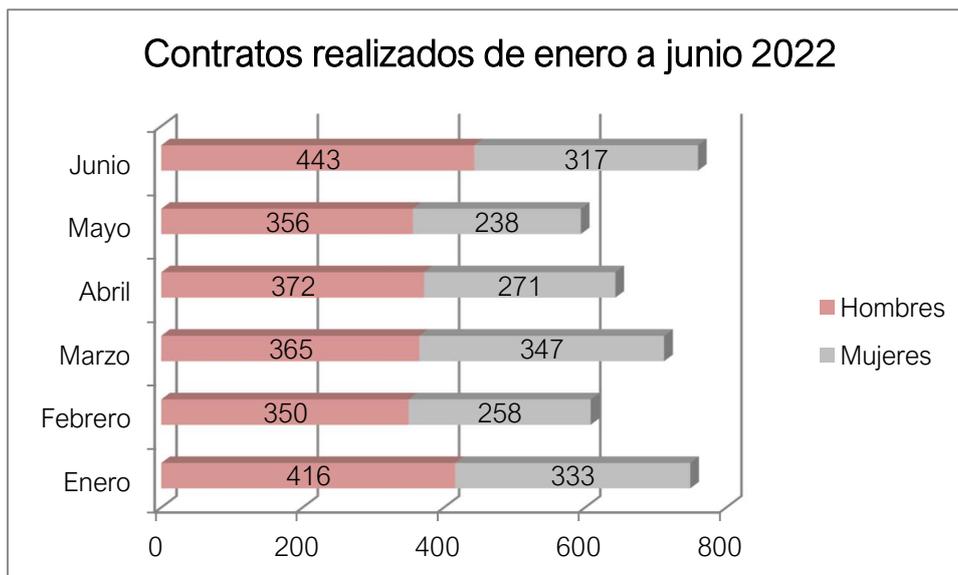
Según los datos extraídos del Registro y depósito de convenios y planes de igualdad en Castilla – La Mancha, en septiembre de 2022, constan 5 empresas inscritas con planes de igualdad en Valdepeñas.

- INNOVA PROFESIONAL CENTRO TÉCNICO S.L. Formación no reglada, en los sectores de formación continua y ocupacional.
- SISTEMAS VALCOM, SL. Construcción de nueva edificación, rehabilitación y reformas de edificios, viviendas, obra civil y obras especiales.
- FELIX SOLIS S.L. Elaboración, embotellado, envejecimiento y comercialización de vinos, mostos y sangría.
- COLIVAL. Sociedad Cooperativa Olivarrera de Valdepeñas.
- LA ACADEMIA DE VALDEPEÑAS

### Contratos

En junio de 2022, se han realizado 760 contratos, un 58% a hombres y un 42% a mujeres. Estos resultados han mejorado en comparación a 2021, que arroja un promedio de contratos realizados al 62% de hombres frente al 38% de mujeres.

<sup>8</sup> Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.



Fuente: Instituto de Estadística de CLM

El 91,48% de los contratos realizados a mujeres en junio de 2022, han sido en el sector servicios frente al 57,56% de los contratos realizados a hombres en este sector. La Industria es el segundo sector donde las mujeres han firmado el 6% de los contratos frente al 12,19% de los hombres.

La Agricultura y la Construcción apenas tienen presencia femenina, no superando el 2,5% el número de contratos realizados a mujeres.

En el siguiente cuadro, se muestran los contratos<sup>9</sup> según tipo de contrato (indefinido y parcial) del municipio y la provincia:

	Hombres			Mujeres		
	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
<b>Provincia</b>						
<b>Ciudad Real</b>	44947	16036	28911	31736	9633	22103
		35,68%	64,32%		30,35%	69,65%
<b>Valdepeñas</b>	2302	905	1397	1764	483	1281
		39,31%	60,69%		27,38%	72,62%

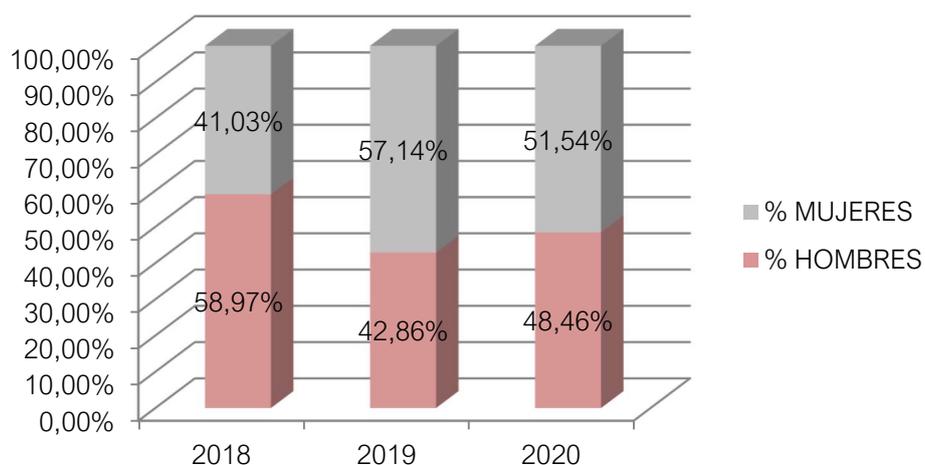
Fuente: Instituto de Estadística de CLM

En 2022, el 60,69% de los contratos realizados a hombres han sido de carácter temporal frente al 72,62% de los realizados a mujeres. En el caso de las mujeres, este porcentaje si sitúa por encima del índice provincial, siendo la temporalidad mayor en el municipio.

Respecto a la contratación realizada por el Ayuntamiento en los diferentes planes de empleo se observa un reparto equitativo. En 2019 la contratación de mujeres alcanzo el 57%.

<sup>9</sup> Para el sumatorio se han tenido en cuenta los datos de enero a junio de 2022.

### Contratación municipal



En 2021, más del 50% de las personas contratadas han sido mujeres.

En los últimos años se ha puesto en marcha el taller de recualificación conducente a la formación de itinerario completo para el Certificado de Profesionalidad Nivel II de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales con una participación de mujeres del 100%.<sup>10</sup>

El Ayuntamiento de Valdepeñas ha incorporado cláusulas que favorecen el empleo femenino y la igualdad en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que rigen los procedimientos de contratación del Ayuntamiento, de acuerdo a la normativa vigente.

La totalidad de los Pliegos que rigen Contratos Mayores (según LCPS 2017) incluyen cláusulas de desempate entre propuestas iguales, a favor de la empresa licitadora cuya propuesta contemple o tenga implantadas medidas de igualdad y lo puedan acreditar de forma fehaciente, a través de certificados o sellos de calidad o similares/análogos o, en su caso, aportando los elementos de Negociación Colectiva de la Empresa.

<sup>10</sup> Datos aportados por el área de Desarrollo Empresarial del Ayuntamiento de Valdepeñas

Existe brecha en el mercado de trabajo. En promedio, entorno al 67% de las personas en desempleo son mujeres y el número de contratos realizados a éstas es menor, así como el número de mujeres el alta en Seguridad Social en todos los regímenes excepto en el de empleadas de hogar. La brecha no mejora con la recuperación del mercado de trabajo, sino que aumenta.

El 42% de las personas asalariadas en las empresas de Valdepeñas son mujeres. Estas empresas emplean a trabajadores de fuera de la localidad. Las mujeres de Valdepeñas encuentran empleo en empresas fuera de la localidad en mayor medida que los hombres, a juzgar por el número de asalariadas domiciliadas en la localidad.

El empleo de la localidad se encuentra masculinizado principalmente en la Agricultura y la Construcción.

La contratación de mujeres se concentra en el sector servicios, principalmente en el comercio.

El Ayuntamiento de Valdepeñas favorece la contratación municipal femenina e incluye cláusulas que favorecen la igualdad y el empleo femenino en sus procedimientos de contratación.

Los planes de igualdad en las empresas de Valdepeñas no están muy extendidos, según los datos del Registro de convenios y planes de igualdad.

## CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO

### Opinión de la población en materia de conciliación y corresponsabilidad

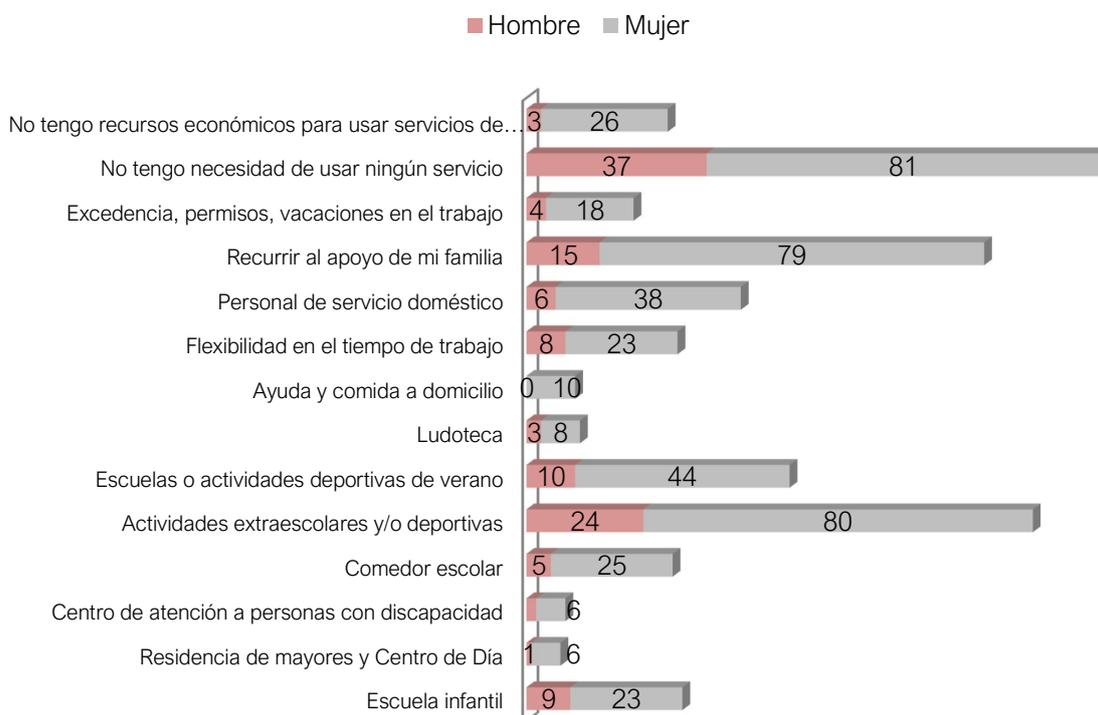
A continuación, se exponen, los resultados de la **encuesta realizada a la población en aquellas preguntas relativas a la conciliación, corresponsabilidad y usos del tiempo**. Como ya se ha mencionado, el cuestionario fue realizado por 335 personas (261 mujeres y 74 hombres).

El 49,55% de las personas encuestadas señala que es responsable del cuidado de alguna persona (un 53% mujeres y un 43% hombres), principalmente de menores de 12 años (30%) seguido de menores entre 13 y 18 años (19%).

El 50% de los hombres y el 31% de las mujeres indican que no tienen necesidad de utilizar ningún servicio de conciliación.

Los recursos o servicios más utilizados de conciliación son: las actividades extraescolares y/o deportivas (31%), recurrir al apoyo de la familia (28%) y las escuelas o actividades deportivas de verano (16%).

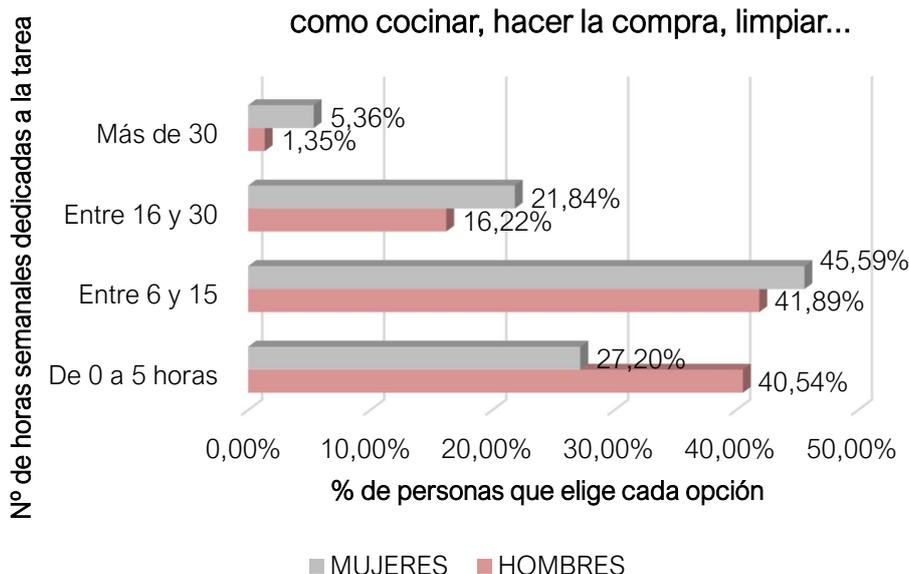
## ¿Qué servicios o recursos suele usar para compatibilizar la vida personal, familiar y laboral?



El 10% de las mujeres encuestadas indica que no tiene recursos económicos para usar servicios de conciliación.

La corresponsabilidad está directamente relacionada con el empleo del tiempo y con la realización de las diferentes tareas. En el cuestionario realizado a la población se han incorporado preguntas al respecto y a continuación se exponen los resultados:

### Cuántas horas la la semana dedica a tareas domésticas como cocinar, hacer la compra, limpiar...



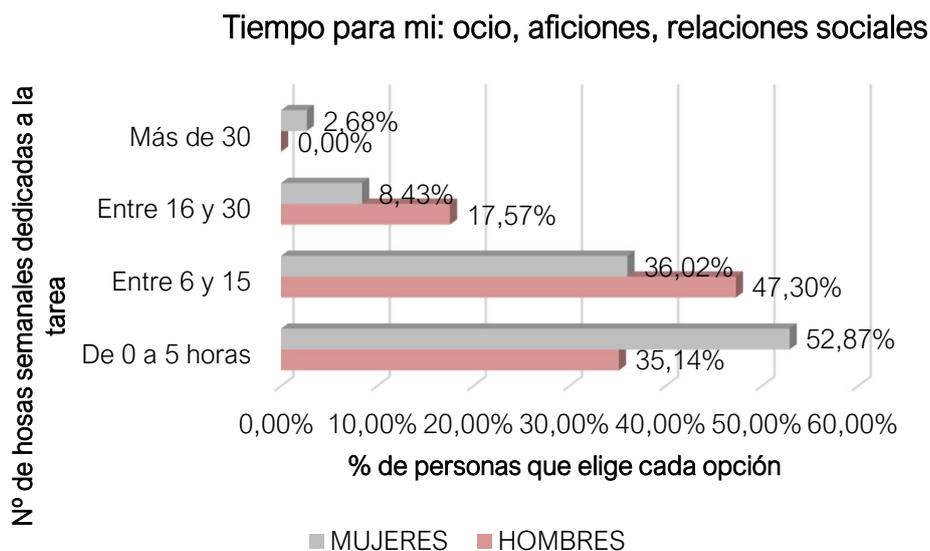
El 41% de los hombres y el 27% de las mujeres encuestadas dedican entre 0 y 5 horas semanales a las tareas domésticas. El 42% de los hombres destina entre 6 y 15 horas semanales para la realización de esta tarea.

En los tramos de mayor dedicación, el porcentaje de mujeres es superior al de hombres.



En el cuidado de otras personas, el porcentaje de hombres que dedican de 0 a 5 horas alcanza el 66,22% siendo el de las mujeres de un 53,64%. Alrededor del 22% de los hombres destina entre 6 y 15 horas semanales para la realización de esta tarea.

En el resto de tramos horarios que suponen más dedicación, el porcentaje de mujeres supera a los hombres, especialmente en el de “más de 30 horas” en el que se encuentra el 12% de las mujeres frente al 4% de los hombres.

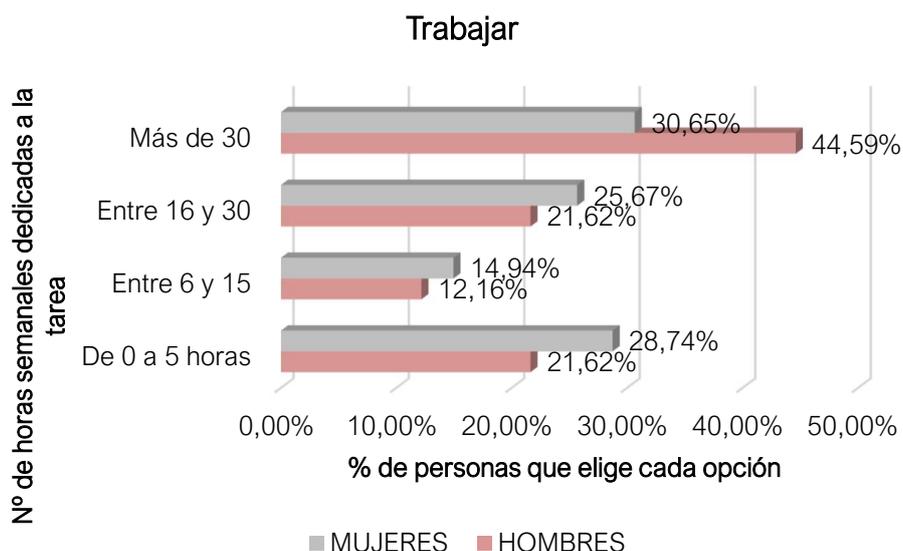


En el tiempo denominado como “propio” dedicado al ocio, aficiones y relaciones sociales, dedican de 0 a 5 horas a la semana, el 52,87% de las mujeres y el 35,14% de los hombres.

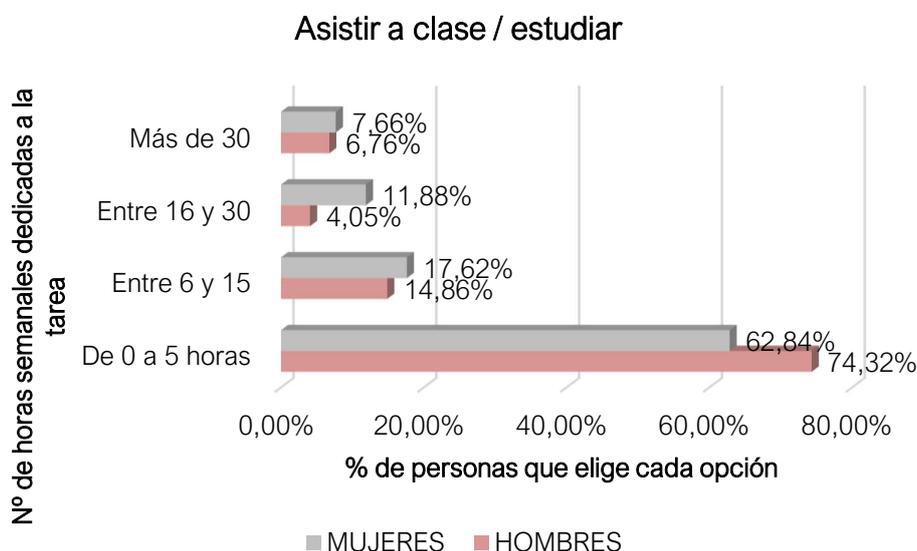
En los tramos intermedios, los porcentajes de hombres son superiores a los de mujeres. Más de 30 horas, dedican únicamente el 2,68% de las mujeres encuestadas y ningún hombre.



Con el tiempo de descanso y cuidado personal, en el tramo de menor dedicación se encuentra un 48,66% de las mujeres frente a un 36,49% de los hombres. En los tramos de mayor dedicación (más de 15 horas) los porcentajes de hombres son ligeramente superiores a los de mujeres.



La mayor dedicación semanal (más de 30 horas) al trabajo remunerado corresponde a un 44,59% de los hombres frente un 30,65% de las mujeres. Por el contrario, en los tramos de menor dedicación, los porcentajes de mujeres son superiores a los de los hombres. Las personas que se encuentran en el tramo de 0 a 5 horas están correlación con el porcentaje de personas en desempleo, jubiladas, estudiantes o dedicadas a las tareas del hogar que han realizado el cuestionario.



Por último, el 74% de los hombres y el 62% de las mujeres dedican entre 0 y 5 horas a asistir a clase y/o estudiar. El porcentaje de personas que se encuentran en los tramos de mayor dedicación está directamente relacionado con el porcentaje de estudiantes que ha realizado el cuestionario.

Las diferencias que se encuentran en los tramos horarios intermedios, donde los porcentajes de mujeres son superiores a los de los hombres, supone la realización de acciones formativa que no pertenecen al ámbito educativo (por ejemplo, formación para el empleo, idiomas o formación para personas trabajadoras), ya que no se incluyen en la categoría de estudiantes.

### Recursos de conciliación en la localidad

La localidad cuenta con una amplia oferta de actividades y servicios que favorecen la conciliación:

#### Centros Educativos:

- 11 centros de educación primaria y segundo ciclo de educación infantil.
- 3 centros de primer ciclo de educación infantil.

#### Otros Recursos:

- Aula Matinal
- Actividades extraescolares
- Centro de Día Municipal "El Lucero"
- Centro Integral de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual

- Centros de Día privados
- Comedor escolar
- Escuela Infantil Municipal “El Cachiporro”
- Escuelas de Verano
- Guarderías
- Ludotecas
- Residencias de mayores
- Etc.

Además de los recursos de conciliación existentes, Valdepeñas es beneficiaria del Plan corresponsables cuyos fondos han sido distribuidos por el Instituto de la Mujer de Castilla – La Mancha y se destina a la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años, ampliando hasta los 16 años en la convocatoria vigente.

Las actuaciones realizadas desde 01/07/2021 a 30/06/2022 han sido:

1. BEBETECA PLAN CORRESPONSABLES. Espacio orientado a facilitar la conciliación y corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de 0 a 3 años.
2. LUDOTECA PLAN CORRESPONSABLES. Espacio orientado a facilitar la conciliación y corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de 4 a 14 años.
3. HALLOWEEN CORRESPONSABLES. Actividades realizadas en la festividad de Halloween para facilitar la conciliación y corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de 4 a 14 años.
4. CONCILIACIÓN FAMILIAR. TALLERES NAVIDEÑOS Y TALLER DE POSTALES. Actividades realizadas en Navidad para facilitar la conciliación y corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de 4 a 14 años.
5. CONCILIACIÓN FAMILIAR. TALLERES DE CARNAVAL. Actividades realizadas en Carnaval para facilitar la conciliación y corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de 4 a 14 años.
6. CONCILIACIÓN FAMILIAR. TALLERES DE SEMANA SANTA. Actividades realizadas en Semana Santa para facilitar la conciliación y corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de 4 a 14 años.

Se han beneficiado del programa 218 familias, participando 330 menores de diferentes edades en las actividades organizadas.

Beneficiarios/as del programa Corresponsables		
Edad	Niñas	Niños
De 0 a 3 años	30	35
De 4 a 8 años	110	81
De 9 a 11 años	36	30
De 12 a 14 años	3	5
	179	151

### Actuaciones en materia de conciliación y corresponsabilidad

A lo largo del II Plan de Igualdad se han realizado diferentes actividades dirigidas a sensibilizar en corresponsabilidad:

- Actividades de sensibilización en materia de conciliación, coeducación y corresponsabilidad para alumnado de primaria. El número de personas beneficiarias **ha ido creciendo desde 2018**.

	Total	Niños	Niñas
<b>2018</b>	163	86	77
<b>2019</b>	201	93	108
<b>2021</b>	261	128	133
<b>2022</b>	296	154	142

Al realizar estos Talleres se ha tenido como objetivo principal generar la construcción de relaciones más justas e igualitarias. Que los niños y niñas tomen conciencia de las desigualdades por razón de género en cuanto a roles, actividades y actitudes y desarrollen una actitud crítica ante las mismas.

- En 2018 y 2019 se realizaron actividades para el fomento del aprendizaje en materia de conciliación y labores del hogar, con poca participación masculina.

	Total	Hombres	Mujeres
<b>2018</b>	13	3	10
<b>2019</b>	14	3	11

- Acciones individuales de sensibilización y fomento de la paternidad igualitaria y corresponsable, en la que participaron 54 hombres.
- Campañas de sensibilización sobre igualdad, conciliación y corresponsabilidad familiar dirigida a la ciudadanía y al sector empresarial.
  - o "LA SUMA DE ESFUERZOS MULTIPLICA LOS RESULTADOS" (2018)
  - o "IMPLANTA MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR EN TU EMPRESA E INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD". (2019)
  - o "TRABAJO A DISTANCIA, CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD E IGUALDAD". (2020)

El reparto de tareas domésticas y de cuidado sigue siendo uno de los ámbitos donde se perciben más desigualdades. La encuesta realizada a la población ha mostrado que la dedicación horaria a dichas tareas es mayor entre las mujeres, normalmente en detrimento del tiempo propio y a costa del empleo. A pesar de esto, las acciones de conciliación no se encuentran entre las más demandadas para su inclusión en el próximo Plan según la encuesta realizada con carácter general, aunque con diferencias entre hombres y mujeres, que las demandan en mayor medida.

El Ayuntamiento ha puesto en funcionamiento diversos recursos para intentar facilitar la conciliación en los que se refiere a la atención a menores, así como acciones de sensibilización en la materia.

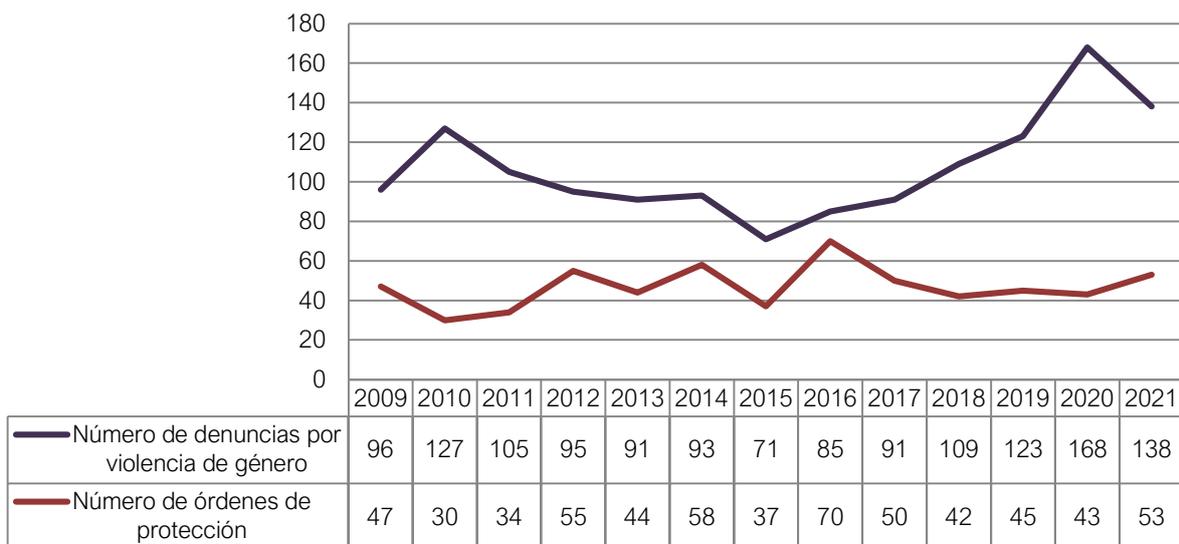
## 4. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El partido judicial de Valdepeñas esta compuesto por los siguientes municipios:

Almuradiel	Torrenueva
Castellar de Santiago	Valdepeñas
Moral de Calatrava	Viso del Marqués
Santa Cruz de Mudela	

En el siguiente gráfico, se muestran los datos ofrecidos por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. En el caso de las denuncias por violencia de género en el partido judicial de Valdepeñas se mantienen elevadas, llegando a 168 en 2020. Se observa, como se han ido incrementando considerablemente desde 2015.

**Nº de denuncias por violencia de género y órdenes de protección**



Se cifran en 53 las ordenes de proteccion en 2021. En 2016, el año con el número más elevado, se decretaron 70 órdenes de protección.

En la siguiente tabla se muestra el origen de la denuncia. Esta puede ser presentada directamente por la víctima o familiares, a través de atestados policiales (con denuncia de la víctima, de un familiar o por intervención directa policial), mediante parte de lesiones o por terceros.

	Denuncias recibidas	Presentada directamente por víctima en el juzgado	Presentada directamente por familiares	Atestados policiales			Parte de lesiones recibido directamente en el juzgado	Servicios asistencia-Terceros en general
				con denuncia víctima	con denuncia familiar	por intervención directa policial		
<b>2017</b>	91	10,99%	0,00%	71,43%	4,40%	6,59%	5,49%	1,10%
<b>2018</b>	109	0,00%	0,00%	93,58%	2,75%	0,00%	3,67%	0,00%
<b>2019</b>	123	0,81%	0,00%	89,43%	1,63%	4,07%	4,07%	0,00%
<b>2020</b>	168	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>2021</b>	138	0,00%	0,00%	97,10%	1,45%	1,45%	0,00%	0,00%
<b>1T2022</b>	54	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Con carácter general, el origen de la denuncia procede de las actuaciones realizadas en los atestados policiales con denuncia de la víctima.

El informe Anual de Violencia de Género por Partido Judicial realizado por el Consejo General del Poder Judicial (Sección de Estadística Judicial) desde 2017 nos ofrece información sobre si las mujeres víctimas de violencia de género son españolas o extranjeras.

	Mujeres víctimas de violencia de género	Mujeres españolas víctimas de violencia	Mujeres extranjeras víctimas de violencia
<b>2017</b>	86	65	21
<b>2018</b>	98	69	29
<b>2019</b>	114	85	29
<b>2020</b>	168	124	44
<b>2021</b>	138	96	42
<b>Primer trimestre 2022</b>	54	41	13

En el partido judicial de Valdepeñas, en torno al 27% de las mujeres víctimas de violencia son extranjeras, un porcentaje sensiblemente superior al que representan en la población total de la localidad (6,44%).

Una herramienta fundamental en Valdepeñas es el **PROTOCOLO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**. Anualmente, se realizan reuniones de coordinación semestrales, entre los distintos agentes sociales de la localidad que trabajan en la lucha contra la Violencia de Género y que forman parte del Protocolo municipal contra la Violencia de Género. Participan: Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de Valdepeñas y Moral de Calatrava, Ámbito jurídico, Ámbito sanitario, Ámbito educativo, Servicios Sociales y Centro de la Mujer.

Algunas actuaciones y actividades que se llevan a cabo para la prevención de la violencia de género son:

- **Conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre**, extendiendo dicha conmemoración con varias actuaciones y tratando temáticas que versen sobre diferentes formas de violencia contra las mujeres. Existe gran afluencia en las actuaciones realizadas este día, la presencia femenina duplica aproximadamente la masculina.
- **Realización de talleres de prevención de la violencia de género en la población adolescente dirigidos a alumnado de secundaria.** Talleres dirigidos a erradicar la violencia de género con el desarrollo de acciones preventivas entre adolescentes potenciando valores de igualdad entre sexos en la lucha contra la discriminación y la erradicación de la violencia hacia la mujer. El número de alumnado que se ha beneficiado de estos talleres ha sido:

	Total	Hombres	Mujeres
<b>2018</b>	361	178	183
<b>2019</b>	392	169	223
<b>2021</b>	350	175	175

- **Realización de campañas de información y sensibilización para la prevención de agresiones sexuales entre la población joven.**
- **Realización de acciones de información y sensibilización sobre violencia de género y diferentes formas de violencia contra las mujeres, dirigidas a diferentes colectivos sociales.** Con el objetivo de prevenir y detectar nuevas formas de violencia de género y sus distintas manifestaciones se han llevado a cabo, entre otros:
  - Módulo en los talleres de empleo.
  - Charlas dirigidas a AMPAS.
  - Programas de radio sobre la nueva Ley de en Castilla la Mancha.
  - Curso dirigido a personal sanitario.
  - Charla a cargo de APRAMP sobre prostitución y trata.
  - Charla sobre nuevas tecnologías y prevención de la Violencia de Género.
- **Inclusión del logo "Anímate y lucha contra la violencia de género" en todo el material divulgativo y publicitario** en Ferias comerciales y Campañas de comercio.
- **Difusión entre el empresariado participante en las distintas ferias comerciales del programa de Empresas Adheridas contra la Violencia de Género**, para su posible adhesión.



Entre las medidas que se pueden incluir en el III Plan de Igualdad, la población encuestada, tanto hombres como mujeres, ha situado en primer lugar las medidas de prevención y tratamiento de la violencia de género, seguidas de las de prevención y sensibilización contra las agresiones sexuales o explotación sexual.

Recientemente se han producido cambios legislativos y sociales que han generado una gran cantidad de información confusa o falsa que ha sido muy extendida y consumida por la población joven. Estos cambios son Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, eliminando la distinción entre agresión y abuso sexual y dotando de importancia al consentimiento manifestado libremente, entre otros aspectos y los sucesos más recientes relativos a los pinchazos producidos en discotecas y eventos de ocio.

Por todo ello, la labor preventiva, de sensibilización e información lejos de reducirse, debe intensificarse y paralelamente, atender a problemáticas específicas y adaptar sus actuaciones.

El estudio *Violencia de género en mujeres con discapacidad de Castilla – La Mancha*<sup>11</sup> expone la diferente problemática de las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género en Castilla – La Mancha:

- Mayor vulnerabilidad hacia la violencia
  - Normalización del status de violencia hacia la discapacidad
  - Biografías de violencia más largas y a edades más tempranas Mayor prevalencia y amplitud de la violencia (Al menos 4 de cada 10 mujeres castellanomanchegas con discapacidad son víctimas de violencia en sus diferentes formas)
  - Mayor riesgo de sufrir violencia de género y Riesgo de mayores secuelas físicas y psicológicas
- Invisibilidad de la problemática
  - Baja detección e impacto preventivo
  - Falta de recursos especializados
- Vulnerabilidad en derechos humanos y ciudadanos, sexuales y reproductivos
  - Vulnerabilidad jurídica
  - Vulnerabilidad de los derechos sexuales y reproductivos

El estudio *Prevención de las violencias contra las mujeres jóvenes y adolescentes en las relaciones de pareja en Castilla – La Mancha*<sup>12</sup>, realizado en la Universidad de Castilla – La Mancha con la financiación del Instituto de la Mujer de Castilla – La Mancha,

---

<sup>11</sup> *Violencia de género en mujeres con discapacidad de Castilla – La Mancha. Multiángulo*. Estudio realizado dentro de la Resolución 06/08/2021, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se conceden ayudas para la investigación en 2021.

<sup>12</sup> Investigadora principal: Vicenta Rodríguez Martín. Coinvestigador principal Juan Antonio García Martín.

establece en sus conclusiones determinadas **medidas que se consideran adecuadas para prevenir la violencia de género entre la población joven**, en concreto:

- *Los chicos y chicas participantes en el estudio, de modo particular los chicos más jóvenes, normalizan el control sobre la chica a través de la petición de claves de las redes sociales, el control de amistades y lugares a los que acude, así como el control sobre la ropa y el maquillaje. Estas creencias sobre manifestaciones del amor, requiere que chicas, y de modo particular chicos, conozcan modelos de relación saludables basados en la confianza, el respeto, la autonomía, entre otros valores conyugales. (...). Un eje prioritario de acción es trabajar con los chicos y a edades tempranas. Las chicas sí están más sensibilizadas hacia la igualdad y la no normalización de las violencias de género.*
- *Los datos expuestos en el informe sugieren que **parte del avance habido en materia de igualdad es, probablemente, resultante de la tarea educativa que se ha llevado a cabo desde los centros educativos y acciones de las políticas regionales.** Por ello, estas actividades se tornan absolutamente necesarias, de modo particular para los y las jóvenes provenientes de aquellos modelos familiares menos igualitarios.*
- *Es necesaria una exploración e investigación de los modelos familiares, y la necesidad de conocer como los padres y madres construyen su identidad masculina y femenina, así como la resolución de conflictos entre ellos y cómo educan a sus hijos e hijas dado el impacto en el modelo de sus hijos e hijas y las configuraciones de pareja de ellos y ellas.*

La actividad de sensibilización, prevención y tratamiento de la violencia de género es constante e intensa. Del análisis de los datos es necesario destacar el incremento de denuncias en el partido judicial de Valdepeñas en los últimos años y la mayor incidencia de la violencia de género entre mujeres extranjeras.

En este sentido, la encuesta ha mostrado la atención que debe prestar el Plan a las medidas de atención y prevención de la violencia de género y, en general a todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres.

La labor realizada en el ámbito educativo se vuelve fundamental en este sentido.

## 5. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los gobiernos locales deben tener una perspectiva amplia a la hora de incorporar la participación ciudadana en los asuntos que les son de interés.

Es por tanto necesario el desarrollo de estructuras participativas a través del tejido asociativo que tiene derecho a conocer e intervenir en los asuntos públicos de su localidad.

### TEJIDO ASOCIATIVO DE LA LOCALIDAD.

En la localidad de Valdepeñas, según el registro regional de asociaciones y referidas a la localidad, **figuran** alrededor de **372 asociaciones**<sup>13</sup>

Según la clasificación propuesta por el registro, la tipología de las asociaciones es la siguiente:

TIPO DE ASOCIACIÓN	NÚMERO
ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES	19
ASISTENCIALES Y DE SALUD	6
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
REFERIDAS A LA MUJER	9
CULTURALES	125
DEPORTIVAS	55
JUVENILES	45
ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	9
EDUCATIVAS	7
RECREATIVAS	9
TERCERA EDAD	1
VECINALES	20
CONSUMIDORES Y USUARIOS	1
ACCION SOCIAL	35
PROFESIONALES	14
OTRAS	5

<sup>13</sup> Datos del Registro de Asociaciones de Castilla La Mancha. Datos a marzo de 2021. Algunas pueden no tener actividad actualmente.

Ahora bien, aunque el registro está actualizado a marzo de 2021, en ocasiones las asociaciones no se encuentran activas.

Según estos datos, las asociaciones “referidas a la mujer” son nueve. Las que tienen mayor peso son las “culturales”.

La localidad de Valdepeñas cuenta con **Consejo Local de la Mujer**, que representa un espacio para la representación y canalización de los intereses y necesidades de las mujeres. En referencia al Plan de Igualdad, la Comisión General es la expresión de la participación ciudadana, del tejido social, educativo y asociativo en la planificación de actuaciones con perspectiva de género.

A través de la Ordenanza de Igualdad Municipal aprobada en 2018 y más concretamente dentro del Capítulo VI, se regula la Participación en la vida política y social de la ciudadanía y del papel del Consejo Local de la Mujer y de su papel consultivo y de participación del municipio (artículo 15).

Con respecto a la pregunta formulada en el cuestionario a la población<sup>14</sup> en la fase de diagnóstico, *¿Cuál cree que es el ámbito en el que más desigualdades entre mujeres y hombres se dan?* Tan sólo un 4.8% de los encuestados/as indicaron el ámbito de la participación social.

Un porcentaje mínimo en comparación con otros ítems, lo que demuestra que para aquellas personas que contestaron entienden que la igualdad en la participación social está conseguida.

El Ayuntamiento de Valdepeñas ha incluido en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de proyectos en materia de Bienestar Social (aprobadas en pleno de 2019<sup>15</sup>), la necesidad de tener entre los fines de la entidad, la realización de acciones de igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género para ser beneficiarias de las subvenciones.

Para extender la igualdad en la gestión de las asociaciones pueden emplearse otro tipo de cláusulas, como la trayectoria y el desarrollo de actuaciones dirigidas a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, experiencia de la entidad y del equipo humano, o bien compromisos al respecto en el caso de ser adjudicataria.

#### **OTRAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN:**

##### **- JUVENTUD**

La participación de la juventud en la sociedad es vital tanto para la propia sociedad en la que vive como para su propio desarrollo social y personal.

---

<sup>14</sup> Cuestionario cumplimentado por la población de Valdepeñas en la fase de Diagnóstico del Plan de Igualdad.

<sup>15</sup> Bases Reguladoras del Ayuntamiento de Valdepeñas para la concesión de subvenciones para el desarrollo de Proyectos en materia de Bienestar Social para el año 2019 y sucesivos

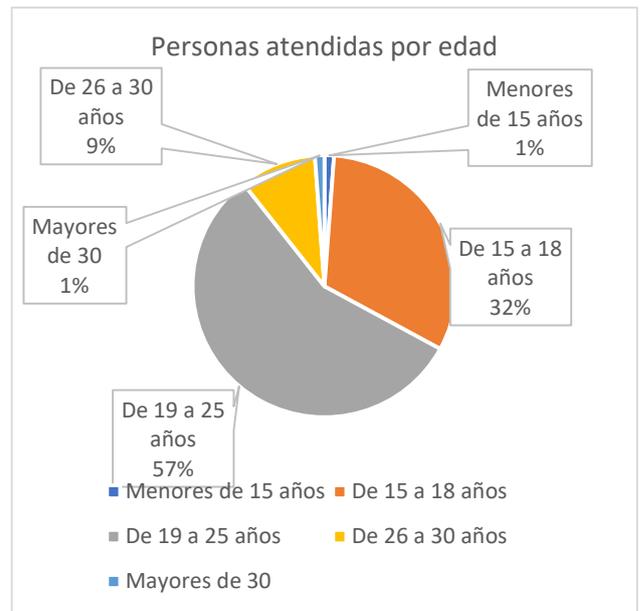
En Valdepeñas el Centro de Juventud es un espacio que el Ayuntamiento pone a disposición de los jóvenes con el objetivo de desarrollar actividades y programas de interés para ellos y ofrecerles servicios de información, asesoramiento y formación...

**Datos de participación y actividades correspondientes a 2021<sup>16</sup>**

NÚMERO DE USUARIOS/A ATENDIDOS POR SEXO	
HOMBRES	MUJERES
35	50
<b>TOTAL 85</b>	



NÚMERO DE USUARIOS/A ATENDIDOS POR EDAD	
EDAD	NÚMERO
Menores de 15 años	1
De 15 a 18 años	27
De 19 a 25 años	48
De 26 a 30 años	8
Mayores de 30	1



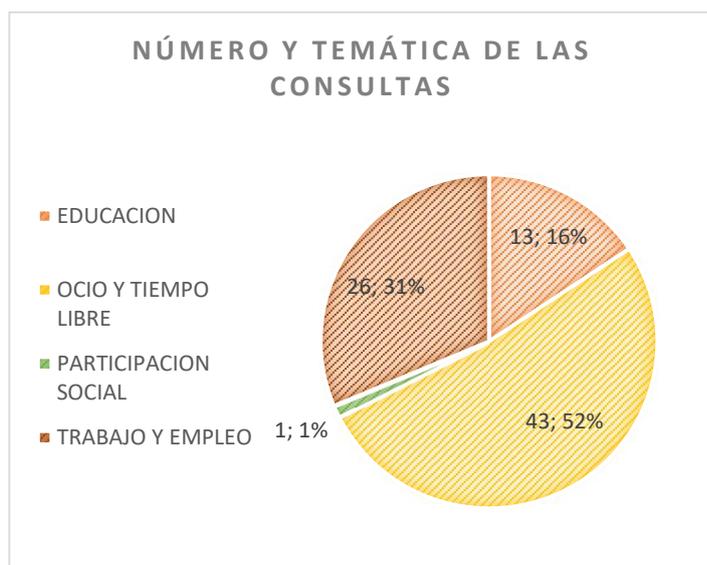
Las **consultas** realizadas han sido por varias vías.

<b>Telefónica:</b> atendidas 20 personas	<b>Presencial:</b> atendidas 60 personas	<b>Correo electrónico:</b> 5 personas
--	--	---------------------------------------

<sup>16</sup> Datos aportados por el Centro de Juventud de Valdepeñas. Correspondientes a la memoria anual 2021

- Las consultas han versado sobre:

Temática de las consultas	Número
EDUCACION	13
OCIO Y TIEMPO LIBRE	43
PARTICIPACION SOCIAL	1
TRABAJO Y EMPLEO	26
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>



### Actividades desarrolladas

- CONCURSO MUJERES Y CIENTÍFICAS. Mediante la presentación de trabajos  
Participantes: desde infantil a bachillerato, F.P y Educación especial.

- SAN VALENTÍN:

Concurso de cartas de amor para jóvenes de 14 a 35 años.

Participantes: 17 personas

Manualidad online (caja amorosa).

Participantes: difícil de contabilizar al ser por RRSS.

- SEMANA DE LA PRIMAVERA. 24 -26 de marzo.

Taller de cocina online y taller de manualidades.

Participantes: difícil de contabilizar al ser por RRSS.

- SEMANA SANTA.

“Pasapalabra cofrade”, Taller de cocina (con elaboraciones típicas), Taller de artesanía.

Participantes: difícil de contabilizar al ser por RRSS.

- SEMANA SALUDABLE:

Taller de cocina

Taller de yoga, reto salud física, homenaje a los sanitarios

Taller de mascarillas naturales.

Participantes: difícil de contabilizar al ser por RRSS.

- SEMANA DE LA FAMILIA.

Quizz familiar, fotos en familia, taller de cocina, búsqueda de QR por Valdepeñas

Participantes 17 personas.

- SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE.

Taller de cocina, crea tu huerto ecológico

Taller Tye Dye.

Participantes: difícil de contabilizar al ser por RRSS.

- ESCUELA DE VERANO 2020.

Actividades de ocio y tiempo libre para chicos/as durante el verano. Junio-Sept.

Participantes: 150 personas

- SEMANA DE LA JUVENTUD - VALDEPEÑAS.

Diferentes actividades para los jóvenes de la localidad: espectáculos, fútbol, torneo de fornaít, etc.

Participantes: más de 300 personas.

- CINE DE VERANO.

Reproducción de la película Raya y el Dragón por los diferentes barrios de la localidad.

Participantes: 100 personas por localización.

- II EXHIBICIÓN DE GRAFITTI "CIUDAD DE VALDEPEÑAS"-

Participantes: 3 personas

- HALLOWEEN 2021.

Diferentes actividades en el Centro de Juventud: ludoteca, cine, degustación terrorífica, pasaje del terror, viaje a la Warner.

Participantes en total 480.

Desde el área de Juventud, se ha realizado difusión de información en materia de igualdad, especialmente para jóvenes<sup>17</sup>:

- Sobre el uso seguro y no discriminatorio de las redes sociales
- En cada proyecto y/o actividad de esta área han tratado de introducir, de manera transversal, contenidos relativos a la igualdad de género, de hecho, se han realizado talleres de igualdad en la Escuela de Verano y la ludoteca.

Todas las actividades realizadas han sido dirigidas al público joven en general.

En la semana de celebración del Orgullo LGTBQ+ se han realizado numerosas actividades de sensibilización sobre las diferentes orientaciones y conductas sexuales para apoyar al colectivo y condenar las agresiones homófobas.

**Se ha incorporado la variable sexo en cada una de las inscripciones, formularios, solicitudes...** para la elaboración de las memorias de actuación de los servicios prestados

---

<sup>17</sup> Datos obtenidos a través de la Evaluación del plan de Igualdad de Valdepeñas 2018-2021.

por el centro de la juventud. No obstante, queda pendiente, que en algunas actividades los datos de participación se desagreguen por sexo.

Por otro lado, **se han difundido contenidos relativos a la igualdad dirigidos a la juventud a través de redes sociales en los centros educativos** y también se ha difundido consejos sobre el uso seguro de RRSS con la Netiqueta Joven.

Se han realizado acciones de estímulo para incrementar la participación de las mujeres jóvenes en las actividades de ocio del centro de información juvenil.

En la difusión de contenidos referidos a la igualdad, dirigidos a la juventud se ha empleado un lenguaje no sexista.

Ha quedado pendiente de realizar y se ha pospuesto para el año 2022, la formación en materia de salud sexual y reproductiva en el centro de información juvenil.

El Centro de Juventud ha tenido que adaptarse a las circunstancias post COVID por lo que ha realizado diversas actividades online.

Con carácter general, han disminuido las consultas de los /as jóvenes, con un porcentaje de mujeres del 58%.

Han continuado realizándose acciones de información y sensibilización en igualdad, a través de redes sociales.

La adolescencia y juventud es el grupo donde se considera más necesario incidir para eliminar desigualdades, según ha expresado la población encuestada, por lo que tendrán protagonismo en el Plan las acciones dirigidas a este grupo de edad.

## - **DEPARTAMENTO DE CONSUMO**

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, OMIC, ofrece un servicio directo y gratuito de información y orientación a los/as consumidores/as y usuarios/as sobre aspectos relativos a los derechos básicos sobre el consumo, a través del cual la ciudadanía puede solicitar información sobre los problemas que puedan afectarles.

Las actuaciones de la oficina de Información al consumidor velan en definitiva por la protección y seguridad, la protección de los intereses económicos, educación en materia de consumo, entre otras...

Se trata de un órgano de representación, consulta y participación.

Los datos aportados por la OMIC de la localidad de Valdepeñas del año 2021<sup>18</sup> son los siguientes con respecto a CONSULTAS Y RECLAMACIONES:

---

<sup>18</sup> Datos aportados por la OMIC a través de la Evaluación del II Plan de Igualdad de Valdepeñas.

CONSULTAS		RECLAMACIONES	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1.120	1.447	286	246

Por materias:

CONSULTAS POR MATERIAS	Hombre	Mujer	RECLAMACIONES POR MATERIAS	Hombre	Mujer
Telecomunicaciones	202	309	Telecomunicaciones	106	86
Electricidad	223	264	Electricidad	85	59
Gas	80	104	Gas	8	4
Contratos/garantías	226	259	Contratos/garantías	49	59
Bancos	109	136	Bancos	15	17
Seguros	72	92	Seguros	8	11
Otros	111	155	Otros	15	10
H. Reclamaciones	97	128	Totales	286	246
Totales	1.120	1.147			

El número de mujeres que utiliza la OMIC es más numeroso que el de hombres, sobre todo en consultas. Siendo el sector de telecomunicaciones y electricidad donde hay más consultas realizadas.

Se ha conseguido desglosar los datos por sexo.

Pero aún persiste la denominación de oficina municipal del consumidor.

#### - UNIVERSIDAD POPULAR.

La Universidad Popular es un espacio de estudio y de participación en el aprendizaje de ciertos saberes teóricos y prácticos dirigidos a toda la población.

Son un elemento central de la infraestructura educativa municipal dentro del marco de los servicios a la comunidad. La Universidad Popular como institución es muy apreciada por la población de la localidad.

La programación de la Universidad Popular de Valdepeñas correspondiente al año 2021<sup>19</sup> versó sobre múltiples temáticas agrupadas en varios bloques:

Deporte y salud, Informática y nuevas tecnologías, Desarrollo cognitivo y social, Gastronomía y, por último, Baile.

Entre las novedades destacaba taichí chi kung, defensa personal, mindfulness, adiestramiento y habilidades caninas o cursos dedicados a personal docente, como programación y robótica, diseño e impresión 3D y creación de App.

<sup>19</sup> Programación Universidad Popular de Valdepeñas año 2021

A ellos se suman yoga, pilates, mejora de la memoria, teatro, lengua de signos, fotografía digital, edición de vídeo, inglés y francés para viajeros, restauración de muebles, cata de vino o encaje de bolillos, entre otros.

**Existe la edición Junior de la Universidad Popular** con cursos para jóvenes a partir de los 11 años, como robótica, fotografía digital, yoga, cocina y escritura, entre otras actividades.

Por otra parte, y siguiendo el reglamento interno de la universidad popular de Valdepeñas, en su art. 2 letra d) Indica como uno de sus objetivos *favorecer el desarrollo integral de las personas incorporando en los procesos de formación y sensibilización una serie de **temas transversales*** (perspectiva de género, educación para la paz, la salud, el medio ambiente, etc.), que inciden significativamente en el desarrollo de las personas y las comunidades.

Es por ello que durante el año 2021 se han llevado a cabo **acciones de estímulo para favorecer la captación de hombres que participen en las actividades de la Universidad Popular.**<sup>20</sup>

Se ha tratado de incorporar docentes masculinos, incorporar medidas de discriminación positiva, lenguaje inclusivo... en cursos mayoritariamente femeninos como es yoga, pilates, actividades físicas para la vida, cocina, bolillos, punto, ganchillo.

PARTICIPANTES HOMBRES	PARTICIPANTES MUJERES
31	274
<b>TOTAL 305</b>	

A pesar de promover las acciones para que los hombres participen de estos talleres, la participación de mujeres sigue siendo mayoritaria.

Donde hay presencia masculina es en los cursos de restauración de muebles, informática, fotografía, cine, bailes de salón, mejora de la memoria, escritura, e idiomas.

De igual forma **se han realizado acciones formativas para los monitores/as de la Universidad Popular en materia de igualdad y sobre género.** Se entregó material de Ayuntamiento como Lenguaje inclusivo. Se repasó el II Plan de Igualdad. Se generó debate sobre la identidad de género y los colectivos LGTBIQ. Se visualizó el vídeo del ODS 5 "Igualdad de género". Se realizaron dos dinámicas de roles y una sobre la "desmitificación del amor romántico"

PARTICIPANTES HOMBRES	PARTICIPANTES MUJERES
4	10
<b>TOTAL 14</b>	

<sup>20</sup> EVALUACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL 2021 con respecto al II Plan de igualdad de Valdepeñas.

Por otro lado, **se han incorporado acciones o contenidos específicos de igualdad en la programación de los cursos ofertados por la Universidad Popular.**

Algunas se refieren a la celebración de días Internacionales, otras a debates, material, películas, dinámicas, planteamiento de actuaciones, etc

PARTICIPANTES HOMBRES	PARTICIPANTES MUJERES
10	22
TOTAL 32	

Además, **se han realizado acciones que sirven de estímulo para aumentar la presencia femenina en los talleres de temática científica y tecnológica dirigidos a la infancia.**

Se ha promovido la presencia femenina en talleres de Robótica, Ciencia Divertida y Aula en la naturaleza ya que son talleres mayoritariamente de hombres. Se ha trabajado lenguaje inclusivo, con presencia femenina en el cuerpo docente, y con sensibilización en el periodo de inscripción.

HOMBRES PARTICIPANTES	MUJERES PARTICIPANTES
33	54
TOTAL 57	

La Universidad Popular ha incorporado la perspectiva de género en su programación y en la planificación de sus actuaciones, buscando, además, un efecto multiplicador mediante el trabajo con el personal docente. Es la muestra de la incorporación transversal del principio de igualdad y está necesario continuar en esta línea y evaluar periódicamente sus resultados buscando un cambio de actitudes.

Sigue siendo un espacio de participación femenina mayoritariamente, con un 82% de mujeres participantes.

## - BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

La biblioteca pública es una institución dinamizadora de la vida comunitaria, debe erigirse en representante de sus usuarios/as y debe ser reflejo de la sociedad para la que trabaja.

Valdepeñas cuenta con una Biblioteca Pública Municipal, la Biblioteca "Ana de Castro", perteneciente a la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

La Biblioteca acoge a diferentes tipos de usuarias y usuarios:

- Público Infantil. Personas con edades comprendidas entre 0 y 13 años.
- Público Adulto. Personas mayores de 14 años.
- Institución. Corporaciones o instituciones, tales como centros de enseñanza, centros hospitalarios, residencias, asociaciones, etc.
- Club de lectura. Para clubes de lectura que deseen obtener de otras bibliotecas préstamos de lotes de un mismo título para leer en el club.

A fecha de 2019, la biblioteca contaba con 7.310 usuarios/as. Casi 5.000 son personas adultas y unos 2.500 público infantil.

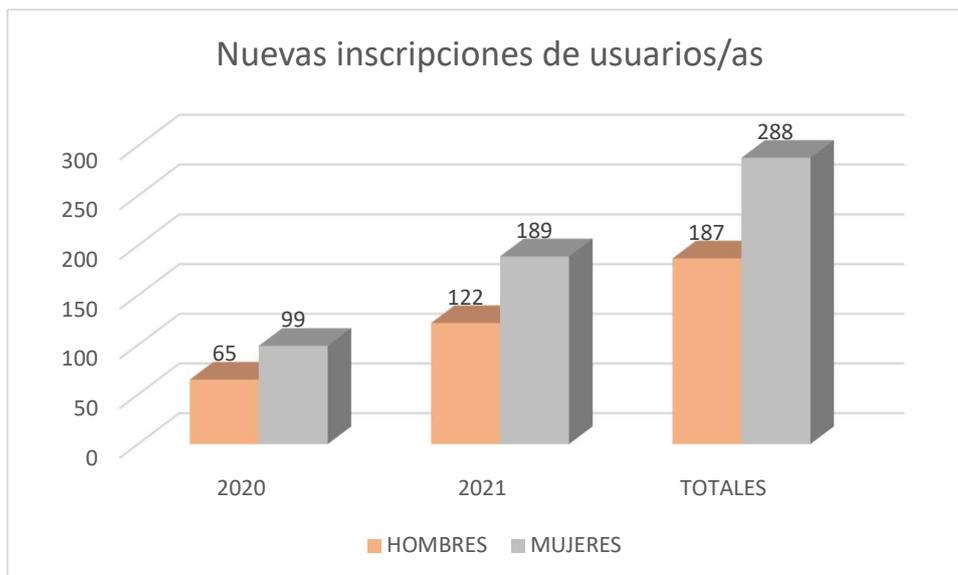
La biblioteca cuenta con un fondo de aproximadamente 36.000 volúmenes. Más de 6.000 son audiovisuales y el resto, libros, prensa...

### **Número de personas usuarias de la biblioteca (adultas y menores). Años 2020-2021.<sup>21</sup>**

#### - Nuevos usuarios/as

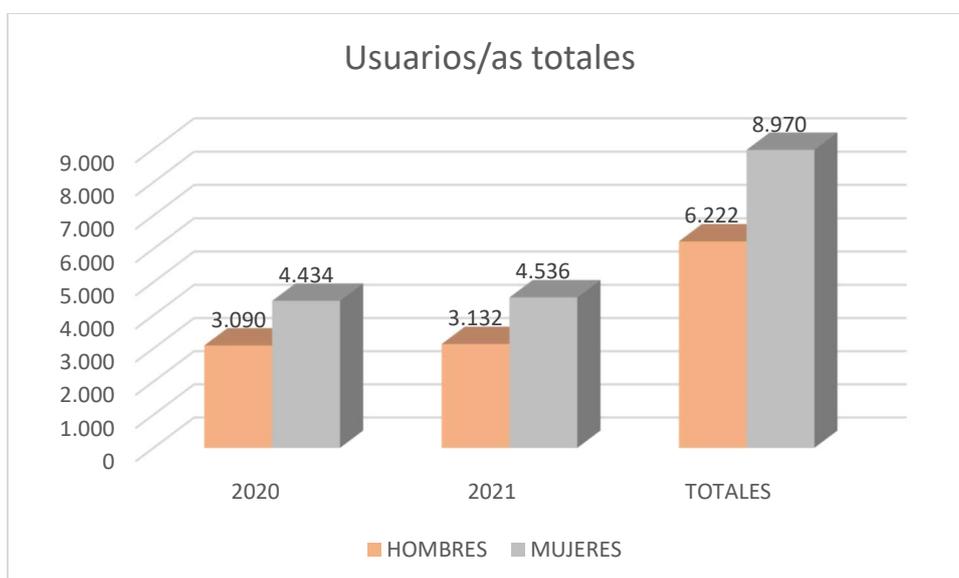
	HOMBRES	MUJERES
<b>2020</b>	65	99
<b>2021</b>	122	189
<b>TOTALES</b>	<b>187</b>	<b>288</b>

<sup>21</sup> Datos aportados por Biblioteca Pública Municipal de Valdepeñas "Ana de Castro"



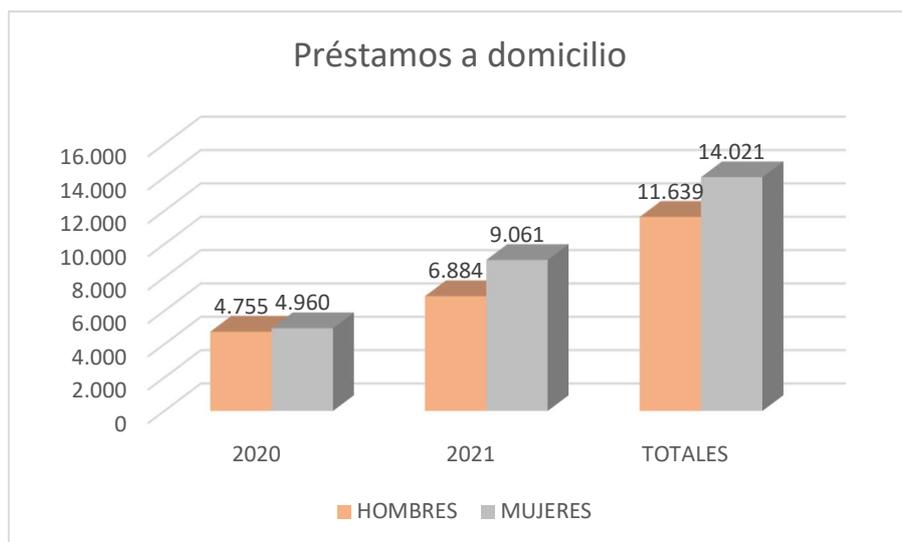
- **Usuarios/as totales**

	HOMBRES	MUJERES
<b>2020</b>	3.090	4.434
<b>2021</b>	3.132	4.536
<b>TOTALES</b>	<b>6.222</b>	<b>8.970</b>



- **Préstamos a domicilio**

	HOMBRES	MUJERES
<b>2020</b>	4.755	4.960
<b>2021</b>	6.884	9.061
<b>TOTALES</b>	<b>11.639</b>	<b>14.021</b>



**Otras actividades realizadas por la biblioteca que tienen como protagonista a la mujer (exposiciones, charlas, club de lectura) en 2021<sup>22</sup>**

- DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Recital "Palabras en silencio" y premios del V Concurso de cuentos infantiles "Cuentos para cambiar" en el que los niños y niñas de Valdepeñas de 1º y 2º de E.S.O. intentaron con sus creaciones literarias cambiar el cuento y hacernos reflexionar sobre los roles de género.
- La biblioteca conmemoró el DIA DE LA MUJER, con una actividad para el conocimiento de autoras mediante una "cita a ciegas" con una de ellas a través de su obra.
- Por otra parte, y en colaboración con el CENTRO DE LA MUJER, se convocó un certamen literario denominado "Relatos por la igualdad"
- En la biblioteca están disponibles un conjunto de Lecturas para combatir la violencia sobre las mujeres. Además de la "Estantería violeta contra la violencia de género".

**Otras conmemoraciones:**

- Día de las escritoras. Se viene realizando desde 2016 y pretende ser un espacio de reconocimiento y de reivindicación del trabajo presente y pasado de todas las mujeres que se han dedicado al mundo de la escritura de manera profesional o no profesional.
- Dentro del espacio "Biblioteca recomienda" y en las "Novedades de adultos", se da visibilidad a autoras y obras relevantes.

<sup>22</sup> Datos publicados en el Blog de la Biblioteca Pública Municipal de Valdepeñas.

En relación a las políticas de igualdad, la biblioteca cumple varias funciones: por una parte, dando visibilidad a la literatura escrita por mujeres, divulgando temática de promoción de la igualdad, promoviendo la participación social de las mujeres y siendo punto de encuentro de muchas mujeres que representan aproximadamente el 60% de las personas usuarias de la biblioteca.

## – PARTICIPACION DEPORTIVA

El II Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas, desarrollado entre 2018 y 2021, pretende entre sus objetivos dentro del ámbito deportivo:

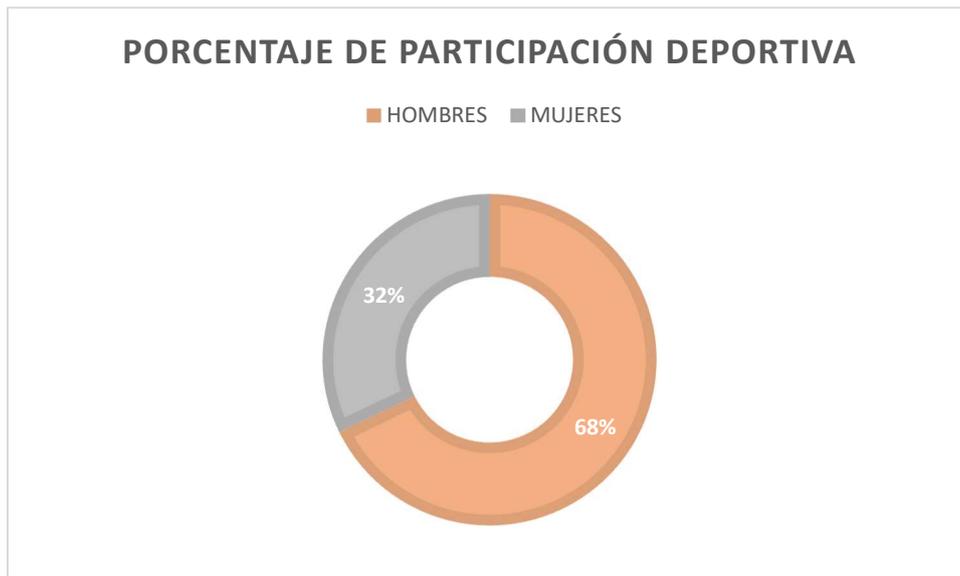
“Favorecer que las mujeres realicen práctica deportiva y se incorporen a las distintas competiciones y programas deportivos en igualdad de oportunidades”.

En la localidad de Valdepeñas existe un gran número de clubes deportivos. Según el registro de asociaciones municipal, las asociaciones deportivas son:

C.D. CLUB PATINAJE ARTÍSTICO LOOP	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB KAZOKU
CLUB CICLISTA VALDEPEÑAS	CLUB DEPORTIVO KAYAK CLUB VALDEPEÑAS
CLUB DE NATACIÓN DE VALDEPEÑAS	CLUB DEPORTIVO LA BOLERA
CLUB DEPORTIVO «PUERTA DEL VINO»	CLUB DEPORTIVO LA LOMA DE VALDEPEÑAS
CLUB DE SENDERISMO ARREANDO	CLUB DEPORTIVO OKINAWA
CLUB DEPORTIVO AEROMODELISMO «CIUDAD DEL VINO»	CLUB DEPORTIVO PADELVIÑAS
CLUB DEPORTIVO AEROMODELISMO VALDEPEÑAS	CLUB DEPORTIVO PIRAGÜISMO VALDEPEÑAS
CLUB DEPORTIVO AQUA VALDEPEÑAS	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA VALDEPEÑAS
CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEPORTIVA GAVA (GRUPO DE AMIGOS VALDEPEÑAS AIRSOFT)	CLUB DEPORTIVO TENIS.PÁDEL VALDEPEÑAS
CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN EL CANDIL	CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA DE LOS ÁGUILAS SENIOR
CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ LOS MOLINOS	CLUB DEPORTIVO VALDEPATÍN
CDB WATERPOLO VALDEPEÑAS	CLUB DEPORTIVO VALDEPEÑAS 2003
CLUB DEPORTIVO DE BOXING	CLUB DEPORTIVO VINOBOWLING VALDEPEÑAS
CLUB DEPORTIVO DE PESCA «CIUDAD DEL VINO»	CLUB DEPORTIVO WATERPOLO VALDEPEÑAS
CLUB DEPORTIVO DE PESCA VALDE-BASS	VALDEPEÑAS ATHLETICS CLUB
CLUB DEPORTIVO DE TIRO CON ARCO ALJABA	YDRAY C.D. VALDEPEÑAS
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LOS AGUILAS LEONES JUNIOR	CLUB DEPORTIVO EXTENUACIÓN DE VALDEPEÑAS
CLUB DEPORTIVO GOLF MUDELA	

**En la práctica del deporte en Escuelas Deportivas se ha alcanzado una cifra equilibrada entre niños y niñas.** Sin embargo, en el deporte federado existe una brecha importante entre mujeres y hombres.

El área de deportes ha realizado durante la vigencia del II Plan la recopilación de datos desagregados por sexo. Los porcentajes han oscilado poco en los últimos años, alcanzando el máximo porcentaje de participación de mujeres en 2019 con más de 2000 mujeres, representando un 35% del total de participantes.



El número de personas que han participado en actividades deportivas se han visto reducidos por la situación de pandemia.

Desde el área, se han desarrollado una serie de actuaciones **para la promoción de la igualdad en la práctica deportiva.**<sup>23</sup>

- Se ha incorporado a los convenios con entidades deportivas el compromiso de favorecer la actividad femenina en sus actividades una vez que han concluido sus actividades en el periodo escolar.
- Se ha incorporado un apartado en la página web de la concejalía de Deportes referido a Mujer y Deporte donde se incluyen informaciones relacionadas con el deporte y la igualdad. Se ha incluido inicialmente información de carácter nacional, regional y local.
- Se han incorporado las categorías mixtas en las actividades deportivas. Las actividades principales que permiten la participación mixta son las escuelas deportivas municipales, campus polideportivos y olimpiada escolar. En 2021 se han realizado en las dos primeras toda vez que la olimpiada no ha podido celebrarse debido a la COVID19. Se han celebrado entrenamientos mixtos, pero no competición.

#### **Subvenciones al deporte por parte del Ayuntamiento de Valdepeñas.**

La última convocatoria de Ayudas a deportistas destacados/as de Valdepeñas para 2022, tiene como objetivo favorecer la práctica deportiva y otorgar una aportación económica y/o uso gratuito de las instalaciones deportivas del Complejo deportivo “Ciudad de

<sup>23</sup> Los datos recabados corresponden a actividades organizadas por Deportes (escuelas deportivas, actividad física mayores, participación media maratón y 10 k). Facilitados por el informe de evaluación del Plan de Igualdad de Valdepeñas II.

Valdepeñas” a aquellos/as deportistas que, como consecuencia de su práctica deportiva y la consecución de logros deportivos, hayan soportado gastos.

Incluye criterios específicos de concesión para promocionar la práctica de deporte femenino, tanto en deportes individuales como colectivos.

También se asignan puntos para la práctica deportiva individual y colectiva de personas discapacitadas con grado igual o superior al 33%.

El área de deportes del Ayuntamiento de Valdepeñas ha desplegado diversas actuaciones para la promoción del deporte femenino, empezando por la recopilación sistemática de los datos desagregados que permite conocer la evolución de la participación femenina en el deporte. También realizar una labor de divulgación a través de su web. El porcentaje de participación se ha mantenido estable en estos años.

## – TURISMO Y MUSEOS

### **TURISMO**

Aunque el auge de internet es inevitable a la hora de programar visitas, las oficinas de turismo siguen teniendo un papel fundamental en el desarrollo y promoción municipal. En este sentido son de gran ayuda, mediante la recogida de datos de visitantes para la elaboración de encuestas ante las opiniones que proporcionen los y las visitantes, y así colaborar en el fomento económico de la localidad.

En la Oficina de Turismo, se obtienen datos estadísticos diariamente con indicadores desagregados por sexos que sirven para analizar la realidad social y cuáles son las demandas y necesidades de hombres y mujeres. Los parámetros son claros y precisos, tales como edad, sexo, procedencia, etc. De esta manera analizamos la oferta y la demanda turística en cuanto a género se refiere.

Los datos ofrecidos por la oficina de turismo de Valdepeñas son los siguientes de los años 2020 y 2021

	SEXO		EDAD		
	MUJERES	HOMBRES	JÓVENES	MEDIANA EDAD	MAYORES DE 65
<b>2020</b>	<b>1489</b>	<b>1435</b>	<b>437</b>	<b>1425</b>	<b>888</b>
<b>%</b>	<b>50,92%</b>	<b>49,08%</b>	<b>15,89%</b>	<b>51,82%</b>	<b>32,29%</b>
<b>2021</b>	<b>3.015</b>	<b>2.215</b>	<b>565</b>	<b>3.536</b>	<b>1.119</b>
<b>%</b>	<b>57,65%</b>	<b>42,35%</b>	<b>10,82%</b>	<b>67,74%</b>	<b>21,44%</b>



## MUSEOS

Los museos y la educación mantienen una estrecha e indispensable relación. Son un lugar de aprendizaje privilegiado, un lugar educativo por excelencia, donde mediante conferencias, narración de leyendas, exposiciones entre otras actividades se brinda información de primera mano para sus visitantes y por ende las personas que los visitan nos pueden ofrecer información.

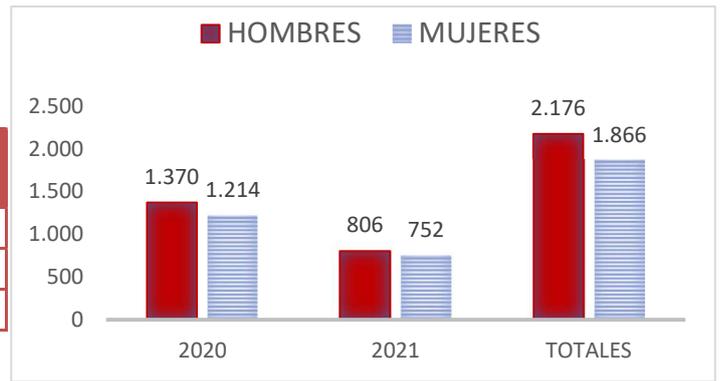
En la localidad de Valdepeñas son varios los espacios museísticos que tienen especial relevancia son:

El museo Municipal, el museo del Vino, el museo del Cerro de las Cabezas, el museo de los Molinos y el Museo Gregorio Prieto.

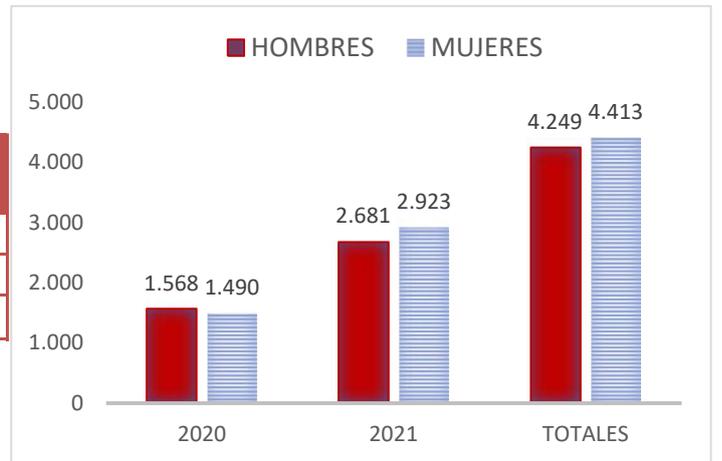
Datos de visitas a los mismos<sup>24</sup>:

<sup>24</sup> Datos ofrecidos por la Biblioteca Pública de Valdepeñas "Ana de Castro"

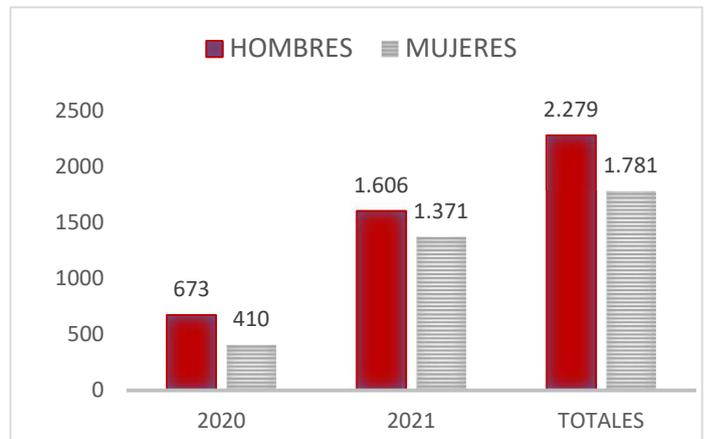
MUSEO del VINO	HOMBRES	MUJERES
<b>2020</b>	1.370	1.114
<b>2021</b>	806	752
<b>TOTALES</b>	<b>2.176</b>	<b>1.866</b>



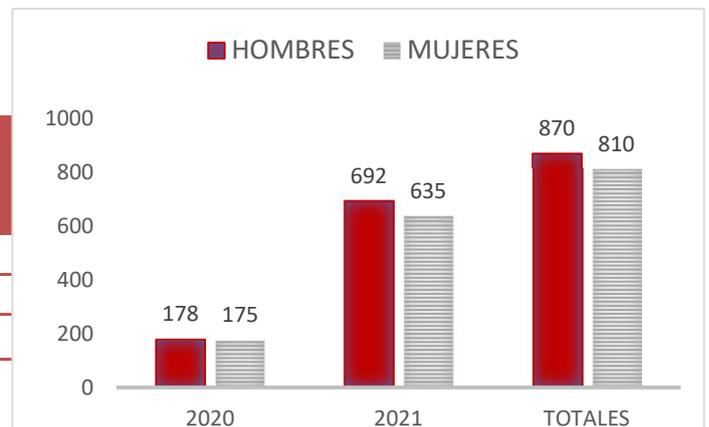
MUSEO MUNICIPAL	HOMBRES	MUJERES
<b>2020</b>	1.568	1.490
<b>2021</b>	2.681	2.923
<b>TOTALES</b>	<b>4.249</b>	<b>4.413</b>



MUSEO del CERRO DE LAS CABEZAS	HOMBRES	MUJERES
<b>2020</b>	673	410
<b>2021</b>	1.606	1.371
<b>TOTALES</b>	<b>2.279</b>	<b>1.781</b>



MUSEO de los MOLINOS	HOMBRES	MUJERES
<b>2020</b>	178	175
<b>2021</b>	692	635
<b>TOTALES</b>	<b>870</b>	<b>810</b>



Con respecto al museo Gregorio Prieto, tras haber estado cerrado por más de dos años y tras su apertura en mayo de 2022, han pasado por él más de 500 personas en el periodo de un mes.

En general, el número de mujeres y hombres que visitan los museos está equilibrado (51% hombres y 49% mujeres)

La participación social de las mujeres en la localidad a través del movimiento asociativo es activa, mediante el Consejo Local de la Mujer que debe seguir reforzándose.

El ámbito de la participación social se percibe como un entorno prácticamente igualitario, según la opinión de la población.

La participación en actividades culturales está equilibrada con carácter general (turismo, cultura, museos). La presencia de mujeres es mayoritaria en la Universidad Popular, así como en las consultas relacionadas con el consumo.

Respecto al deporte, se han realizado diversas actuaciones de fomento de la práctica deportiva. La presencia de mujeres es, aproximadamente de un tercio.

Respecto a la adolescencia y juventud, se consideran grupos de edad donde es más necesario incidir para eliminar desigualdades, según la encuesta a la población. Por ello en el próximo Plan deberán tener protagonismo las acciones dirigidas a este grupo de edad.

Todos los recursos del Ayuntamiento tienen un papel importante en la Plan de Igualdad. Por ejemplo, la biblioteca cumple varias funciones: por una parte, dando visibilidad a la literatura escrita por mujeres, divulgando temática de promoción de la igualdad, promoviendo la participación social de las mujeres y siendo punto de encuentro de muchas mujeres que representan aproximadamente el 60% de las personas usuarias de la biblioteca.

La Universidad Popular ha incorporado la perspectiva de género en su programación y en la planificación de sus actuaciones, buscando, además, un efecto multiplicador mediante el trabajo con el personal docente. Es la muestra de la incorporación transversal del principio de igualdad y está necesario continuar en esta línea y evaluar periódicamente sus resultados buscando un cambio de actitudes.

## – INCLUSION SOCIAL

Los Servicios Sociales son un servicio municipal y público, cuyo objetivo general es garantizar la calidad de vida de las personas durante todas las etapas de su vida.

A través de los servicios sociales se desarrollan programas dirigidos a la integración social de personas en situación o riesgo de exclusión social; programas dirigidos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; programas preventivos y de atención a personas en situación de dependencia, entre otros...

El Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria de Valdepeñas durante el año 2021 ha atendido a un total de **3.173** personas en el servicio de orientación e información. De los cuales un **29,21%** han sido **hombres** y un **77 % mujeres**<sup>25</sup>.

### Otros datos:

#### 1.- Sobre actuaciones de estudio, valoración y acompañamiento

Diseños de intervención de referencia	Nº de hombres	Nº de mujeres
<b>abiertos</b>	1.326	2.653

#### 2.- Sobre atención a la familia o unidad de convivencia

Diseños de intervención de referencia	Nº de hombres	Nº de mujeres
<b>abiertos</b>	329	900

#### 3.- Sobre tramitación de dependencia

Diseños de intervención de referencia	Nº de hombres	Nº de mujeres
<b>abiertos</b>	43	102

#### 4.- Sobre actuaciones de prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social

Diseños de intervención de referencia	Nº de hombres	Nº de mujeres
<b>abiertos</b>	143	393

### SERVICIOS PRESTADOS AÑO 2021<sup>26</sup>

- **Servicio de Ayuda a Domicilio** se prestó en Valdepeñas atendiendo a 175 usuarios/as con 63.000 horas, además de prestar los servicios de transporte adaptado y el de oruga salva-escalera.

<sup>25</sup> Datos aportados por el Centro Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valdepeñas

<sup>26</sup> Datos publicados por el portal Objetivo Castilla La Mancha. Noticias.

- **Centro de Mayores del “Lucero”**, prestó servicio a domicilio a los usuarios/as del Centro de Estancias Diurnas, siendo pioneros en ofrecer este servicio a través de un plan de contingencia contra el COVID.
- **El servicio de Comida a Domicilio** se prestó los 329,65 días del año a 70 usuarios/as.
- **Firma de convenios:**
  - **Entre el consistorio con AFAD y Mapfre** para las prácticas laborales de personas con discapacidad.
  - **Convenio con la Fundación Prolibertas, para la cesión** de una vivienda destinada a la reinserción social y laboral de las personas que han estado privadas de libertad.
  - **Convenios firmados con Cáritas y Cruz Roja**, el programa de inclusión social y servicios como la ayuda psicológica post -COVID a 20 personas o el teléfono de atención psicológica durante la pandemia, entre otros.
  - **Convenio suscrito con Proyecto Hombre.** Se trata del programa de prevención de drogas que atiende en Valdepeñas a 30 personas que provienen de entornos desestructurados con algún problema de adicción. La atención es para las personas afectadas y para sus familias, ya que el entorno y los conflictos familiares pueden llevar a veces a refugiarse en la droga.
- **Desde el ámbito de la conciliación**, con el beneficio para infancia y familia, se ha trabajado a través de la **mini-ludoteca** que permitió la conciliación de familias con niños y niñas de 3 a 5 años.
- Dentro de la **Campaña de Atención a personas temporeras**, se atienden a 30 personas. Hombres 29 y Mujeres 1.
- Se desarrolla la actividad **Banco de libros**. 5 familias han sido beneficiarias de este tipo de ayuda durante el curso escolar 2021/22. - Se llevó a cabo una **campaña social de juguetes** en la que participaron 145 niños y niñas. Niños: 78 y Niñas: 67. Esta campaña la realiza Servicios Sociales y está financiada por la Obra Social la Caixa, Aqualia y Ferrovial.

Según los datos aportados, prácticamente el 70% de las personas atendidas en servicios sociales son mujeres. Este dato es solo un apunte de la mayor vulnerabilidad social de las mujeres, que ha de ser tomada en cuenta en la definición de las acciones del Plan de igualdad.

## 6. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD

Para conseguir la igualdad real en un futuro, se requiere educar en igualdad desde edades tempranas.

Así lo indica la encuesta realizada tanto a la población como la encuesta realizada a la Comisión Técnica. Es decir, hay coincidencia en la importancia de la educación para conseguir la igualdad.

Frente a la pregunta: “En su opinión, cuáles son las herramientas más eficaces para conseguir la igualdad real”, un **88,06%** de la población sitúa “educar en igualdad desde la infancia” en primer lugar, con porcentajes similares entre mujeres y hombres.

Un **92,86%** de las personas que participan en la encuesta a la Comisión Técnica también piensan de forma similar.

### OFERTA EDUCATIVA DE VALDEPEÑAS

CICLO	Nº DE CENTROS	PÚBLICOS	CONCERTADOS
1ER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	3	3	0
2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	11	7	4
EDUCACIÓN PRIMARIA	11	7	4
E.S.O. (EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)	7	3	4
BACHILLERATO	3	3	0
CICLOS FORMATIVOS	3		
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	2	2	0
ENSEÑANZA DE PERSONAS ADULTAS	1	1	0
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1	1	0
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	1	1	0
ENSEÑANZAS DE MÚSICA	1	1	0
ENSEÑANZA DEPORTIVA	1	0	1 PRIVADO

La oferta formativa de Formación Profesional en Valdepeñas la ofrecen dos centros: **IES Francisco Nieva** y el **IES Gregorio Prieto**.

<b>Enseñanzas de formación profesional del IES Gregorio Prieto</b>	
<b>GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR<sup>27</sup></b>	
Aceites de Oliva y Vinos	Gestión Administrativa
Actividades Comerciales	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
Administración de Sistemas Informáticos en Red	Instalaciones de Telecomunicaciones
Administración y Finanzas Asistente a la dirección	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
Automoción	Servicios en Restauración
Carrocería	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Cocina y Gastronomía	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Sistemas Microinformáticos y Redes
Dirección de Cocina	Transporte y Logística
Electromecánica de Vehículos Automóviles	Vitivinicultura
<b>FORMACION PROFESIONAL BASICA</b>	
Auxiliar de electricidad y electrónica	Actividades auxiliares de viveros, jardines y centros de jardinería
Auxiliar de cocina	Auxiliar de servicios comerciales
Auxiliar en mantenimiento de vehículos.	

**Enseñanzas de formación profesional del IES Francisco Nieva:**

- Peluquería y Estética

**Respecto al ámbito universitario**, en Valdepeñas se encuentra el centro asociado “Lorenzo Luzuriaga” perteneciente al Campus Este-Centro de la UNED. En la provincia además están los subcentros de Puertollano y Alcázar de San Juan.

Las carreras que pueden cursarse son:

<b>GRADOS:</b>	
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Grado en Antropología Social y Cultural
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	Grado en Geografía e Historia
Grado en Economía	Grado en Psicología
Grado en Química	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Grado en Derecho	Grado en Historia del Arte
Grado en Trabajo Social	Grado en Ingeniería Eléctrica.
Grado en Pedagogía	Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura
Grado en Lengua y Literatura Españolas	

<sup>27</sup> Datos obtenidos de la web del IES Gregorio Prieto

- Cursos de acceso mayores de 25 y 45 años

Además, la UNED cuenta con programas de postgrado, actividades de extensión universitaria y El Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID).

A continuación, se exponen los datos de matrícula por estudios y sexo:

#### MATRÍCULA CURSO 2022 UNED VALDEPEÑAS<sup>28</sup>

CURSO	ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES
2022	ACCESO	31	22
2022	CUID (Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia)	21	46
2022	GRADO	450	560
2022	MASTER	26	36
2022	MICROGRADO	8	2
	<b>TOTAL</b>	<b>536</b>	<b>666</b>
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>44,59%</b>	<b>55,40%</b>

La UNED cuenta con su propio Plan de Igualdad. Actualmente se encuentra en proceso de diagnóstico para la elaboración del II Plan de Igualdad.

También cuenta con una Oficina de Igualdad que “se hará cargo y potenciará la gestión y promoción de las políticas de igualdad en el trabajo entre mujeres y hombres y para todas aquellas personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social”.

#### Actividades del II Plan de igualdad en el ámbito educativo

A lo largo del II Plan de Igualdad se han desarrollado un gran número de acciones de sensibilización y prevención en materia de igualdad, alcanzando a más de 6800 estudiantes de las diferentes etapas educativas, de los cuales el 45% han sido chicos y el 55% chicas.<sup>29</sup>

Desde la Comisión Técnica se ha puesto de manifiesto el buen trabajo realizado con los centros educativos, haciendo especial hincapié en la importancia de los **Planes de Igualdad de los centros educativos** que se han desarrollado en los últimos años.

<sup>28</sup> Fuente: portal.uned.es

<sup>29</sup> Fuente: Evaluación del Plan de Ejecución de Acciones años 2019, 2020, 2021 y 2022

Estos centros son<sup>30</sup>

<b>CEIP Jesús Baeza</b>	<b>IES Bernardo Balbuena</b>
<b>CEIP Lorenzo Medina</b>	<b>IES Gregorio Prieto</b>
<b>CEIP Lucero</b>	<b>IES Francisco Nieva</b>
<b>CEIP Luis Palacios</b>	

Del trabajo realizado con los centros educativos, se destacan dos aspectos extraídos de los grupos de trabajo realizados<sup>31</sup>:

- Reforzar la comunicación entre los centros educativos y el Ayuntamiento para programar las actividades ofertadas al inicio de curso atendiendo a las necesidades detectadas. El momento idóneo sería a principio de curso.
- La educación con las familias toma una especial relevancia y se considera que existen lagunas en dicho ámbito, lo que sugiere la búsqueda de otros formatos que aseguren la participación de las familias.

Según la estadística educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el curso 2021-2022 constan matriculadas en Valdepeñas en régimen general, 5745 personas.

El 78,6% cursa sus enseñanzas en centros públicos y el 21,4% en centros concertados. Esta estadística no se muestra desagregada por sexo a nivel municipal.

A nivel provincial, la presencia de chicos es mayor en la ESO y los ciclos formativos de grado medio y superior y la de chicas es mayor en el Bachillerato.

La colaboración entre los centros educativos y el Ayuntamiento en materia de igualdad es constante y fluida y se ha producido una mejora cualitativa en los centros que cuentan con planes de igualdad y prevención de la violencia de género que son 7 en la localidad (4 CEIP y 3 IES).

La educación en igualdad desde la infancia se considera la herramienta más eficaz para combatir las desigualdades, si bien es muy importante incluir a las familias en este tipo de actividades.

<sup>30</sup> Resolución de 7/11/2019 de la Viceconsejería de Educación, por la que se publica el listado de centros docentes admitidos para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos no universitarios de titularidad pública durante el curso académico 19/20. Dichos centros figuran en la resolución para el curso 20/21 en las fases de desarrollo y afianzamiento.

<sup>31</sup> Grupo de trabajo realizado e 24 de junio de 2022 con representantes de la Comisión General.

## 7. CALIDAD DE VIDA Y SALUD

Las conclusiones de la “Encuesta Merck: La percepción de la salud de los europeos dos años después del inicio de la Covid-19”,<sup>32</sup> indican que la población española, dentro de la población europea es la que considera que tiene mejor salud tras los meses más duros de la pandemia. Tanto es así que el 66% de los ciudadanos de nuestro país (frente al 54% de los europeos) afirma que su actual estado de salud física es bueno o muy bueno y el 54% (45% de los europeos) valora de igual manera su salud mental.

Aun así, señalan los problemas psicológicos como la principal consecuencia de la pandemia.

De igual modo consideran que la pandemia les ha ayudado a hablar abiertamente con su entorno personal y profesional sobre su salud física y mental. Así ha sido para seis de cada diez españoles. Además, el 42% asegura que ha mejorado la convivencia familiar y un tercio que ha favorecido nuevos hábitos saludables y un espíritu común más solidario.

Por otra parte, sólo el 10% de la población española, al igual que el resto de la europea, ha retrasado sus planes de paternidad/maternidad a causa de la pandemia.

Con respecto a la población española el Ministerio de **Sanidad ha elaborado el Informe del SNS 2021/2022 y abarca los años 2020 y 2021.**

Los datos principales que se pueden extraer, entre otros, son:

- Tres de cada cuatro personas valoran como bueno o muy bueno su estado de salud, cifra que se reduce a una de cada tres en el grupo de 85 y más años.
- A 30 de septiembre de 2021, el 82,26% de las personas de 12 o más años había recibido la pauta de vacunación completa frente a la COVID-19.

En Castilla La Mancha, La Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, a través de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria, ha puesto en marcha la recogida de datos a la población, dentro del Proyecto Horizonte Humanización, para conocer su “opinión, necesidades, recomendaciones e ideas para conseguir una asistencia sanitaria más cercana, respetuosa y efectiva que ponga a las personas en el centro del sistema”.

En el cuestionario<sup>33</sup> cumplimentado por la población de Valdepeñas, las personas encuestadas valoran su propio estado de salud con un **8 sobre 10**, ligeramente inferior en el caso de las mujeres (7,80) que en el de los hombres (8,05).

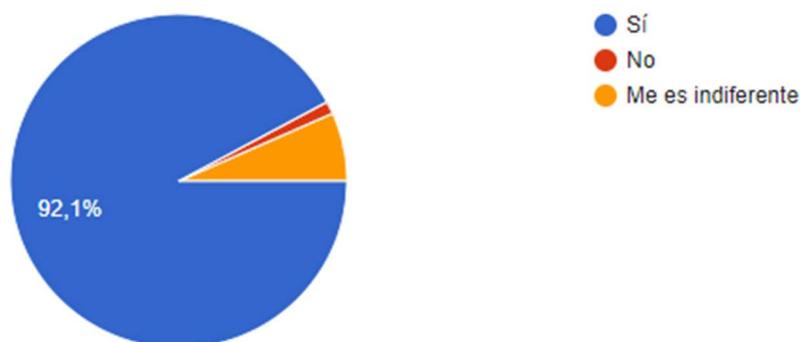
Más de un 90% de las personas encuestadas, consideran necesario realizar actividades para la mejora de la salud física y mental en el ámbito municipal. Valoran este aspecto

<sup>32</sup> Encuesta Merck: La percepción de la salud de los europeos dos años después del inicio de la Covid-19”. Realizada entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2021.

<sup>33</sup> Datos recogidos en la encuesta a la población de Valdepeñas para la elaboración del diagnóstico del III Plan de Igualdad Municipal

el 92% de las mujeres y el 83% de los hombres. Algo más del 8% indican que no lo consideran necesario o les resulta indiferente.

**¿Considera necesario que se realicen actividades en el ámbito municipal para la mejora de la salud física y mental de la población?**



Respecto al uso del tiempo y a las responsabilidades familiares, el **49,55 % de las personas que han participado en la encuesta indican que cuidan a una persona.**

En este sentido las mujeres siguen siendo las que más se ocupan del cuidado de personas en un 51,94 % frente al 43,24% de los hombres.

Un dato reseñable es que respecto del cuidado de menores de entre 0 a 12 años, el porcentaje entre hombres y mujeres está muy igualado. En este caso casi un 30% de las mujeres y un 28,40% de los hombres así lo indican.

También dentro de la misma encuesta destaca que en el **ámbito donde aparecen más desigualdades es en el reparto de tareas domésticas.** Un 68,20 % de las mujeres opinan esto frente a un 55,41 % de los hombres.

Por otra parte, **el recurso de conciliación más empleado por quienes necesitan dichos recursos es** el de las actividades extraescolares y deportivas. Un 32,43% de los hombres lo indican frente al 30,65% de las mujeres. El apoyo de la familia es el siguiente recurso que es usado por los y las participantes en la encuesta en un porcentaje que ronda el 30,27% para los hombres y un 20,27% para las mujeres.

El cumplimiento de los roles tradicionalmente asignados a una y otro, ha determinado que la calidad de vida de unas y otros sea muy diferente. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la salud, al responsabilizarse del cuidado de su familia y de las personas de su entorno.

#### **Actividades que se han desarrollado en relación a la salud y el bienestar:**

JORNADAS DE MUJER, SALUD Y BIENESTAR en el año 2021, programadas por el área de Igualdad del Ayuntamiento a través de la plataforma Zoom.

Los objetivos de esta formación on-line se centraron en reflexionar sobre la construcción de la feminidad tradicional y las expectativas que se imponen las mujeres. Se abordaron contenidos como la afectación en la salud de las mujeres los cuidados de los demás, como hijos o dependientes

Además, desde el Centro de la Mujer se han llevado a cabo actividades para concienciar sobre situaciones de discriminación múltiple a través de los talleres Mujer y Salud, en el año 2021

- Taller Mujer y Salud, donde se ha tratado de manera específica algunas de las enfermedades que afectan de manera distinta a las mujeres.

Así mismo, el Centro de la Mujer, dentro de su propio ámbito de trabajo y dentro de la asistencia psicológica que se ofrece a las mujeres que acuden al centro, prestan el apoyo a las mismas como consecuencia del detrimento de la salud mental ocasionado por ser víctimas de violencia de genero.

### **Recursos con los que cuenta la localidad.**

#### **1.- Centro Ocupacional “José María Mateos”. AFAD**

Los centros ocupacionales tienen como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social, es decir, preparar a la persona con discapacidad a enfrentarse con las exigencias de la vida cotidiana y el trabajo.

Este centro proporciona el apoyo necesario a personas con discapacidad intelectual para el desarrollo de sus habilidades personales, sociales y prelaborales, mediante la realización de varios talleres (taller de manipulados, taller de jardinería, taller de cerámica).

#### **2.- Centro de día para personas con necesidades generalizadas de apoyo.**

Dirigido a personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años. Tiene programas de autonomía personal y social, musicoterapia, hidroterapia.

Servicio de comedor y transporte.

Grupo de formación de padres.

#### **3.- Centro de día para personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años.**

Dirigido a personas con discapacidad intelectual mayores 45 años.

Realizan diferentes actividades de estimulación para mantener las capacidades cognitivas, de autonomía, físicas y de independencia.

Servicio de comedor y transporte.

Otras actividades trabajadas: deporte, ocio, habilidades sociales, autogestión, etc.

Grupo de formación de padres.

#### **4. Vivienda con apoyo para personas con discapacidad intelectual**

De ámbito regional, está dotada de 6 plazas para que los usuarios con discapacidad intelectual, puedan llevar a cabo una vida autónoma bajo la supervisión del personal técnico. Es gestionada por la Asociación de Familiares y Amigos de personas con Discapacidad AFAD.

#### **5. Centro de Día con servicio de estancias diurnas “Lucero” con 20 plazas**

**Por otro lado, en la localidad de Valdepeñas hay dos residencias de mayores, un centro de Alzheimer y un centro de mayores que depende de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.**

- Residencia de Mayores DomusVi Monte Val de titularidad privada. Con un total de 154 plazas y 20 plazas para el Centro de Día.  
Dispone de plazas concertadas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Valdepeñas.
- Residencia Nuestra Señora de la Consolación, de titularidad privada, gestionada por religiosas. Cuenta con un total de 140 plazas
- Centro de mayores de Bonillas, perteneciente a la Consejería de Bienestar Social de la Junta.
- Residencia de enfermos de Alzheimer Vereda. Se trata de un centro de mayores especializado en terapias no farmacológicas para enfermos de Alzheimer y otras demencias. La residencia tiene una capacidad de 30 plazas, 28 de ellas privadas y 2 concertadas con la JCCM.

El ayuntamiento de Valdepeñas está desarrollado desde el 2021 un programa denominado “Respiro familiar”, dirigido a personas que dedican la mayor parte de su tiempo a atender a familiares, mayores o dependientes.

Esta iniciativa, del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, comienza con entre 50 y 60 beneficiarios/as. Serán seis trabajadores/as que darán cobertura a estas personas cuidadoras no profesionales para que puedan dedicar algo de tiempo a otras tareas, como realizar gestiones bancarias o administrativas, ir al médico o tener espacio para el autocuidado.

## 8. IGUALDAD Y MEDIO RURAL

**La Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, constituye el marco normativo español para promover el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y combatir la desigualdad de género en nuestro país.

Esta ley impone un carácter horizontal al tratamiento de la igualdad de género con actuaciones específicas en los ámbitos educativo, sanitario, artístico y cultural, sociedad de la información, **desarrollo rural**, vivienda, deporte, cultura, ordenación territorial o cooperación internacional para el desarrollo.

**El artículo 30 de esta ley** hace referencia al principio de igualdad en las políticas de desarrollo del medio rural con una serie de medidas transversales para favorecer la igualdad efectiva. Estas son las medidas que incluye este artículo:

a) **El desarrollo de la titularidad compartida** para el reconocimiento de los derechos plenos de las mujeres **en el sector agroalimentario**, hoy por hoy, con dificultades para su desarrollo.

b) En las actuaciones de desarrollo del medio rural, se incluirán acciones dirigidas a **mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres**, especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de **empresas, cooperativas y asociaciones**.

c) **Las Administraciones Públicas** promoverán nuevas iniciativas laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.

**Por otra parte, el artículo 24 de la ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha** recoge como prioridad **garantizar los derechos de las mujeres rurales**. El grave problema de despoblamiento que sufre Castilla-La Mancha es la gran amenaza a combatir desde la política de desarrollo rural. En este sentido esta ley establece unos mecanismos para corregir la discriminación múltiple a la que se ven sometidas las mujeres rurales, alentando la presencia de las mujeres en el medio rural y facilitando su participación en la toma de decisiones en los ámbitos económico, social y cultural de este medio.

**El 21 de noviembre de 2019 se aprobó el Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha que pretende dar visibilidad y que las mujeres tomen presencia en lugares donde se tomen decisiones.**

El Estatuto fomentará el desarrollo de las poblaciones rurales, favorecerá y promoverá la incorporación de las mujeres a la vida laboral, garantizando su acceso a la formación y su participación en el desarrollo sostenible de su entorno, no solo en lo que refiere a la economía y el medioambiente, sino también a un desarrollo socialmente sostenible.

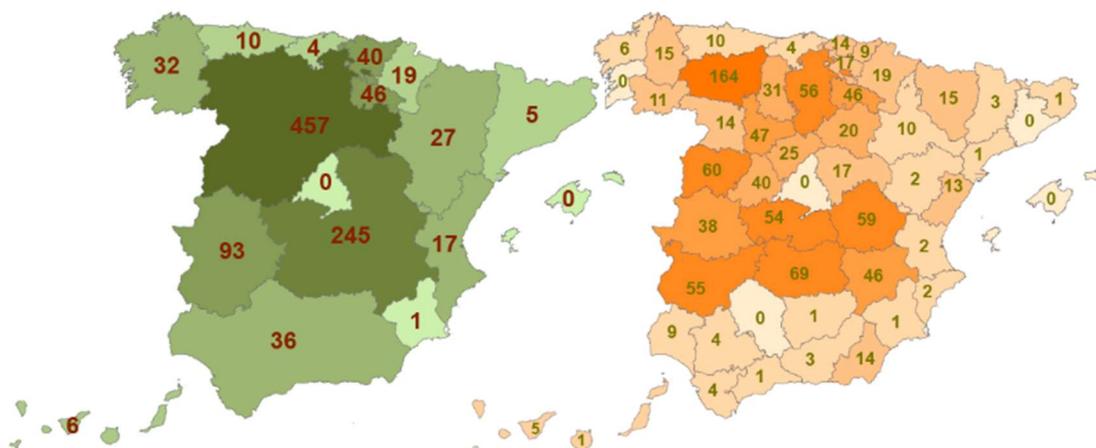
En apenas dos años de la puesta en marcha de esta normativa, se ha producido una "mejora evidente". Se traduce por ejemplo en la mayor incorporación de mujeres jóvenes a la agricultura o ganadería; al incremento en las titularidades compartidas y a la presencia, imprescindible, de las mujeres en los órganos de dirección de las entidades que operan con la Administración en estos ámbitos, siendo obligatoria la paridad y esa perspectiva de género.

**En este sentido la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural ya cuenta con una junta directiva paritaria.**

**Por otra parte, en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, se han realizado 3 convocatorias de ayudas a la Incorporación de Jóvenes Agricultores y Ganaderos por parte del Gobierno regional, incorporándose 4.000 jóvenes en la región, de los cuales 1.142 son mujeres**

Desde que se implantó **la ley de titularidad compartida Ley 35/2011** sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, las mujeres han ido ganando visibilidad.

Castilla-La Mancha es la segunda región en cuanto a número de titularidades compartidas en explotaciones agrarias, con 245, que suponen alrededor del 24 por ciento del total de estos proyectos en el medio rural, a nivel nacional. La provincia de **Ciudad Real**, dentro de Castilla La Mancha, se encuentra a la cabeza<sup>34</sup>.



Altas segundo trimestre\*  
\*mayo-julio 2022

Castilla y León	41
Castilla - La Mancha	11
Andalucía	6
Aragón	5
P. de Asturias	1
Extremadura	1

<sup>34</sup> Datos sobre Titularidad Compartida Fuente Reticom. Datos a septiembre de 2022

La figura de la titularidad compartida, tiene entre sus objetivos paliar la situación de desigualdad e invisibilización del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario y las consecuencias negativas que de ella se derivan.

Todos estos argumentos forman parte de las demandas que la mujer rural plantea, ya que son conscientes de su vinculación con el mundo rural y están dispuestas a seguir viviendo en ese medio, pero necesitan que se den cambios profundos para que puedan ser debidamente atendidas sus necesidades y demandas en el terreno laboral y de fomento del autoempleo.

Valdepeñas pertenece a la **Asociación de Desarrollo del Campo de Montiel y Campo de Calatrava "Tierra de Libertad"**. En su estrategia de desarrollo local establece como uno de sus ejes el Enfoque de género, jóvenes, discapacitados e inmigrantes: todos los proyectos y actuaciones a desarrollar estarán destinadas a lograr la igualdad de estos colectivos.

### **Participación en la toma de decisiones. Apoyo institucional**

**Las Cooperativas Agro-alimentarias en Castilla-La Mancha**, a través de la Fundación CooperActiva trabajan comprometidamente por la participación activa de la mujer en el cooperativismo agroalimentario. Se han desarrollado acciones a través de programas operativos, registros retributivos de género, auditorías retributivas, protocolos frente al acoso, impartido formación sobre liderazgo, motivación, etc...

En materia de igualdad, un 24,3% de la base social de las cooperativas son mujeres, 39.173 en total. En la actualidad, el 8,9% de las personas que forman parte de consejos rectores, son mujeres. Más del 10% de la población de Castilla-La Mancha en edad de trabajar, está asociada a una cooperativa agroalimentaria y el 45% de nuestra población, vive en el medio rural, lo que demuestra el importante peso social y económico de estas empresas en la región. El 14% de la base social de cooperativas españolas es socia de una cooperativa de Castilla-La Mancha.<sup>35</sup>

En este sentido Castilla-La Mancha es hoy una de las comunidades con más participación de mujeres en los órganos de dirección de las cooperativas. En este sentido ya hay 396 socias<sup>36</sup> **en los órganos de gobierno** de cooperativas de Castilla -La Mancha. El incremento de este número es gracias a la aplicación del Estatuto de las mujeres rurales de Castilla La Mancha que establece la exigencia de representación mínima de mujeres en los órganos de dirección de las organizaciones que trabajan con la administración.

En la localidad de Valdepeñas destaca el papel en la promoción de la igualdad que ha llevado a cabo **la empresa COLIVAL**, que fue reconocida como **mejor cooperativa agroalimentaria en igualdad 2020**.

---

<sup>35</sup> Datos extraídos de la Asamblea de Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha. Junio 2021

<sup>36</sup> Datos del I Encuentro Interterritorial de Mujeres Cooperativistas, celebrado en Pozoblanco. Abril 2022

Dentro de su consejo rector, tres de las siete personas que lo forman son mujeres, en los puestos de vicepresidenta, secretaria y vocal. Además, su base social la componen un total de 750 socios, de los cuales 235 son mujeres.

Tienen implantado desde el año 2020 su Plan de Igualdad con vigencia de cuatro años.

Hay que recordar que la primera mujer que presidió un consejo regulador de vino en Europa fue Isabel Mijares en el consejo regulador de Valdepeñas, por lo que se cuenta con un referente muy importante en la localidad.

### Contratación de mujeres

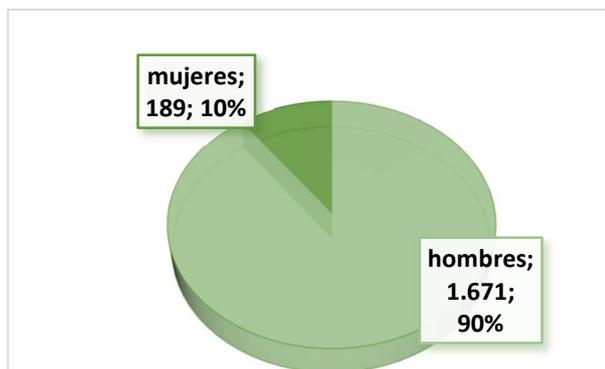
En cuanto a las contrataciones en el sector agrícola en la localidad de Valdepeñas, según datos del servicio de estadística de Castilla La Mancha, hasta el mes de mayo de 2022 el número de contratos es el siguiente<sup>37</sup>

VALDEPEÑAS Sector Agricultura. Contratos						
	HOMBRES			MUJERES		
Año 2021	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
MAYO	50	2	48	3	--	3
JUNIO	40	1	39	2	--	2
JULIO	78	--	78	8	--	8
AGOSTO	139	1	138	16	--	16
SEPTIEMBRE	518	--	518	84	--	84
OCTUBRE	61	3	58	5	--	5
NOVIEMBRE	215	6	209	18	--	18
DICIEMBRE	278	1	277	32	--	32
<b>TOTAL 2021</b>	<b>1.379</b>	<b>14</b>	<b>1.365</b>	<b>168</b>	<b>--</b>	<b>168</b>
ENERO	87	3	84	8	--	8
FEBRERO	53	5	48	4	--	4
MARZO	29	6	23	4	2	2
ABRIL	83	52	31	4	1	3
MAYO	40	20	20	1	--	1
<b>TOTAL 2022</b>	<b>292</b>	<b>86</b>	<b>206</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>18</b>

Valdepeñas se distingue a nivel nacional como una zona productora de viñedo tanto por su calidad y cantidad. Es por ello que gran parte de la población laboral se dedica a la agricultura y al cultivo de la vid, con la temporalidad propia del mes de septiembre.

<sup>37</sup> Instituto de Estadística de Castilla -La Mancha

La contratación en este sector es superior en la población masculina en un 90% con respecto a las mujeres.



### **Otra situación de especial vulnerabilidad que presentan las mujeres en el entorno rural es la violencia de género.**

En el entorno rural las mujeres perciben la violencia de género más como una cuestión de ámbito familiar y privado que como un problema social y estructural. Así se desprende de los datos del estudio '**Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el Medio Rural**', donde se destaca la larga duración de las situaciones de maltrato, el miedo a ser juzgadas por su entorno o la dependencia económica del maltratador.

Las mujeres del mundo rural permanecen muchos años, una media de 20, en relaciones de maltrato y violencia de género antes de ser capaces de denunciar o verbalizarlas.

El porcentaje de mujeres que verbalizan el maltrato disminuye en función del tamaño del municipio en el que viven. En concreto, si en los grandes municipios de más de 100.000 habitantes denuncian el 83,3% de las víctimas, en los de entre 10.000 y 2.001 habitantes lo hacen el 78,5%, y en los de menos de 2.000, solo lo denuncian el 66,9%.<sup>38</sup>

Hay otros aspectos por los que las mujeres en el ámbito rural tardan en denunciar como es el desconocimiento de los **recursos de protección** a su alcance, la desconfianza hacia su efectividad, el aislamiento geográfico, la dificultad para desplazarse por falta de medios de transporte o de comunicaciones. Además, hay que recordar que en el ámbito rural se pone a disposición de las mujeres víctimas del apoyo que ofrecen las **Oficinas Comarcales Agrarias** como lugares donde las mujeres pueden denunciar situaciones de violencia de género.

Es por ello que, aparte de dotar de recursos en el ámbito local, apoyo de equipos profesionales y conocimiento por parte de la población de la existencia de esos servicios, se establezcan mecanismos de coordinación entre ellos tal y como se manifiesta en el **Eje 2 del Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado para la Violencia de Género** y revisar protocolos de atención de profesionales y actuar coordinadamente.

### **Realización de acciones que pongan de relevancia el papel de la mujer en la agricultura**

- En la localidad de Valdepeñas, con motivo del Día Internacional de la Mujeres Rurales, en **el año 2020 se** ha llevado a cabo un video conmemorativo, con el objetivo de visibilizar el trabajo de la mujer en la agricultura. Para la realización

<sup>38</sup> Datos de la última Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer

de este video, el área de agricultura ha colaborado en buscar dos mujeres agricultoras.

- Similar acción se desarrolló **en 2021**, desde el área de Agricultura y Medio ambiente, con la actividad de dar a conocer figuras femeninas relevantes, concretamente sobre Berta Cáceres, en el ámbito de las ciencias, en las actividades de la Semana del Medioambiente, con el grupo de “Mejora de la memoria”.
- Se lleva realizando plantaciones en zonas verdes de la localidad o en el entorno rural. Con la colaboración del grupo “Mejora de la memoria, de la Universidad Popular. La plantación se realizó durante dos días (7 y 8 de abril) y dos grupos, en dos zonas diferentes, en el parque del Este y en el parque de las Infantas. Se plantaron hibiscus, fotinias, adelfas y arces.

Por último, destacar el reciente incremento de los servicios de acceso a Internet gracias a los puntos de inclusión digital puestos en marcha por la Diputación Provincial de Ciudad Real. Valdepeñas cuenta con más de 10 puntos distribuidos en lugares estratégicos como el Ayuntamiento, la sede de Desarrollo Empresarial o la de Servicios Sociales, la Universidad Popular, el Centro de Juventud y los Centros Sociales de Lucero, Fátima, Virgen de la Cabeza y el Centro Social de Los Llanos, y en Consolación.

El papel de la mujer en el medio rural está ganando relevancia gracias a la nueva regulación (Ley de titularidad compartida y al Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha). Queda pendiente el acceso a puestos relevantes en la toma de decisiones que se conseguirá gracias al apoyo legal existente.

Resulta muy importante los Grupos de Acción Local para el proporcionar más oportunidades, más información, más formación y más participación en todos los ámbitos de la vida, económica y social rural con la visión de la transversalidad de género.

## 9. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectoria y experiencia del Ayuntamiento.</li> <li>• Buen desarrollo de las herramientas de gestión de plan de igualdad</li> <li>• Seguimiento y evaluación de Plan realizados</li> <li>• Recopilación de datos desagregados bastante extendida.</li> <li>• Centro de la Mujer consolidado.</li> <li>• Desarrollo de numerosas actividades.</li> <li>• Comisión técnica constituida con amplia representación y con formación y experiencia en igualdad.</li> <li>• Formación en igualdad impartida para el personal del Ayuntamiento.</li> <li>• Trabajo en igualdad en los centros educativos consolidado.</li> <li>• Ampliación recursos municipales de conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través plan corresponsables.</li> <li>• Trabajo coordinado entre diferentes áreas del Ayuntamiento.</li> <li>• Existencia del Consejo Local de la Mujer.</li> <li>• Existencia de Comisión General.</li> <li>• Existencia de protocolo local en materia de prevención de la violencia de género.</li> <li>• Existencia de subvenciones para proyectos en materia de Bienestar Social que incentivan a las entidades que promocionen la igualdad.</li> <li>• Existencia de diversos puntos de inclusión digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de conciliación a través del Plan Corresponsables.</li> <li>• Obligaciones legislativas de las empresas en materia de igualdad.</li> <li>• Opinión favorable al desarrollo de medidas de igualdad.</li> <li>• Opinión favorable hacia la educación en igualdad como herramienta para erradicar discriminaciones.</li> <li>• Tejido asociativo amplio y activo, representado en la Comisión General.</li> <li>• Legislación existente para una sociedad libre de violencia de género.</li> <li>• Líneas de subvenciones para planes de igualdad en centros educativos.</li> <li>• Líneas de subvenciones para planes de igualdad en empresas y otras entidades.</li> <li>• Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de género.</li> <li>• Pertenencia a la Asociación de Desarrollo del Campo de Montiel y Campo de Calatrava "Tierra de Libertad".</li> <li>• Empresas de la localidad que cuentan con Plan de Igualdad</li> </ul>

## 10. DEBILIDADES Y AMENAZAS

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de tiempo por parte del personal en la implementación del Plan.</li><li>• Necesidad de apoyo específico para la implementación del Plan.</li><li>• Menor nivel de participación y asistencia a las comisiones técnicas.</li><li>• Necesidad de formación para mejorar la transversalidad, adaptada a las características específicas de cada área.</li><li>• Necesidad de mejorar los sistemas de gestión del plan (registro de acciones, comunicación...) para lograr una mayor implicación y participación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Roles y estereotipos de género extendidos y arraigados en la sociedad.</li><li>• Existencia de movimientos sociales y políticos contrarios a la igualdad.</li><li>• Existencia de discriminación.</li><li>• Según la opinión de la población no existe correlación entre los grupos en los que se considera que existe más desigualdad y entre los que se considera más necesario incidir para erradicarla.</li><li>• Falta de oportunidades para mujeres en el mercado de trabajo.</li><li>• Reparto de tareas domésticas y de cuidado desequilibrado.</li><li>• Percepción de que la igualdad ya está conseguida como las mayores amenazas para la consecución de la igualdad real.</li><li>• Percepción de desigualdad en el ámbito laboral (acceso y permanencia).</li><li>• Brecha en el desempleo que empeora con la recuperación económica.</li><li>• Refuerzo de estereotipos sexistas entre la población joven</li><li>• Mujeres en riesgo de discriminación múltiple</li><li>• Dificultad de trabajo en igualdad con familias</li></ul>